



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de mayo de 2009

Núm. 208

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001	Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.	
	<i>Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios</i>	<i>2</i>
	<i>Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara</i>	<i>75</i>

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada de Unión Progreso y Democracia, doña Rosa Díez González, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 1

Propuesta de resolución sobre la necesidad de hacer un pacto nacional que permita realizar las reformas que garanticen la sostenibilidad presente y futura del Sistema de Seguridad Social en España.

En las últimas semanas los responsables de diversas instituciones han señalado que el Sistema de Seguridad Social español necesita iniciar reformas que permitan garantizar las pensiones de los futuros jubilados. El Gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Ordóñez y el Comisario de Asuntos Económicos, don Joaquín Almunia, han advertido públicamente de la necesidad de hacer reformas para mantener la viabilidad de la Seguridad Social en el futuro. El Ministro de Trabajo, don Celestino Corbacho, por el contrario ha negado que haya o pueda haber problemas en la Seguridad Social y ha descalificado al Gobernador del Banco de España por sus declaraciones. Sin embargo, su

Secretario de Estado de la Seguridad Social, don Octavio Granado, le ha llevado la contraria y ha manifestado la semana pasada que «menos cotizantes, más jubilados que quieren cobrar mejores pensiones y además los cotizantes, esos que son menos, empiezan a pagar más tarde y encima nos queremos jubilar antes. En estas condiciones el sistema no es sostenible».

La sostenibilidad del sistema financiero de la Seguridad Social, en su modelo de reparto y para su modalidad contributiva, exige que haya un equilibrio entre los ingresos que se perciben por las cotizaciones y los gastos que se originan por las prestaciones que se pagan. Como es lógico, este sistema requiere una relación entre la población activa y la pasiva del país que lo garantice. En los últimos años esta relación ha sido muy favorable para la sostenibilidad del Sistema, ya que las generaciones que han ido accediendo a la pensión de jubilación —la prestación más importante— son aquellas que nacieron a partir de mediados de la década de los treinta del siglo pasado, que son escasas en número, mientras que quienes han ido accediendo al mercado laboral y cotizando son las generaciones nacidas a partir de finales de la década de los cincuenta del siglo pasado que son muy numerosas. Esta circunstancia demográfica ha permitido una relación entre personas activas y pasivas muy favorable. Y que, en consecuencia, gracias a ella y a las medidas que se han ido adoptando en desarrollo de los acuerdos del llamado Pacto de Toledo, se haya podido financiar un fondo de reserva o estabilización, previsto para atender las desviaciones que se puedan originar entre ingresos y gastos en el pago de las prestaciones.

En un futuro no demasiado lejano, en un plazo de unos diez o quince años, empezaran a acceder a la pensión de jubilación las generaciones más numerosas y, sin embargo, se habrán incorporado al mercado laboral —a edades cada vez más avanzadas— las generaciones nacidas a partir de la década de los ochenta en la que se produjo un descenso muy significativo de la natalidad. Esto hará que se invierta la relación demográfica que hemos tenido hasta ahora. Y que, por tanto, disminuya necesariamente la relación entre activos y pasivos sin que la incorporación de inmigrantes a nuestro mercado laboral, ni aun con flujos similares a los de los años de mayores llegadas, pueda ser un remedio efectivo. Por otro lado, a la tendencia a incorporarse cada vez más tarde a la actividad laboral de los jóvenes —con lo que disminuyen sus años como cotizantes—, se añade la reducción real de la edad de jubilación respecto de la legal como consecuencia de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas. Y conviene tener también en cuenta el dato de que los futuros pensionistas, si mantienen

sus actuales salarios, tendrán derecho a pensiones más elevadas con el actual sistema de cálculo. Todas estas circunstancias agravarán, aún más, el desequilibrio entre ingresos y gastos.

Estos hechos obligan necesariamente a que haya que tomar medidas para poder garantizar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que convoque el Pacto de Toledo para que se puedan debatir, con urgencia, las reformas que son necesarias en nuestro Sistema de Seguridad Social, para garantizar su sostenibilidad futura y, por tanto, el derecho de los actuales cotizantes a cobrar en el futuro su pensión de jubilación, así como aquellas que sean precisas para mejorar la calidad y cuantía del resto de prestaciones.

2. A que se comprometa a presentar, en el plazo máximo de un año, los proyectos de Ley que plasmen esas reformas.

Propuesta de resolución núm. 2

Propuesta de resolución sobre la educación en España.

Los datos publicados sobre la situación de la educación en España son muy negativos: hay un 31% de abandono escolar temprano, lo que representa el triple de lo de lo previsto en los objetivos de Lisboa para el año 2010 y con tendencia a aumentar; el último informe Pisa coloca a los alumnos españoles en el puesto 31 en Ciencias, 32 en Matemáticas y 35 en lectura, donde empeoramos por tercera oleada consecutiva; empeoramos en el indicador de graduados superiores en Ciencias, Matemáticas; y, por otra parte, la universidad española, según diversas clasificaciones internacionales no se encuentra entre las mejores del mundo.

Estos datos nos dicen que la actual generación de jóvenes españoles está peor preparada en términos relativos que las generaciones anteriores. Se ha roto con el crecimiento continuo en la formación de las distintas generaciones de españoles, desde hace décadas. Esta realidad sitúa a los ciudadanos en su conjunto en graves dificultades para afrontar el futuro, ya que empíricamente existe una correlación directa entre el nivel educativo de un país y su nivel de renta per cápita.

Cuanto más estudiantes terminen con un buen nivel la educación primaria y secundaria y cuantos más universitarios titulados haya sobre todo en Ingenierías, Matemáticas y Ciencias mayor capacidad tiene un país para poder crecer económicamente de manera justa e igualitaria y hacer más libres a sus ciudadanos. Conviene no olvidar que la educación pública de calidad es el principal «ascensor social» en cualquier país. En defi-

nitiva, el descenso del nivel educativo impedirá, si no se toman medidas desde ya, que tras la salida de la crisis se construya una economía centrada en la innovación y en el empleo de calidad, pues esto depende básicamente de la calidad de nuestro sistema educativo y de la capacidad de atraer talento en nuestras universidades y centros de investigación.

En los últimos años hemos visto una sucesión —motorizada— de normas educativas a nivel estatal y una sobreabundancia de desarrollos normativos por las diferentes comunidades autónomas de forma descontrolada y descoordinada que han provocado un guirigay legal que, de entrada, hace difícil saber cuáles son los objetivos comunes, si es que se persigue alguno. Un conjunto legal, por otra parte, que se ha centrado más en cómo disimular el fracaso escolar, rebajando en definitiva el nivel de exigencia como único remedio para mitigarlo, o en desviar el debate hacia banderas políticas como la asignatura de la Educación para la ciudadanía que en establecer los mecanismos adecuados para hacer más eficiente la importante inversión pública en educación y en cumplir con los objetivos de Lisboa. Con el agravante de que, pese a que se ha ido rebajando el nivel de exigencia educativa y la exigencia de calidad, rigor y disciplina, el fracaso escolar ha seguido aumentando. Por tanto, si no queremos perder definitivamente una oportunidad que otros sí que están aprovechando y muy bien, como algunos países emergentes, es el momento de plantearse en serio el futuro de la educación española. Hay que aclarar que no se trata de gastar más necesariamente, aunque en los últimos años ha bajado la inversión en educación, sino de gastar mejor. Para eso es preciso saber en qué se quiere gastar y qué medios hay que emplear para tener una educación de calidad. Además, estas reformas han sido ya emprendidas por otros países de nuestro entorno (Finlandia, Polonia) con resultados más que notables y en otros más alejados (Corea del Sur) con resultados espectaculares, por lo que los ejemplos están ahí.

A este problema fundamental, hay que añadir que en España hay varias Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales cuyas políticas han ido en la dirección de restringir el derecho a elegir la lengua oficial en la que los padres quieren que se eduquen sus hijos. Lo que supone no solo una negación del derecho constitucional a usar la lengua común y a poder estudiar en esa lengua y una restricción a la libertad personal de los ciudadanos, además de una importantísima desventaja educativa para los estudiantes españoles que puede lastimar su futuro y sus posibilidades el día de mañana.

Como ejemplo más clamoroso se puede citar la nueva Ley de educación catalana que excluye radicalmente el castellano como lengua vehicular de la enseñanza, contradiciendo una reciente sentencia del Tribunal Supremo y un decreto del Ministerio de Educación que establece que al menos se dieran tres horas de lengua española. Otros ejemplos menos sangrantes pero más pintorescos pueden encontrarse en innumera-

bles CCAA cuyos libros de texto dedicados, por ejemplo, a la historia y geografía (o fantasías) locales parecerían una broma, si no fuera por lo que está en juego.

Estos hechos demuestran que el ejercicio de la competencia de educación por las Comunidades autónomas no solo no ha servido para mejorar la educación de nuestros ciudadanos sino para empeorarla y dispersarla, para que haya diecisiete sistemas educativos diferentes a cada cual peor, para que no se considere que la exigencia y el esfuerzo son instrumentos imprescindibles para adquirir un buen nivel educativo y para que no se garantice el derecho a elegir libremente la lengua en la que se quiere ser educado con independencia del lugar de España en el que se vive, máxime cuando esta lengua no sólo es la mayoritaria en España sino un importantísimo medio de comunicación en el mundo en el que vivimos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a un pacto de Estado por el cual:

- a) Se revise la distribución competencial y se promueva la modificación de la Constitución que otorgue al Estado la competencia exclusiva en materia de educación.
- b) Se establezca un sistema de inspección efectivo que garantice el cumplimiento de la legislación estatal.
- c) Se adopten las medidas necesarias para que las competencias que actualmente radican en el Estado se ejerzan de manera efectiva para garantizar una mayor coordinación y evitar la fragmentación del sistema educativo.
- d) Se establezcan como prioridades la elevación del nivel de conocimientos y competencia en Matemáticas, Ciencias y Lectura en primaria y secundaria.

Propuesta de resolución núm. 3

Propuesta de Resolución sobre la unidad del mercado nacional.

La actividad reguladora de las Administraciones Públicas, referida a las actividades de producción de bienes y servicios, a su distribución o a sus condiciones generales de funcionamiento, tiene su justificación en la corrección de los fallos del mercado que encuentran su raíz en las condiciones tecnológicas, de información o institucionales de éste, o en los objetivos redistributivos y de estabilización de los gobiernos. Las regulaciones que corrigen fallos del mercado tienden generalmente a favorecer la eficiencia y, con ella, el desarrollo económico. Pero las regulaciones orientadas por objetivos de redistribución o estabilización conducen muchas veces a reducir la eficiencia y a generar barreras a la entrada en los mercados, en beneficio de las empresas ya instaladas y en detrimento de la competencia. Por otra parte, aún cuando las Administraciones Públicas orienten su actividad reguladora a la corrección de

fallos del mercado, pueden generar ineficiencias con ella si existen problemas de información asimétrica y costes de agencia, si los costes de transacción inherentes a la regulación son elevados, si la incertidumbre sobre sus costes y beneficios es alta o si se dan fallos del sector público.

En estas circunstancias, las organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Europea, la Union of Industrial and Employer's Confederations of Europe (UNICE), han alertado acerca de los efectos negativos de las regulaciones administrativas de carácter económico, en especial cuando esas regulaciones son excesivas, superpuestas y acumulativas en un mismo sector de actividad. En el mismo sentido, en España, desde diferentes instancias empresariales y sindicales se ha llamado la atención acerca de los efectos perniciosos que pudieran derivarse de la acción normativa de las Comunidades Autónomas en materia económica, toda vez que con ella se están generando barreras a la movilidad de los factores productivos, tanto de capital como de trabajo. El Consejo de Cooperación Económica, en su labor de asesoramiento a la Comisión Europea, ha alertado acerca de la necesidad de favorecer en España políticas que restablezcan la unidad de mercado, en tanto en cuanto que ésta se ha visto mermada por las regulaciones autonómicas. Ello es aún más importante en el momento actual debido a que la lucha contra la crisis económica y financiera exige profundizar en todas la vías que incrementen la eficiencia del sistema económico.

El Estado, en el ejercicio de las competencias que le confiere la Constitución, debe impedir cualquier tipo de «medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español» (art. 38). Para ello, el procedimiento constitucional pertinente lo constituyen las leyes de armonización (art. 150.3).

En su virtud el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Aborde el problema que se ha venido generando con la proliferación de las regulaciones autonómicas de carácter económico en orden a la unidad del mercado nacional y a la libertad de circulación de trabajadores, capitales y mercancías dentro de él.
2. Elabore un catálogo completo de las regulaciones administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas y, ponga en marcha, a partir de él, la necesaria actividad legislativa destinada a armonizar esas regulaciones, a fin de suprimir los obstáculos a libre circulación y restablecer plenamente la unidad del mercado nacional.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, realizado el pasado 12 y 13 de mayo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 4

Garantías sobre el derecho de atención a las personas en situación de dependencia y codecisión en materia de inmigración.

Impulso al sistema de atención a las personas con dependencia.

La Ley del Estado 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha significado el reconocimiento de un derecho subjetivo de atender a las personas y las familias en situación de dependencia. Una vez iniciado el despliegue de esta Ley, es pertinente revisar algunos aspectos de su financiación con el fin de garantizar la viabilidad. En este sentido, la Ley de la dependencia establece que dicha financiación se tiene que hacer mediante un sistema mixto: con los presupuestos de las administraciones y con el sistema de copago de las personas usuarias. Con respecto a las administraciones, la Ley establece que se tiene que repartir a partes iguales entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Pero en el despliegue actual de la Ley, el Gobierno del Estado no está aportando los recursos suficientes y necesarios a las comunidades autónomas.

Medidas para garantizar la información, codecisión y financiación autonómica en materia de inmigración.

El Congreso, a impulso de nuestro Grupo Parlamentario, aprobó en la anterior Legislatura la creación del «Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos», que pretendía garantizar las políticas necesarias que con dicho fin pretendían llevar a cabo las Comunidades Autónomas y los municipios.

Sin embargo, la cantidad asignada para este año al Fondo es insuficiente y más si tenemos en cuenta la coyuntura económica en que nos encontramos.

Además, el gobierno español en lugar de aumentar el mismo a la luz de esta realidad, aprobó un recorte del 30% sobre el ya insuficiente Fondo. El recorte fue rechazado por la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso, quien instó al Gobierno a cumplir con los 200 millones comprometidos.

No obstante, desde nuestro Grupo, consideramos insuficientes estos 200 millones, como ya hicimos constar en forma de enmiendas en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Presupuestos, por cierto, que también establecían recortes en otras partidas destinadas a acogida e integración.

En definitiva, son las Comunidades Autónomas y los municipios quienes siguen asumiendo los costes de la inmigración, mientras el gobierno mantiene centralizados fondos y recursos —e incluso la información—, y sigue decidiendo sobre los contingentes, los permisos o los requisitos de integración.

Todo ello genera un movimiento migratorio que las Comunidades Autónomas no pueden asumir y que conlleva unas problemáticas sociales que ponen en cuestión al Estado del Bienestar y la pacífica convivencia de la ciudadanía.

Por todo ello

I. El Congreso de los Diputados, en materia de atención a las personas con dependencia, insta al Gobierno a:

1. Que el nivel mínimo garantizado guarde relación con la intensidad de servicio y la actualización ha de ser como mínimo igual al de las prestaciones económicas.

2. Introducir en los criterios de distribución entre las CCAA, de los recursos del nivel acordado el de coste de la vida. Para ello se asignaría un fondo que se distribuiría en función del índice de costes de los servicios según las CCAA.

3. Introducir en los criterios de distribución entre las CCAA de los recursos del nivel acordado la tipología de la prestaciones incluidas en los PIA.

4. Implementar con la mayor celeridad aquellos acuerdos y propuestas fruto de los grupos de trabajo en el Marco del Consejo Territorial de la Dependencia.

5. Aumentar hasta los 2.000 millones de euros el Presupuesto para que las Comunidades Autónomas puedan garantizar el derecho subjetivo de atender a las personas y las familias en situación de dependencia establecido por la Ley del Estado 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

6. Impulsar en las Comunidades Autónomas que corresponda en función de las conclusiones del Informe Independiente de evaluación de la Ley de Promo-

ción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia a realizar en julio del presente año, actuaciones que:

- Garanticen el despliegue del catálogo de servicios dentro de la red pública de servicios sociales de cada Comunidad Autónoma, posibilitando el acceso a los servicios mediante oferta pública.
- Aumenten la coordinación entre el sistema sanitario y el sistema de atención a la dependencia para evitar duplicidades de servicios y para potenciar su calidad, en particular, evitando retrasos inaceptables en la percepción de la asistencia una vez producida la valoración de la persona dependiente, tal y como ocurre en la actualidad en distintas Comunidades Autónomas.
- Desarrollen medidas formativas para garantizar la cualificación profesional de las personas que participan en el sistema de atención a la dependencia, arbitrando las fórmulas precisas para la acreditación de la experiencia.
- En coordinación con el conjunto de Administraciones Públicas, desarrollen campañas de información que expliquen a los ciudadanos cuáles son sus derechos derivados de la aplicación de la Ley.

II. El Congreso de los Diputados, para garantizar la información, codecisión y financiación autonómica en materia de inmigración, insta al Gobierno a:

1. Aumentar el Fondo de Inmigración hasta los 400 millones de euros en los próximos Presupuestos Generales del Estado.
2. Territorializar todos los fondos de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes que se mantienen centralizados.
3. Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en políticas de inmigración como la definición de contingentes, la expedición de permisos de residencia y las renovaciones de permisos de trabajo.
4. Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas con competencias en acogida en integración en aquellos procedimientos de extranjería en los que se requiere la acreditación del grado de integración tales como el proceso de arraigo y el de adquisición de la nacionalidad.
5. Conceder el permiso de trabajo a aquellas personas inmigrantes que dispongan de un permiso de residencia por reagrupación familiar, por estudios o por arraigo.
6. Garantizar a las Comunidades Autónomas con competencias en acogida en integración una ágil y permanente información de todos los movimientos migratorios que se produzcan en el Estado.
7. Establecer un sistema de garantías plenas en todo lo relativo al proceso de acogida, información sobre asilo y refugio, traslados y repatriaciones, poniendo en marcha medidas que impidan la masificación y el hacinamiento, así como la alarma en las poblaciones

afectadas. Garantizar una tutela judicial efectiva en los Centros de Internamiento.

8. En previsión de la proyectada reforma de la Ley de Extranjería:

- Renunciar a la posibilidad que ofrece la Directiva europea de Retorno de ampliar el período de internamiento de los inmigrantes irregulares, manteniendo el plazo actual de cuarenta días.
- Garantizar que, en los expedientes de repatriación, los menores no acompañados deban ser escuchados y puedan hacer valer sus intereses, con la intervención del ministerio fiscal.
- Suprimir las sanciones a las organizaciones que acogen y atienden a los inmigrantes de forma desinteresada y solidaria.
- Favorecer la reagrupación familiar de los ascendientes.
- Proporcionar asistencia jurídica gratuita en las mismas condiciones que los nacionales.

Propuesta de resolución núm. 5

Sobre el traspaso de la Red de Cercanías a la Generalitat de Catalunya y la mejora del Plan Cercanías.

El traspaso de Cercanías de Barcelona a la Generalitat de Catalunya debía haberse materializado en enero de 2008. Actualmente, existe el compromiso del Gobierno del Estado realizarlo el 1 enero de 2010.

No obstante, si bien se ha fijado una nueva fecha, todavía quedan por concretarse elementos fundamentales que garanticen su buen funcionamiento. Es por esta razón que desde el Parlament de Catalunya y el Govern de la Generalitat, se ha reclamado que dicho traspaso conlleve la capacidad de decidir de manera efectiva sobre las infraestructuras, los medios de transporte, la adjudicación de servicios, la designación de la dirección, y el régimen tarifario. Reclamaciones que se hacen extensivas para futuras transferencias de carácter ferroviario en Catalunya.

En lo referente a los recursos económicos y financieros, lo que el Gobierno del Estado debe de garantizar, es el coste efectivo del servicio como también el mantenimiento de la infraestructura, y las necesarias inversiones presentes y futuras.

En definitiva, para las instituciones catalanes, lo más importante no es cuándo tendrá lugar la transferencia reconocida en el Estatut de Catalunya, sino sobre todo cómo se llevará a cabo.

La situación actual del transporte ferroviario en Cataluña es claramente insostenible. La falta de inversión y la gestión de un servicio de proximidad a más de 600 km han hecho que se haya dado el mayor colapso en el tren convencional que se ha vivido en los últimos años. Esta situación genera impactos muy importantes

en todos los órdenes: es una clara amenaza para la competitividad de nuestro país y para la preservación del medio ambiente y la salud de la ciudadanía.

Por este motivo valoramos, en general, de forma positiva la presentación por parte del Ministerio de Fomento del Plan de Cercanías de Barcelona 2008-2015, como un Plan de acondicionamiento y ampliación de la actual red de cercanías Renfe en la Región metropolitana de Barcelona que permitirá potenciar el servicio ferroviario y mejorar las posibilidades de intercambio con otros modos de transporte.

No obstante, dicho plan tiene una serie de carencias, cuyo remedio es de vital importancia. Este plan no contempla las conexiones entre el Baix Llobregat y el Vallés Occidental y entre el Vallés Occidental y Vallès Oriental, no cuadruplica las vías en los accesos a Barcelona, de manera que no se da solución al embudo existente en sus entradas.

Es necesario desarrollar de una vez por todas una línea orbital ferroviaria que una las ciudades de la segunda corona Metropolitana, entre Mataró y Vilanova i la Geltrú, pasando por Vilafranca, Martorell, Terrassa, Sabadell y Granollers.

Por otra parte, se sigue sin tener en cuenta a Tarragona, Lleida y Girona, y no se prevé un planteamiento de mejora de los trenes regionales.

Por todo ello urge poner en marcha una solución que pase por cumplir con el Estatut de Autonomía de Cataluña, garantizando que la competencia exclusiva en cercanías y regionales sea de la Generalitat; garantizando los recursos necesarios para que la Generalitat pueda modernizar y mejorar el servicio. Por ello es necesario que el Acuerdo para la transferencia de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías de Barcelona a la Generalitat de Catalunya se formalice con los recursos económicos necesarios.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer efectivas antes de finalizar el año 2009, las medidas contempladas en la Moción consecuencia de interpelación urgente que presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 17 de junio de 2008, que insta a desarrollar el contenido del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Catalunya, que establece la competencia exclusiva de la Generalitat sobre los transportes terrestres de viajeros y mercancías por ferrocarril que transcurran íntegramente dentro del territorio de Catalunya, con independencia de la titularidad de la infraestructura. Y con tal fin, agilizar las tareas del grupo de trabajo Estado-Generalitat sobre la transferencia de los servicios ferroviarios de cercanías de Catalunya, creado en abril de 2007. Especialmente el impulso de las actuaciones de la ponencia, teniendo

presente garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos y el consenso con los agentes sindicales.

- 1.1 Asimismo, y en el marco del traspaso correspondiente, siguiendo lo previsto en la moción, se deberá:

- 1.1.1 Garantizar que la Generalitat de Catalunya asuma la efectiva capacidad de dirección y control sobre el transporte ferroviario, que en todo caso deberá comprender:

- a) La adscripción de los servicios de Renfe.
- b) La potestad tarifaria.
- c) La planificación, gestión, coordinación e inspección de los servicios correspondientes, incluyendo el nombramiento de la dirección del operador.

- 1.1.2 Acompañar el traspaso de servicios con la transferencia de los recursos económicos y financieros necesarios para compensar, al menos:

- a) El coste efectivo de los servicios.
- b) El mantenimiento de las infraestructuras.
- c) Las inversiones necesarias.

- 1.2 Además, se deberán de prever los contratos-programa con ADIF y Renfe, expresivos de la transferencia anual correspondiente al déficit de explotación de las unidades transferidas y la actualización del déficit en función de las nuevas inversiones a realizar.

- 1.3 Llevar a cabo todos los trámites necesarios para crear un consorcio de seguimiento de las obras de mejora de la red ferroviaria de Cataluña formado por el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña.

2. Mejorar y ampliar el plan de cercanías.

- 2.1 En el marco de las comisiones de seguimiento de los convenios, protocolos y acuerdos de relación bilateral con la Generalitat de Catalunya, con el fin de incorporar los siguientes aspectos:

- a) Las cuadruplicaciones de vías de ancho ibérico, entre Castelldefels y la Estación de Sants —para los accesos sud— y entre Granollers y la Estación de La Sagrera —para los accesos norte—, empezando de manera inmediata por la previsión de la ampliación necesaria en los túneles de inmediata ejecución en la zona de Hospitalet y entre Montcada y Mollet.

- b) Redacción del proyecto de cuarto túnel ferroviario de Barcelona para conseguir liberar el túnel de Passeig de Gràcia para el uso de los servicios regionales. El nuevo túnel de cercanías se iniciaría en la Torrasa (L'Hospitalet), y acabaría conectando con la nueva estación de Sagrera.

- c) Realización —dentro del plazo de vigencia del Plan— del proyecto ejecutivo de la línea orbital ferroviaria que ha de unir las ciudades de la segunda corona

Metropolitana, entre Mataró y Vilanova i la Geltrú, e iniciar su ejecución empezando por los tramos más necesarios y más viables, entre otros la variante interior de Mataró y la conexión de esta ciudad con Granollers.

2.2 Preparar y presentar, en el plazo de 6 meses, propuestas de mejora y ampliación de los sistemas de cercanías ferroviarias convencionales en los entornos metropolitanos de Lleida, Tarragona, Manresa y Girona.

2.3 Diseñar una nueva red de servicios regionales que pueda usar con ventaja las duplicaciones de vía que se van a abordar y las cuadruplicaciones de vía y el nuevo túnel ferroviario a través de Barcelona que se proponen en esta resolución.

2.4 Diseñar una red de servicios intercitty basada en un esquema en estrella con radios sobre los ejes Tortosa-Tarragona; Reus-Tarragona-Barcelona; Figueres-Girona-Barcelona que aproveche al máximo la nueva red ferroviaria de alta velocidad conectándola con la red de ancho ibérico a través de los correspondientes cambiadores de ancho en puntos estratégicos del recorrido.

Propuesta de resolución núm. 6

Sobre el modelo de financiación para Catalunya, la gestión aeroportuaria del Aeropuerto de Barcelona-El Prat y la desclasificación de determinados aeropuertos como de interés general.

El modelo de gestión del Aeropuerto del Prat, así como su traspaso, debía de haberse definido y materializado en otoño del año 2007. Posteriormente, esta concreción y transferencia se vinculó a la finalización y puesta en funcionamiento de la Terminal Sur por lo que se prevé que ello se produzca en el mes de junio.

No obstante, hasta la fecha no se ha llevado a cabo ningún tipo de avance en lo relativo a la gestión del aeropuerto, pese a que en junio de 2008, el Pleno del Congreso aprobó una moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en la que entre otros aspectos se reconocía a las instituciones catalanas, la mayoría determinante que estas debían de conformar en el órgano rector del consorcio de gestión.

Sobre este ámbito, hasta la fecha, solo se ha tenido conocimiento de una reciente propuesta de estatutos elaborada por la Sociedad Estatal «Empresa de Gestión de Aeropuertos del Estado, S.A.» que no reconoce el mandato parlamentario. Es decir, su redacción no contempla la mayoría determinante de la parte catalana.

El modelo propuesto y aprobado por el Congreso de los Diputados en su momento, como también la posición del Parlament de Catalunya, plantea un sistema

homologable a los modelos vigentes en los aeropuertos más importantes de nuestro entorno europeo.

En definitiva, cuestiones como el presupuesto, la cuenta de explotación, las inversiones, y también la gestión propiamente aeroportuaria, que incluye la asignación de *slots*, el establecimiento y la modificación del régimen tarifario el régimen de concesiones para la prestación de servicios, así como la gestión del dominio público, las infraestructuras, o la elaboración y ejecución de los planes estratégicos y directores deben de contar con la dirección y aprobación de la mayoría determinante catalana.

En otro orden de cosas, y respecto al sistema de financiación, el Gobierno del Estado inició en el año 2008, los contactos y las negociaciones con los ejecutivos de las diferentes comunidades autónomas incluidas en el sistema de financiación de régimen común, para aprobar su actualización.

En buena medida, dicha revisión se ha visto determinada por la aprobación de diversos estatutos de autonomía en los que se han introducido preceptos relativos a su financiación. En este sentido, el Estatut de Catalunya, que fue aprobado por las Cortes Generales y refrendado por el pueblo de Catalunya en el año 2006, recogía la obligación legal de la mencionada revisión, y establecía el pasado 9 de agosto de 2008, como fecha límite para que la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, concretara la aplicación del nuevo modelo.

Dicho modelo, que debe de respetar íntegramente los preceptos y criterios del Estatut de Catalunya, debía de haberse aplicado a partir del 1 de enero de 2009. No obstante, y tras el incumplimiento del plazo determinado por el mismo Estatut de Catalunya, hasta la fecha, la negociación entre el Govern de la Generalitat y el Gobierno del Estado, tampoco ha conseguido avances significativos.

Por último, es importante tener presente que la no aplicación en el Estatut de Catalunya, en lo relativo a la financiación, supone para el conjunto de la ciudadanía catalana, el tejido productivo del país, y sus instituciones, un enorme agravio comparativo de competitividad, y dificulta en buena medida la resolución o atención de las graves deficiencias asociadas al actual contexto de crisis.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. En materia aeroportuaria.

1. Hacer efectivas antes de finalizar el año 2009, las medidas contempladas en la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 17 de junio de 2008, y por consiguiente, presentar el nuevo modelo de gestión aeroportuaria comprometido por el Gobierno, y que para el caso con-

creto del aeropuerto del Prat, suponga la creación de un consorcio en el que participe la Generalitat de Catalunya, las administraciones locales concernidas, el sector privado y la Administración General del Estado en el seno del cual, la parte catalana ha de tener en su órgano rector la mayoría determinante para adoptar las siguientes decisiones estratégicas, tal y como acordó el Parlament de Catalunya en su resolución 87/VIII sobre la gestión del Aeropuerto de Barcelona, de 16 de noviembre de 2007:

- En materia presupuestaria, presupuestos anuales de explotación y política de inversiones.
- En gestión aeroportuaria, gestión de *slots* y establecimiento y modificación de tarifas.
- En servicios aeroportuarios, definición del régimen de concesión y prestación de los servicios.
- En gestión del dominio público, infraestructuras, planificación y programación, planes estratégicos y planes directores.

2. Retirar la propuesta de Estatutos de la Sociedad Estatal «Empresa de Gestión de Aeropuertos del Estado, S.A.», que está tramitando el Gobierno del Estado, por ser contraria a lo expresado por esta Cámara en la moción mencionada, por no contemplar la participación determinante de la Generalitat de Catalunya en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat.

3. Revisar la asignación de espacios en la Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona-El Prat, si los cambios de propiedad de las compañías aéreas que operen en este aeropuerto, ponen en riesgo la competitividad del mismo y la calidad de su gestión aeroportuaria,

4. Desclasificar como aeropuertos de interés general, así como llevar a cabo el traspaso de su titularidad a la Generalitat de Catalunya antes de finalizar el año 2009, los aeropuertos de Girona-Costa Brava, Reus y Sabadell, tal y como así lo acordó el Parlament de Catalunya en la moción 50/VIII, sobre la participación de las instituciones catalanas en la gestión de infraestructuras aeroportuarias de 15 de abril de 2009.

II. Sobre el sistema de financiación.

Suscribir la resolución 301/VIII aprobada por el Parlament de Catalunya, en fecha 2 de octubre de 2008 y con tal motivo:

1. Acordar de manera urgente, con la Generalitat de Catalunya en sede de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, el nuevo modelo de financiación de la Generalitat de Catalunya de conformidad con las previsiones contenidas en el Estatut de Catalunya.

2. Dicho modelo en todo caso deberá:

2.1 Estar vinculado esencialmente, a los impuestos que pagan los catalanes, y en este sentido, los recur-

sos de la Generalitat de Catalunya en el ejercicio 2009, deben incluir el rendimiento completo de todos los tributos estatales cedidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203, 206 y 210, y en las disposiciones adicionales 7, 8, 9 y 10 del Estatut de Catalunya.

2.2 Permitir un incremento sustancial de los ingresos de la Generalitat de Catalunya que comporte una reducción del déficit fiscal de Catalunya con el Estado.

2.3 Posibilitar que una parte de los impuestos que los ciudadanos de Catalunya pagan por encima de la media estatal, revierta en los servicios que la Generalitat les presta. En este sentido, para la determinación de los recursos financieros de la Generalitat se tendrán en cuenta las necesidades de gasto y la capacidad fiscal.

2.4 Facilitar que Catalunya continúe siendo solidaria con el conjunto del Estado, garantizando que las CC.AA. con menos recursos puedan prestar sus servicios públicos esenciales en condiciones similares al resto de comunidades, siempre que realicen un esfuerzo fiscal similar, así como asegure el principio de ordinalidad en cada ejercicio presupuestario, con los siguientes criterios:

2.4.1 Los recursos destinados a los servicios de educación, de sanidad y otros servicios sociales esenciales se nivelarán para que en los mismos servicios prestados en otras CC.AA., se puedan alcanzar niveles parecidos siempre que se realice un esfuerzo fiscal similar.

2.4.2 La variable básica para distribuir los recursos nivelados debe ser la población, rectificada por los costes diferenciales y el porcentaje de población inmigrante y el resto de variables contempladas en el Estatut, que deberán ser actualizadas anualmente.

2.4.3 El Estado ha de garantizar que la aplicación de los mecanismos de nivelación no altere en ningún caso la posición de Catalunya en la ordenación de las rentas por cápita entre las CC.AA. antes de la nivelación.

2.5 Garantizar que la Generalitat de Catalunya tenga capacidad para regular y gestionar sus recursos, con los siguientes criterios:

2.5.1 El reconocimiento de la capacidad normativa que permite el Estatut, centrada especialmente en la ampliación de la capacidad normativa sobre el IRPF y sobre el IVA, en este último caso, particularmente en las operaciones efectuadas en fase detallista.

2.5.2 La creación de un consorcio con participación paritaria entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y l'Agència Tributària de Catalunya. Este Consorcio deberá poder gestionar, recaudar, liquidar e inspeccionar la totalidad de los impuestos cedidos a Catalunya, de conformidad con las posibilidades que le confiere el artículo 204.2 del Estatut.

2.5.3 Se efectuará el traspaso de las competencias y los medios relativos a la revisión por la vía administrativa de las reclamaciones que los contribuyentes pudieran interponer contra los actos de gestión tributaria dictados por l'Agència Tributària de Catalunya.

2.5.4 Se deben establecer las fórmulas de gestión consorciada del catastro entre el Estado, la Generalitat de Catalunya y los municipios.

2.6 Constituir la «ventana única» con el objetivo que todos los ciudadanos puedan tramitar cualquier impuesto en cualquier oficina, con independencia de cual sea la administración titular del mismo.

2.7 Garantizar el principio de lealtad institucional que prevé que el Estado compense a la Generalitat de Catalunya por todas aquellas decisiones que adopte y que comporten un mayor gasto o un menor ingreso a cargo de la Generalitat de Catalunya.

Propuesta de resolución núm. 7

Sobre la inclusión en las matrículas del distintivo autonómico.

El Reglamento 2411/98 del Consejo de Europa exige que en las matrículas de vehículos se haga constar el escudo de la Unión Europea y la inicial del Estado miembro correspondiente. Asimismo, dicho Reglamento no impide la incorporación de otros signos de identificación en las matrículas, como pueden ser los distintivos autonómicos o regionales.

Estos distintivos de carácter subestatal o regional, ya han sido introducidos en países como Alemania o Italia. A estos Estados de la Unión, se ha sumado Francia desde el 1 de enero de 2009, país que además respetará la toponímica de origen. Así por ejemplo, en Bretaña las matrículas incorporarán su nombre en francés y en bretón, «Bretagne» y «Breizh» respectivamente, junto a su bandera, y en Córcega aparecerá el distintivo conocido como «cabeza de moro».

Así pues, las nuevas matrículas francesas mostrarán tanto el distinto del Estado (la F de Francia) y la bandera de la Unión Europea, de manera conjunta al escudo y el nombre regional, este último tanto en francés como en la lengua propia del Departamento de origen.

No obstante, la diversidad territorial del Estado español y la consolidación del estado de las autonomías, no se ve reflejado en las matrículas de sus vehículos, pues el Reglamento 2411/98 del Consejo de Europa que fue traspuesto en España mediante la Orden Ministerial de 15 de septiembre de 2000, por la que se modificaba el Reglamento General de Vehículos, obviaba cualquier referencia al distintivo provincial o autonómico.

Desde entonces, han sido varias las iniciativas que se han llevado a cabo para modificar esta situación. La más importante de ellas, fue la moción aprobada por el Sena-

do el día 6 de octubre de 2004, en la que se instaba al Gobierno a buscar el necesario consenso social para la reforma de las placas de matrícula de vehículos o automóviles para que éstas pudieran visualizar los signos distintivos de la Comunidades y Ciudades Autónomas.

Fruto de esta moción, la Dirección General de Tráfico presentó en su momento un borrador para la reforma de las matrículas en el que sí se contemplaba la incorporación de los distintivos autonómicos que escogiese cada propietario de vehículo, sin perjuicio de que se mantuviera la franja azul de la izquierda con la «E» de España, las estrellas de la Unión Europea, y los cuatro números correlativos y las tres letras que identifican los datos del automóvil.

Sin embargo, a pesar de existir dicho estudio, hasta la fecha esta propuesta no ha sido impulsada por el Ministerio del Interior por no existir por parte de éste una clara voluntad.

La pluralidad regional y nacional que conforma a día de hoy el Estado español es una buena razón para promover este tipo de reforma. Asimismo, e independientemente del menor o mayor grado de descentralización política, el ejemplo de Alemania, Italia y ahora Francia, son una muestra del reconocimiento explícito que realizan estos Estados a la diversidad lingüística, cultural y regional de sus respectivos países y por extensión del conjunto de la Unión.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados, de acuerdo con las mandatos efectuados por las Cortes Generales, insta al gobierno español a:

1. Proceder a un cambio normativo en el formato de las placas de matrícula de los vehículos a motor en el cual se identifique la comunidad autónoma en que está domiciliado el titular del vehículo, mediante una franja azul en la parte derecha de la placa que incluya un logotipo a color y las iniciales de la comunidad.
2. La nueva norma deberá permitir la sustitución del identificador territorial cuando se produzca un cambio de domicilio del titular sea por el motivo que fuese. Deberá también mantener las dimensiones exteriores actuales de las placas y las series de cifras y caracteres vigentes.
3. El distintivo territorial será obligatorio para las nuevas matriculaciones y opcional para las matrículas anteriores a la entrada en vigor de la nueva norma.

Propuesta de resolución núm. 8

Sobre el desarrollo del Estatut d'Autonomia de Catalunya.

Las competencias que el Estado debe ceder en virtud del Estatut d'Autonomia de Catalunya no empiezan y terminan en el modelo de financiación o en el traspaso de cercanías. El Estatuto prevé toda una serie de servi-

cios que también deben de traspasarse y alguna de las cuales requieren de la modificación de leyes estatales. Cumplir con el Estatuto significa también la cesión de estos servicios a la Generalitat, cuya efectividad sólo depende de la voluntad política del Estado.

Por otro lado, el Estatut prevé la participación de la Generalitat en la designación de miembros de los órganos estatales y en organismos económicos. Para cumplir con ello, con el Estatut aprobado por este Parlamento, se requiere la modificación de las leyes estatales que regulan cada uno de estos órganos. En este mismo sentido, se requiere una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se adapte a lo establecido en el Título III del Estatut de Catalunya.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la voluntad expresada por el Gobierno de la Generalitat, a:

1. Hacer efectivo antes de finalizar el año 2009:

1.1 El traspaso de los servicios en materia de:

- Formación y titulaciones pesqueras y despacho, registro y seguridad de las embarcaciones.
- Titularidad de las bibliotecas provinciales situadas en Catalunya.
- Gestión del Registro Multiplex y resolución de conflictos entre operadores de radiodifusión.
- Seguro escolar.
- Becas y ayudas a la enseñanza no universitaria y becas y ayudas a la enseñanza universitaria.

1.2 Desplegar los diferentes supuestos de colaboración que establece el Estatut de Catalunya en materia de:

- Emergencias y protección civil en el ámbito de la seguridad nuclear.
- Desarrollo e innovación.
- Aguas y obras hidráulicas.
- Relaciones con las entidades religiosas.
- Ferias.
- Estadística.
- Corporaciones de derecho público.
- Inspección de Trabajo.

2. Hacer efectivo a lo largo de la presente legislación:

2.1 La modificación de la legislación estatal relativa al ámbito judicial, en concreto la Ley Orgánica del Poder Judicial con el fin de reforzar la habilitación competencial de las previsiones estatutarias relativas a la regulación del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y del Consejo de Justicia de Catalunya e incluir las previsiones del Estatuto que establecen las potestades de la Generalitat y la participación de la Generalitat en la elección de miembros del Consejo General del Poder

Judicial. Asimismo, adaptar a las previsiones estatutarias la Ley de Demarcación y Planta Judicial para incluir la propuesta preceptiva de la Generalitat respecto a la demarcación y planta judicial y sobre la regulación del sistema de casación, deberían modificarse la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y la Ley de Enjuiciamiento Criminal y modificarse el Real Decreto que regula la gestión de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales y sus rendimientos.

2.2 La modificación, para dar cumplimiento a las previsiones del Estatuto en el ámbito lingüístico, y en concreto, al derecho a relacionarse por escrito en catalán con los órganos constitucionales y los jurisdiccionales de ámbito estatal. Asimismo, se insta al Gobierno a modificar la legislación estatal para garantizar la acreditación del conocimiento adecuado y suficiente de las lenguas oficiales por parte de los jueces, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, encargados del Registro Civil y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

2.3 La modificación, para garantizar la participación de la Generalitat en instituciones y organismos estatales expresamente mencionados por el Estatuto de Autonomía de Cataluña, de la normativa reguladora del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, del Tribunal de Cuentas, del Consejo Económico y Social, de la Comisión Nacional de la Energía, del Consejo de Radio y Televisión, y de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la de los organismos estatales competentes en materia de infraestructuras.

La concreción, con la máxima celeridad, de la relación de organismos y diseñar los mecanismos concretos de participación en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, así como adaptar la normativa reguladora de los organismos cuando así fuera necesario.

La garantía de que la nueva normativa estatal sobre puertos garantice la autonomía de la autoridad portuaria para desarrollar sus planes empresariales y no se limite la capacidad de incidencia de la Generalitat en su gestión.

2.4 El refuerzo, en el ámbito de la participación europea, de los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los procesos de formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, especialmente los que se realizan a través de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARCE) y en el control del principio de subsidiariedad, estableciéndose un mecanismo que garantice plenamente la participación del Parlamento de Catalunya en el control de la aplicación de este principio.

3. De forma inmediata:

3.1 La adaptación de las políticas normativas del Estado que afectan a la distribución de competencias. Entre otras, las que se refieren a los títulos competencia-

les básicos del Estado que deben regularse mediante normas con rango de ley y debe evitarse dictar bases en las submaterias que los nuevos Estatutos califican como exclusivas. Utilizar de forma restrictiva y precisa los títulos competenciales transversales (artículos 149.1.1 CE y 149.1.13 CE).

La adaptación de la potestad de subvención del Estado al sistema de distribución de competencias (regla general de territorializar las ayudas y subvenciones estatales y garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en la decisión de no territorializar).

En ámbitos que son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas no utilizar el alcance supra-autonómico de las competencias autonómicas para asumir su titularidad por el Estado, así como la transposición de directivas y reglamentos europeos en ámbitos de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas no debe comportar la asunción estatal de la titularidad de la competencia.

3.2 El desarrollo de los supuestos de formas de colaboración entre el Estado y la Generalitat para el ejercicio de competencia en aquellos ámbitos en los que el Estatuto de Autonomía de Cataluña ha previsto instrumentos de colaboración que deben establecerse de forma conjunta entre el Estado y la Generalitat, como por ejemplo, en materia de seguridad nuclear, investigación, ferias, corporaciones de derecho público.

Propuesta de resolución núm. 9

Sobre las infraestructuras del eje mediterráneo.

La construcción de redes ferroviarias transeuropeas para el conjunto de las CC.AA. del arco mediterráneo, supondría para estas comunidades, así como para el conjunto de la economía del Estado, un gran impulso. Es por ello que se hace preciso acometer con urgencia el desarrollo de unas infraestructuras de estas dimensiones.

Es importante tener presente, que el corredor mediterráneo se configura como un proyecto que afecta a las CC.AA. de Catalunya, País Valencià, Murcia y Andalucía, que comprende el 57% del producto interior bruto del Estado español, recibe a 15 millones de turistas, y en donde residen el 47% de los ciudadanos y ciudadanas del Estado.

La práctica totalidad de los agentes económicos, las cámaras de comercio, las universidades, y las diferentes administraciones autonómicas y locales de esta zona, han reiterado en diversas ocasiones, no solo la necesidad de llevar a cabo el fomento del transporte ferroviario en el litoral mediterráneo por los beneficios que ello generaría en sus respectivos territorios y puertos, sino también por el riesgo de que la zona económica más dinámica del Estado se viera seriamente comprometida por el colapso futuro de las infraestructuras existentes.

La suma de territorios mencionados se caracteriza por estar situados en un área geográfica estratégica para el intercambio comercial entre Europa y el conjunto del continente asiático. La ubicación de sus puertos, conjugado con la puesta en funcionamiento de un corredor ferroviario que los comunicara con el resto de países de la Unión Europea, es un potencial que el Gobierno no puede desaprovechar. Asimismo, a lo largo de este extenso territorio, existe un tejido productivo muy significativo que también se vería favorecido, pues con ello, se reducirían de manera notable, los costes derivados del transporte por carretera y autovía de sus exportaciones, como también aquellos a los que deben de hacer frente en sus intercambios comerciales entre las diferentes CC.AA. por las que transcurrirían estas nuevas redes de transporte. A todo ello, debe de contabilizarse, la reducción de las emisiones de CO₂, por el descenso del tráfico rodado, la descongestión de las vías de comunicación existentes en la actualidad, y por consiguiente, la disminución de la siniestralidad vial.

En definitiva, el Gobierno debe de contemplar el impulso de este corredor mediterráneo, como una de las prioridades de esta legislatura. La actual crisis económica que padecemos, debe de ser una oportunidad para convertir todo el litoral mediterráneo, en una plataforma logística de primera magnitud que haga posible la consolidación y expansión de los sectores industriales y de servicios ubicados en estos territorios, y que finalmente, ayude a convergir hacia los criterios medioambientales europeos. Pero para ello es imprescindible que la actual concepción radial del Estado, y por extensión de las grandes infraestructuras, cambie radicalmente.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Transporte de Mercancías.

1. Mercancías:

1.1 Impulsar durante la Presidencia Española de la Unión Europea de 2010, la inclusión del Corredor Mediterráneo completo, Cádiz/Algeciras-Málaga-Almería/Granada-Murcia/Cartagena-Alicante-València-Castellón-Tarragona-Barcelona-Girona-frontera francesa, como Proyecto Prioritario Europeo de la Red Transeuropea de Transporte (RTT).

1.2 Planificar y ejecutar de forma urgente el corredor ferroviario mediterráneo, que enlace València y Barcelona con Francia, y por extensión con el resto de Europa, a fin de potenciar el desarrollo económico de las regiones que conforman el arco mediterráneo del Estado español, así como la competitividad de sus puertos. Con este objetivo se deberán acondicionar las vías convencionales en ancho UIC a fin de poder destinarlas al tráfico de mercancías.

1.2.1 Reducir de dos a un año el calendario para la licitación del estudio informativo del tramo ferroviario del trazado Castellón de la Plana-Tarragona, para agilizar el inicio de las obras y su finalización.

1.2.2 Dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva su impulso.

1.2.3 Todo ello, deberá de concretarse en:

A) Tramo Tarragona-frontera francesa:

1. Año 2009:

a) Avanzar en el paso de convoyes de mercancías en ancho UIC (Union Internationale des Chemins de Fer) teniendo en cuenta las siguientes actuaciones.

b) Incorporar un tercer carril a las vías de la línea existente (tal como ya está previsto) por el Valle del Llobregat, enlazando con la línea del AVE en Mollet a través del Vallés.

c) Añadir un tercer carril a la línea actual entre Fornells de la Selva-Girona y Figueres, adelantando parcialmente el plan previsto de conversión de la misma a las medidas UIC.

2. Año 2012:

— Inauguración de la nueva línea de alta velocidad Barcelona-Perpinyà, incluyendo las nuevas estaciones de La Sagrera en Barcelona y las de Girona ciudad y aeropuerto Girona-Costa Brava.

3. Periodo 2012-2017:

a) Cambio ancho de vía de la línea convencional existente entre Portbou y Girona.

b) Nueva línea de ancho europeo entre Girona y Reus-Tarragona (pasando por el Vallés) de dedicación preferente para las mercancías, evitando el tráfico de cercanías de Barcelona.

B) Tramo Tarragona-València:

Periodo 2012-2017:

a) Cambio de ancho de vía de la línea convencional existente.

b) Nueva línea de mercancías de ancho europeo de circunvalación a la aglomeración de València conectando con el puerto.

C) Tramo València-Murcia/Cartagena:

Periodo 2012-2017:

— Cambio de ancho de vía de la línea convencional.

Tren de Alta Velocidad.

2. Sobre el AVE Barcelona-València-Murcia:

2.1 Dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado las partidas presupuestarias necesarias para realizar los estudios informativos y su posterior construcción.

2.2 En concreto se deberán prever las siguientes actuaciones anuales:

a) Tramo Tarragona-València:

Año 2009:

— Realizar el estudio informativo del tramo Castellón de la Plana-Tarragona.

Periodo 2012-2017:

— Nueva línea AVE.

b) Tramo València-Murcia/Cartagena:

Periodo 2012-2017:

— Nueva línea AVE.

Propuesta de resolución núm. 10

Para el impulso de un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva.

Desde el inicio de la legislatura ha habido un deterioro progresivo de la situación económica del Estado español. La actual crisis económica global ha demostrado la debilidad de nuestro modelo de crecimiento económico, que hasta la fecha, ha estado vinculado en exceso a sectores altamente vulnerables, motivo por el que la economía española tras años de crecimiento continuado, en la actualidad, se caracteriza por ser la generadora de la mayor destrucción de empleo de toda la Unión Europea. Es necesario pues, acometer con urgencia y consenso, importantes cambios que no podrán prosperar con éxito sin la complicitad y solidaridad de conjunto de Administraciones Públicas, las formaciones políticas y los agentes sociales.

Un gran consenso social y político que tenga por finalidad actuar en aspectos tan fundamentales como la educación, la formación profesional, la ayuda a los colectivos sociales más desfavorecidos, el incremento de las restricciones de liquidez del sistema financiero que afectan gravemente al crédito de las familias y de las empresas, la dinamización del mercado de trabajo, la aplicación de medidas de austeridad y simplificación

en las administraciones, y las ayudas a las personas en situación de desempleo.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar de inmediato, un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva, en el que participen los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno del Estado, el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como los agentes sociales y económicos más representativos. Dicho acuerdo deberá abordar aspectos fundamentales como el incremento de la inversión en I+D+i, la reforma del sector público, el sector de la energía y el transporte, la mejora del sistema educativo así como la formación profesional. En definitiva, afrontar desde una perspectiva integral, un impulso a nuestro sistema productivo.

Propuesta de resolución núm. 11

Sobre medidas para el reconocimiento de la pluralidad del Estado.

El Estado español está compuesto, según reconoce el artículo 2 de la Constitución Española, por diferentes nacionalidades. Cada una de estas nacionalidades tiene, entre otras características, una historia, una lengua y una cultura propia de su territorio y diferenciada de las otras.

No obstante, el Estado español sólo reconoce la oficialidad estatal del castellano y es a esta lengua a quien destina la gran mayoría de los recursos destinados a la promoción lingüística y a la cultura (desde el Instituto Cervantes a las subvenciones literarias, teatrales, etc.). Así, pese a que el artículo 3 de la Constitución española, reconoce a estas lenguas sin ni siquiera nombrarlas, su responsabilidad recae exclusivamente sobre las Comunidades Autónomas en las que se hablan, mientras que el Estado las mantiene en la marginalidad legal y el ostracismo institucional.

En este sentido, ni siquiera se han cumplido los compromisos políticos y legales adquiridos por el gobierno español respecto a la normalización en Europa de las lenguas del Estado diferentes de la española. Contrariamente, ha sido Europa quien ha efectuado una serie de recomendaciones a España para que normalice la situación dentro del Estado y cumpla con la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que el Estado firmó hace años.

Asimismo, el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado debe pasar por aceptar la voluntad identitaria de las mismas y el deseo de participar en representación de sí mismas en aquellos actos internacionales que no requieran la representación de las instituciones estatales.

Finalmente, el Estado español debe reparar algunas injusticias históricas cometidas sobre las nacionalida-

des. En este sentido, por su simbolismo, hemos de subrayar la necesidad de reparar el honor de Lluís Companys, anulando el juicio sumarísimo que le condenó por ser Presidente de Catalunya.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de impulsar la pluralidad cultural y lingüística del Estado y superar agravios históricos, insta al gobierno español a:

Plurilingüismo estatal.

1. Promover la incorporación de las lenguas oficiales distintas del castellano en los órganos Constitucionales y especialmente en el Congreso de los Diputados posibilitando su uso por parte de los Diputados y Diputadas.

2. Presentar en las Cortes Generales, a través del Consejo de las Lenguas Oficiales de la Administración General del Estado y en el plazo de treinta días, un Plan de Actuación calendarizado para normalizar el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en el conjunto del aparato de la Administración General del Estado.

3. Presentar en el plazo de 3 meses un Plan para el Fomento, Difusión y Protección de las Lenguas Cooficiales, que incluya ámbitos tan significativos como radio y televisión públicas y privadas de ámbito estatal, etiquetaje de productos comerciales, etc.

4. Apoyar el modelo de inmersión lingüística de la lengua catalana en el sistema educativo, forjado por la sociedad catalana desde la recuperación de las libertades democráticas y la reinstauración de las instituciones de autogobierno, como piedra angular de la convivencia de sus ciudadanos y ciudadanas.

Catalán en la Unión Europea.

5. Cumplir con la totalidad de los acuerdos firmados por el Reino de España con las instituciones europeas respecto al uso de las lenguas cooficiales en estas instituciones, con previsión y destino de los recursos para su implementación.

6. Cumplir con la totalidad de los compromisos y las demandas expresadas a la Unión Europea mediante el Memorandum del gobierno español de «solicitud de reconocimiento en la Unión Europea de todas las lenguas oficiales en España», y en particular realizar todas las gestiones oportunas durante la Presidencia europea de España del año 2010 para:

a) Impulsar y formalizar un acuerdo con el Parlamento Europeo para el uso de las lenguas cooficiales en esta institución europea de representación democrática.

b) Impulsar y formalizar un acuerdo para el uso de las lenguas cooficiales en todas las gestiones y comunicaciones relacionadas con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

c) Facultar el uso de estas lenguas en todas las intervenciones orales en las sesiones del Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones y, en su caso, en las sesiones ministeriales formales del Consejo.

d) Conseguir la publicación oficial de los textos legales finales adoptados por el procedimiento de codección entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

e) Incorporar plenamente al Programa Lingua de la Unión, en pie de igualdad con otras lenguas europeas cuyo uso y enseñanza promueve actualmente el programa.

Selecciones deportivas.

7. Facilitar la incorporación de las federaciones deportivas de ámbito autonómico en las entidades deportivas internacionales, así como realizar todas las actuaciones necesarias para que la selección catalana de las diferentes modalidades deportivas reciban reconocimiento internacional mediante su integración en los organismos internacionales pertinentes, posibilitando la participación de dichas selecciones en las competencias oficiales internacionales que consideren oportunas.

Reparación del President Companys.

8. Cumplir con el compromiso de emprender las acciones necesarias para anular el Consejo de Guerra sumarísimo a que fue sometido el President de Catalunya Lluís Companys.

Propuesta de resolución núm. 12

Dinamización del mercado laboral y protección del desempleo y autónomos.

El actual contexto de crisis precisa con urgencia y consenso, importantes medidas destinadas a proteger e impulsar diferentes ámbitos económicos y sociales. Con más de cuatro millones de parados, el Estado español se sitúa muy por encima de las tasa media de los 30 países de la OCDE y de la UE. En los doce últimos meses, el número de desocupados se ha incrementado, en 1,8 millones de trabajadores, y sólo en el primer trimestre de este año 2009, en 800 mil personas. Urge, pues, un impulso de la concertación social para invertir la actual tendencia de destrucción de empleo y de los sectores productivos de nuestra economía.

Pero el deterioro del mercado de trabajo español, no afecta sólo a las personas asalariadas. En el primer trimestre de este año, la reducción de la ocupación asalariada, en relación al mismo periodo del año anterior, fue de 974 mil personas (una reducción interanual

del 5,8%), mientras que entre las personas ocupadas por cuenta propia la destrucción de ocupación afectó a 337 mil personas (el 20% de ellas en Catalunya), con un ritmo interanual de reducción de ocupación del 9,4%. Por este motivo sería necesario profundizar en la mejora de la protección social de los autónomos ante las situaciones de cese de la actividad.

Por todo ello se insta al Gobierno a:

Dinamización del mercado laboral y protección del desempleo.

1. Dinamizar el mercado laboral y la protección del desempleo a través de las siguientes medidas:

1.1 Reformulación de los subsidios por desempleo para adaptar los estados de necesidad a la realidad social actual, permitiendo el acceso a colectivos que, hasta ahora, lo han tenido limitado.

1.2 Hacer efectivas, mediante transferencia directa de capital a las Comunidades Autónomas, las aportaciones necesarias para que estas puedan implementar la universalización de una renta de inserción para aquellas personas que hayan dejado de percibir prestaciones contributivas o no contributivas de empleo en una cuantía equivalente a estas últimas.

1.3 Impulso de un paquete de actuaciones para optimizar la transición laboral de los jóvenes al mercado de trabajo en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento del empleo.

1.4 Transferencia de todas las políticas activas a las CC.AA., así como los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Mejora de la protección social de los autónomos.

2. Mejorar la protección social de los autónomos ante las situaciones de cese de la actividad a partir de:

2.1 La instauración de la prestación por desocupación o por inactividad en el régimen especial de trabajadores autónomos en el curso del año 2009, y no en el 2011 como tiene previsto el Gobierno.

2.2 El establecimiento de los mecanismos que permitan que las personas acogidas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando se produzca la inactividad empresarial, puedan solicitar a la jubilación anticipada a partir de los 60 años, en condiciones similares a las de las personas incluidas en el régimen general.

3. Impulsar un plan de ayuda a los autónomos y microempresarios con la participación de patronales, organizaciones de autónomos, entidades financieras, el Instituto de Crédito Oficial, y las sociedades de garantía recíproca y de avales.

Propuesta de resolución núm. 13

Sobre las medidas económicas a adoptar ante el actual contexto de crisis.

La industria de la automoción y los subsectores vinculados han notado de forma más intensa y rápida los efectos de la actual crisis económica. La brusca caída de la matriculación de vehículos (superior al 40%) y las dificultades para revitalizar su demanda en el Estado español son parte de las causas de la problemática que afecta a dichas empresas. El Gobierno del Estado promovió, en enero de 2009, una convocatoria de ayudas en el marco del Plan de Competitividad del Sector Automoción.

Aunque la iniciativa fue acertada en su conjunto, tiene limitaciones significativas: en primer lugar, el Plan de Competitividad no tuvo en cuenta la presencia destacada de un subsector de la producción de vehículos, como son las motocicletas y ciclomotores; en segundo lugar, con la excepción de la iniciativa VIVE, dirigida a un segmento muy específico (vehículos ecológicos/innovadores), el Plan no contemplaba medidas de incentivo a la demanda, contrariamente a los países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Portugal, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Chipre, Eslovaquia, Rumanía, etc.). Paralelamente, sigue siendo fundamental trabajar para el futuro de esta industria teniendo en cuenta los objetivos planteados en política medioambiental y energética, industrial, de I+D+i y de movilidad y transporte. Por ello, las actividades relacionadas con el llamado vehículo ecológico o «verde» deben constituir un ejemplo de este futuro que queremos construir. Un futuro con empleo de calidad, competitivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Además, este vehículo es una prueba del dinamismo y de la capacidad de innovación que la industria automovilística sigue manteniendo, incluso en esta situación económica complicada.

La actual situación de recesión económica refuerza la necesidad de fomentar un cambio de modelo productivo que incluya prioritariamente innovación empresarial. Catalunya es una de las CCAA que más invierten en I+D, siendo casi dos terceras partes de esta (65% en 2006) recursos invertidos por empresas privadas. Este dinamismo del tejido productivo catalán está amenazado por una coyuntura económica, que genera incertidumbre y restringe la liquidez. Por ello, desde la coordinación y complementariedad de los organismos estatales y autonómicos, hay que reforzar el estímulo a la I+D+i empresarial, especialmente de pequeñas y medianas empresas. En este sentido, la política fiscal es determinante, pero su efectividad depende de la forma en la que se aplique y de su estabilidad a largo plazo.

Asimismo, deben de desarrollarse otros aspectos, como la reforma consensuada de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el reconocimiento y estableci-

miento de una fiscalidad favorable para el fomento de la actividad de los inversores de proximidad que facilite la financiación de nuevos proyectos empresariales, el impulso de un plan de ayuda a los autónomos y micro-empresarios, o el mantenimiento de las deducciones existentes en la actualidad por inversiones medioambientales en el Impuesto de Sociedades entre otros.

Finalmente, y a pesar de las medidas para evitar el colapso del conjunto del sistema financiero internacional, será necesario abordar algún tipo de política más activa tendente a reforzar la capitalización de las entidades bancarias. Simultáneamente, han trascendido públicamente algunos episodios lamentables, en el ámbito político, derivados de la lucha por el control de los órganos de gobierno y gestión de alguna entidad concreta. Sin embargo, los excesos de intervencionismo político introducidos por la legislación de algunas CCAA en esta materia, no deben ocultar que en otras comunidades se ha dado un uso responsable de la competencia en un sector de delicada naturaleza y enorme trascendencia en la estructura económica. Es más, no es ni constitucional ni ejemplo para un régimen de libertades, que la capacidad autónoma para habilitar políticas propias en ámbitos que han sido pactados, en su momento, entre el Estado y las instituciones representativas de la comunidad, se vean alterados.

Por todo ello se insta al Gobierno a:

Impulso sector de la automoción.

1. Impulso de los sectores industriales vinculados a la producción de vehículos a partir de:

a) Incorporar al subsector de las motocicletas y ciclomotores entre los sectores beneficiarios de las ayudas incluidas del plan de competitividad, y permitir una nueva concurrencia de los sectores que ya participaron en la primera.

b) La instrumentalización, en el plazo máximo de un mes, de una subvención directa de 500 euros por la compra de una motocicleta o ciclomotor nuevo durante el ejercicio de 2009, como medida de estímulo a la demanda.

c) El reconocimiento del papel trascendental del vehículo ecológico y sus componentes como factor transformador de la industria de la automoción y de progreso del siglo XXI, e impulsar las medidas necesarias para que el Estado esté a la vanguardia de este proceso de cambio.

2. Transferir a las CCAA, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2009, las ayudas directas previstas para estimular la compra de vehículos de motor a fin que éstos puedan desarrollar sus propios planes de ayuda.

Políticas de fomento a la innovación.

3. Incrementar la eficiencia y coordinación en políticas de fomento a la innovación a partir de los siguientes criterios:

a) Mantener los incentivos fiscales existentes por gastos en procesos de I+D+i en el Impuesto sobre el Beneficio de Sociedades más allá del año 2011, al mismo tiempo que considerar como gastos deducibles los que están asociados a la justificación y motivación de estas partidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Establecer mecanismos que permitan cofinanciar proyectos empresariales colaborativos de I+D+i con la participación de la administración estatal y autonómica mediante convenios bilaterales. Convenios que contemplen el aumento de dotación global del programa CENIT en los PGE del año 2010 y la posibilidad de ampliar sus incentivos a proyectos de menor dimensión que faciliten el concurso de las pymes.

c) Aumentar la dotación de los fondos destinados a la dinamización de las Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) en los PGE del año 2010 y aumentar el papel prescriptor de las Administraciones Autonómicas en su priorización, habiéndose demostrado como un instrumento útil para el fomento de acciones cooperativas.

d) Mantener las deducciones por inversiones medioambientales en el Impuesto de Sociedades.

Reforma Ley Concursal.

4. Impulsar antes de finalizar el año 2009, de manera consensuada con los agentes sociales y el conjunto de formaciones políticas con representación en las Cortes Generales, una reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con la finalidad de adecuar de manera integral la normativa relativa a este ámbito al actual contexto de crisis económica.

Fomento de los Inversores de Proximidad.

5. Reconocer y establecer una fiscalidad favorable para el fomento de la actividad de los inversores de proximidad que facilite la financiación de nuevos proyectos empresariales, así como el intercambio de experiencias y contactos profesionales.

Medidas de ayuda a los agricultores.

6. Ampliar el número de territorios y sectores que pueden acogerse a las medidas contempladas en la Orden EHA/1039/2009, de 28 de abril (BOE del 01/05/2009), del Ministerio de Economía y Hacienda, para compensar a los afectados por los temporales y las adversidades climáticas del año 2008, antes de finalizar el actual periodo de la Declaración de la Renta.

Medidas destinadas a favorecer la liquidez de las pequeñas y medianas empresas.

7. Favorecer la liquidez de las pequeñas y medianas empresas mediante la introducción de:

a) Las modificaciones normativas necesarias para autorizar a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con las definiciones comunitarias, el establecimiento de un crédito fiscal reintegrable que les permita aplazar las obligaciones fiscales por el impuesto de sociedades y las cuotas empresariales.

8. Las modificaciones normativas necesarias y los desarrollos reglamentarios pertinentes para:

a) Establecer, con carácter general, el plazo máximo de pago de las relaciones comerciales entre las empresas en 30 días naturales, computables a partir de la fecha de emisión de la factura. No obstante, en casos excepcionales y debidamente reglamentados, dicho plazo podrá ampliarse hasta 60 días naturales. Todo ello deberá de llevarse a cabo, a lo largo de un periodo transitorio de implementación de las normas correspondientes que permita hacer frente a problemáticas específicas.

b) Introducir un tipo legal de interés de demora en los aplazamientos de pago, suficientemente disuasorio.

Modificación del marco normativo financiero.

9. Modificar el marco normativo financiero a partir de:

a) La realización de las modificaciones normativas necesarias para dotar a las empresas y familias de mayor liquidez con el estableciendo de un coeficiente de crédito (calculado en función entre depósitos y créditos concedidos) al que deban someterse preceptivamente la banca y entidades asimiladas, y que les obligue a conceder créditos a familias y empresas cuando tengan determinados depósitos disponibles.

b) La reforma del fondo de adquisición de activos financieros y la implementación de otras medidas para dotar de liquidez a empresas y particulares según los siguientes criterios:

i) Empezando las reformas normativas necesarias para modificar el Real Decreto Ley 6/2009, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, para garantizar una mejor transparencia y control del destino del dinero público a partir de:

1. Considerar solamente como activos adquiridos, aquellos correspondientes a al titulación de créditos a empresas y a familias concedidos en los quince días anteriores a la celebración de cada subasta.

2. Incorporar representantes de entidades públicas en los órganos rectores y consejos de administración de las entidades financieras beneficiarias del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.

c) El compromiso de abstenerse de cualquier modificación legislativa que invada las actuales competencias de las CCAA en materia de cajas de ahorro. Por consiguiente, ante cualquier medida de saneamiento y capitalización de las entidades financieras que se diseñen, se prestará especial atención a los mecanismos que preserven las competencias autonómicas en la materia, incluida la consulta previa vinculante al correspondiente gobierno autonómico.

Lucha contra el fraude fiscal.

10. Hacer efectivas las medidas contempladas en la Moción para la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal, aprobadas por el Pleno del Congreso el pasado 28 de octubre de 2008, y que debían desarrollar sobre:

a) La elaboración de un plan de prevención del fraude fiscal en España, en el marco de la metodología que determine la Comisión Europea, que contemple fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas.

b) El desarrollo de manera efectiva y urgente, de la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, con un incremento significativo de recursos humanos y económicos.

Propuesta de resolución núm. 14

Mejorar la protección social de los desempleados.

La crisis económica se ha agravado de forma acelerada y la manifestación inmediata es la destrucción de empleo y el aumento del paro. El número de desempleados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2009, superó los 4 millones, y más de 1 millón de personas en paro carecen de cualquier tipo de prestación por desempleo.

Abordar este complicado panorama exige nuevos enfoques para situar la creación de empleo y la mejora de nuestra protección social en el centro de los objetivos de la política económica. Considerando, además, que la recuperación de nuestra economía solo será sostenible si invertimos ahora en un nuevo modelo económico donde el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, el reforzamiento del papel de lo público, y el empleo de calidad, han de ser vectores prioritarios.

Dentro de la necesaria mejora de nuestra protección social, es una prioridad ampliar la cobertura de la prestación por desempleo y coordinar con el conjunto de

Administraciones Públicas otro tipo de prestaciones para proteger las situaciones sociales más deficitarias.

Estas medidas urgentes, además de estar justificadas socialmente, son también eficientes contra la crisis económica pues suponen un apoyo a la demanda, al dirigirse a colectivos con escasa capacidad de ahorro y, por tanto, elevada propensión a consumir.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Ampliar la cobertura de la prestación asistencial por desempleo a los desempleados que carecen de responsabilidades familiares y no son mayores de 45 años, y a aquellos que, no teniendo derecho a prestación contributiva, carecen de responsabilidades familiares y no han cotizado un mínimo de seis meses.

— Crear un Fondo destinado a las Comunidades Autónomas para que éstas, en el marco de sus competencias, puedan complementar y mejorar las rentas mínimas de inserción, para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo, con la financiación necesaria por parte del Estado.

— Recuperar los salarios de tramitación, lo que supondría ampliar la prestación de desempleo en unos tres meses de media que tarda la tramitación del expediente.

Propuesta de resolución núm. 15

Medidas contra la crisis económica, Plan de empleo y por la igualdad.

La crisis económica se ha agravado de forma acelerada en nuestro país. Lejos de ser una mera crisis financiera, como la ha considerado el Gobierno, la crisis ha afectado de manera profunda a la economía real. El número de parados, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de 2009, alcanzó los 4.010.700 desempleados. Si esta cifra es por sí misma grave, está además acompañada del hecho de que más de un millón de trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo han agotado todas sus prestaciones y de que 1.068.000 hogares tienen a todos sus miembros activos en situación de paro.

La destrucción del tejido productivo es profunda y acelerada. Entre abril de 2008 y abril de 2009 se han destruido 1.322.087 puestos de trabajo, según los datos de afiliación de la Seguridad Social. Otro dato significativo es que en el primer trimestre del año, por ejemplo, 177.241 trabajadores autónomos causaron baja en la Seguridad Social.

El diagnóstico de la crisis se muestra como incorrecto y el enfermo se agrava de forma alarmante. Las medidas adoptadas hasta ahora han sido lentas y poco eficaces.

Los enormes recursos destinados a la Banca no se han trasladado a la economía real. Las pequeñas empresas y las familias no disponen de crédito suficiente para propiciar un relanzamiento económico. La demanda está contraída, la recesión será larga y profunda y existe una seria amenaza de deflación.

La llave para invertir la situación es el apoyo a la demanda y eso sólo se puede conseguir con el incremento del poder adquisitivo de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de desempleo o con salarios y pensiones bajos, y con un notable incremento de la inversión pública.

El Gobierno debe liderar la superación de la crisis impulsando un nuevo modelo económico social y ecológicamente sostenible, insertado en la lucha contra el Cambio Climático, legitimado por su dimensión social y que incluya el objetivo de igualdad real y efectiva de oportunidades entre la mujer y el hombre.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar una protección social suficiente a los trabajadores desempleados, ampliando la cobertura de la prestación asistencial, transfiriendo recursos a las Comunidades Autónomas para que éstas, en el marco de sus competencias, puedan complementar las rentas mínimas de inserción, y financiar una prestación básica de 600 euros mensuales durante 6 meses para la capacitación de parados sin prestación por desempleo, gestionada por las Comunidades Autónomas.

2. Tomar medidas eficaces para asegurar el derecho a la vivienda recogido en el artículo 47 de la Constitución, especialmente en las condiciones de crisis económica para los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en paro. Estas medidas deben basarse en:

a) Presentar antes de que finalice el año 2009 un proyecto de Ley que reconozca y desarrolle el derecho subjetivo y universal a una vivienda digna, estableciendo un calendario de aplicación de ese derecho.

b) Mejorar la financiación municipal para liberar al urbanismo de la presión que supone la falta de recursos del municipalismo en nuestro país, conectar la normativa de Ordenación del Territorio con el urbanismo, y reforzar las competencias de control de las Comunidades Autónomas sobre los Ayuntamientos en relación al planeamiento urbanístico municipal.

c) Gestionar el Plan Cuatrienal de Viviendas, hasta que se produzca el traspaso efectivo de las competencias a las Comunidades Autónomas, mediante Contratos-Programa con las Comunidades Autónomas que gestionen sus recursos, adaptar las normativas urbanísticas de las Comunidades Autónomas a los aspectos básicos del Texto Refundido de la Ley del Suelo, y homogeneizar en el conjunto del Estado los mínimos comunes que definen los regímenes de viviendas protegidas con el objetivo de elevar la producción de vivien-

da protegida hasta llegar en una primera fase a un porcentaje del 40%, destinar de esa producción al menos el 50% a vivienda protegida en alquiler, y calificar de por vida la vivienda protegida de forma que nunca aflore al mercado privado.

d) Transferir recursos a las Comunidades Autónomas para adquirir a corto plazo y a precio de coste 100.000 viviendas a promotores y constructores, calificarlas como vivienda protegida de por vida y usarlas para constituir servicios públicos de vivienda de alquiler, dando preferencia a trabajadores desempleados que sufran embargos o desahucios.

e) Reformar la Ley Hipotecaria para limitar las garantías al bien hipotecado, excluyendo de forma efectiva en el caso de la vivienda habitual el derecho de uso, y poner límites al sobreendeudamiento familiar.

f) Impulsar de forma decidida las políticas de rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética, la regeneración urbana y la movilización de vivienda vacía, para reducir al máximo el consumo de suelo y maximizar el uso del tejido urbano ya existente.

g) Modificar la política fiscal para pasar de favorecer la compra a primar el alquiler, mejorar el tratamiento fiscal de la vivienda protegida en relación a la vivienda libre e implantar medidas fiscales que penalicen las viviendas vacías.

h) Incrementar progresivamente la participación de la comunidad en las plusvalías que se producen como consecuencia de la acción pública en el urbanismo, hasta lograr la soberanía pública sobre el total de la plusvalía urbanística.

i) Ampliar los criterios de inembargabilidad:

— Dado que el derecho de uso no es hipotecable de acuerdo con lo que determina el artículo 3 de la Ley Hipotecaria, garantizar su mantenimiento en los casos de embargo de la propiedad del piso por ejecución de hipoteca.

— En los casos de pérdida de la vivienda por desahucio o embargo de los trabajadores en situación de desempleo, garantizar que no se produce la expulsión de la vivienda sin tener una vivienda alternativa estable.

— Crear un Fondo de Garantía Hipotecaria para frenar los embargos por parte de entidades financieras de las viviendas habituales de familias en especiales dificultades económicas.

3. Facilitar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos, y apoyar sus posibilidades de inversión productiva mediante una política activa sustentada en las siguientes medidas:

a) Destinar el 5% de los recursos aprobados para avalar las operaciones financieras de la Banca durante el ejercicio de 2009, lo que representaría 5.000 millones de euros, a subvencionar avales (tanto técnicos como financieros) para pequeñas empresas y autónomos otor-

gados por las Sociedades de Garantías Recíprocas de las diferentes Comunidades Autónomas y subvencionar los intereses de créditos de tesorería con la condición de que la empresa no realice ningún despido.

b) Continuar desarrollando mecanismos para reducir la morosidad de las Administraciones Públicas y organismos oficiales, en paralelo a la necesaria mejora de la suficiencia financiera de dichas Administraciones y, en particular, de las Corporaciones Locales.

c) Modificar la autorización de endeudamiento a los Ayuntamientos de forma que las operaciones de crédito de los mismos sean realizadas directamente con el ICO, al precio oficial del dinero, con intereses subvencionados por el Gobierno y con garantías de cobro también para los subcontratistas.

d) Permitir a las pequeñas empresas y autónomos aplazar sus deudas tributarias con la garantía de los créditos que ostentan frente a las obligaciones reconocidas pendientes de pago por las distintas Administraciones Públicas.

e) Modificar urgentemente la legislación del IVA para permitir que las empresas de pequeña dimensión puedan aplazar el pago del tributo hasta el cobro real de sus facturas.

f) Tomar las medidas necesarias para que en el caso de enfermedad no profesional y accidentes no laborales sea la Seguridad Social quien abone directamente las prestaciones por IT a los trabajadores de pequeñas empresas y autónomos, siempre que contraten un sustituto del trabajador en baja y que no superen los 5 trabajadores contratados.

4. Incentivar de forma notable la inversión pública, destinando unos 30.000 millones de euros, obtenidos de paralizar el plan de saneamiento y liquidez de la banca, por su impacto positivo en la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo:

a) Destinar recursos suficientes para garantizar la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza de 0 a 3 años, la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia y la mejora del conjunto de los servicios sociales, de la administración de justicia y de la Agencia Tributaria.

b) Plan de Rehabilitación Ecológica de Edificios 2009-2012 con una dotación de 25.200 millones de euros, contando con la participación de las Administraciones Territoriales.

c) Regular un Fondo estable para la ocupación y lucha contra la crisis de un importe equivalente al Fondo Estatal de Inversión Local de 2009, centrando sus inversiones prioritariamente en proyectos sociales y ambientales.

d) Acelerar y reforzar los planes sobre energías renovables, automóvil ecológico, programas de I+D+i civil, programas de ahorro de energía, plan intensivo de reforestación y otros programas de apoyo a sectores estratégicos de la economía española.

5. Potenciar la oferta de empleo público, de las Administraciones y sus organismos, entidades y empresas públicas, hasta 120.000 empleos, asegurando que, al menos, durante los años 2009 y 2010 el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público será igual al 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos de los servicios públicos destinados a la Dependencia, la sanidad, la educación y los servicios sociales.

6. Cumplir de inmediato el compromiso de acordar con las Comunidades Autónomas un nuevo sistema de financiación autonómica que garantice la solidaridad interterritorial, y enviar al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de financiación de las Haciendas Locales que garantice el principio de suficiencia financiera de los Ayuntamientos y avancen en una reforma estructural de la financiación local, paralela y coordinada con la financiación autonómica, y negociada con la Federación Española de Municipios y Provincias.

7. Combatir el fraude fiscal y aflorar economía sumergida, regulando la utilización de los billetes de 500 euros de forma que, tras un periodo de transición, sea exigible la identificación personal de quienes los utilicen.

8. Enviar al Congreso de los Diputados en este año legislativo las siguientes propuestas legislativas:

a) Desarrollo del derecho constitucional a una vivienda digna.

b) Reforma Fiscal orientada a mejorar la suficiencia y progresividad del sistema impositivo.

c) Reforma de la Ley Hipotecaria para limitar las garantías al bien hipotecado, excluyendo de forma efectiva en el caso de la vivienda habitual el derecho de uso, y poner límites al sobreendeudamiento familiar.

d) Reforma de la Ley de Cajas para garantizar su carácter social, su control público y democrático y la responsabilidad de sus directivos.

e) Proyecto de Ley para la creación y funciones de una Banca Pública.

9. Iniciar con carácter de urgencia un debate público con la participación de organizaciones políticas, sindicatos y movimientos sociales, que apuesten por establecer las líneas fundamentales de un nuevo modelo productivo y de consumo, que sea sostenible social, económica y ambientalmente y que, entre otras medidas, incluya:

a) Un plan de rehabilitación del parque de viviendas existente, orientado hacia el ahorro energético y de agua, incentivando la incorporación de energías renovables.

b) Un fuerte impulso a las redes de transporte multimodal e integral, universal, público y sostenible, la gestión pública de los puertos y aeropuertos, con especial respaldo al ferrocarril y al cumplimiento del Libro Blanco del Transporte y la obligación de que en 2020 al menos el 30% de todas las mercancías que se transporten por tierra lo hagan por tren.

c) Un calendario de cierre de las centrales nucleares, con el cierre inmediato de la de Garoña, cuya licencia caduca el 5 de julio de 2009.

d) Una Ley de apoyo a las Energías Renovables y una Ley de Eficiencia Energética, en el marco de una estrategia energética que potencie la generación de electricidad con fuentes renovables.

e) Un claro apoyo a la preservación de la Biodiversidad.

10. Articular los medios necesarios para que la igualdad entre mujeres y hombres sea un hecho real y constatable, tomando las siguientes medidas:

a) La creación de Unidades de Igualdad en todos los Ministerios, encargadas de activar las políticas públicas específicas que incorporen la perspectiva de género y hacer realidad lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

b) La reforma del Código penal para la despenalización del IVE y la tramitación de una Ley de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que reconozca su derecho de libre decisión y garantice su cobertura por la red sanitaria pública.

c) Modificar los artículos 4, 6 y 8 del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, incrementando esta partida presupuestaria para que realmente todas las mujeres que lo necesiten puedan recibir una dotación mensual adecuada.

d) Inclusión de una cláusula que condicione las ayudas públicas destinadas a la promoción de empleo a la contratación de mujeres, como hubiera debido ser el caso del Fondo de Inversión Local y del Fondo Especial de Dinamización de la Economía y el Empleo.

Propuesta de resolución núm. 16

Medidas para la equidad en las políticas aprobadas y a aplicar por el Gobierno.

Uno de los valores a tener en cuenta en la aplicación de las políticas públicas es ser aplicadas desde criterios de equidad, que traten de manera desigual a los desiguales para que los más desfavorecidos perciban las políticas públicas como líneas de ayuda para superar situaciones injustas.

A la vez de apoyar a los desempleados de larga duración y que han agotado su prestación de desempleo hay que adoptar medidas que pueden de limitar los altos salarios, especialmente en el caso de las Administraciones Públicas y de aquellas empresas que están recibiendo ayudas del Estado del Plan E o de otros programas que pudieran aplicarse para combatir o paliar las consecuencias de la crisis, o bien que tienen Expedientes de Regulación de Empleo en vigor o pendientes de aprobación.

En España, un directivo de una empresa que cotiza en el IBEX-35 percibe una retribución media equivalente a 13,9 veces el salario de los trabajadores de esas empresas o 35,9 veces más que el salario medio en España. El aumento medio durante 2008, año en que la crisis era ya evidente, de las retribuciones de los directivos de las empresas que forman parte del IBEX-35 fue del 13,8%.

Es evidente que resulta difícil legalmente limitar la libertad de contratación de las partes a la hora de fijar salarios, pero no es menos cierto que es posible y conveniente limitar los altos salarios de las Administraciones Públicas y condicionar los altos salarios de las empresas que están recibiendo ayudas, puesto que resulta difícilmente justificable que con el dinero de todos los contribuyentes se ayude a empresas que mantienen retribuciones muy elevadas para sus directivos, e introducir una figura fiscal que permita gravar, al menos mientras dure la crisis, los altos salarios, y dedicar esa recaudación a mejorar la protección por desempleo.

El Gobierno anuncia ayudas o distribución de cheques directamente a los ciudadanos, cuando hay que tener en cuenta los niveles de renta y la atribución competencial del Estado.

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece:

«2. Además, los ciudadanos tienen en relación con la utilización de los medios electrónicos en la actividad administrativa, y en los términos previstos en la presente Ley, los siguientes derechos:

k) A elegir las aplicaciones o sistemas para relacionarse con las Administraciones Públicas siempre y cuando utilicen estándares abiertos o, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.»

Dado que el alumno se va a relacionar con el profesor electrónicamente y que el profesor es parte de la Administración Pública, son los padres y no la Administración Pública los que, en todo caso, deben poder elegir las aplicaciones o sistemas que lleven los PCs. Es obvio que deben tener ofertados el mismo Hardware con distintos Sistemas Operativos y a su precio correspondiente. El arranque dual no sería válido puesto que el ciudadano estaría pagando por un sistema que no ha elegido lo que violaría el principio de eficacia, eficiencia y economía por el cual las administraciones públicas no pueden emplear más recursos que los estrictamente necesarios para alcanzar sus objetivos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Abordar una reforma del IRPF que incremente al 50% el tipo marginal aplicado a los salarios superiores a siete mil euros al mes y grave en igual cuantía todas las rentas obtenidas, para superar el trato fiscal

discriminatorio de las rentas del trabajo frente a las rentas del capital.

— Modificar la legislación civil e hipotecaria para elevar el listón de ingresos inembargables en caso de ejecución hipotecaria, concretamente cuando la persona embargada conviva con otras personas con las cuales esté unido por matrimonio, unión estable de pareja o parentesco en primer grado, tampoco será embargable el importe que, excediendo el SMI, no supere la mitad del nuevo SMI para cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares, salario ni pensión.

— Limitar, en el caso de impagos de créditos hipotecarios derivados de la adquisición de la vivienda habitual, las garantías al bien hipotecado, y garantizar el mantenimiento del derecho de uso en casos de embargos de viviendas familiares habituales de personas en desempleo que no puedan acceder a una vivienda alternativa estable.

— Condicionar la concesión de cualquier tipo de ayuda por parte de las Administraciones Públicas como consecuencia de la crisis, así como la aprobación de Expedientes de Regulación de Empleo, a la congelación de los ingresos que superen diez veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de los directivos, profesionales y trabajadores bajo contrato laboral o de dirección de las empresas afectadas.

— Congelar todos los ingresos de los Altos cargos, cargos designados en organismos, entidades empresariales, empresas públicas o cargos directivos y de los empleados públicos, incluidos los cargos de representación y de libre designación, que superen por todos los conceptos el importe de siete veces del SMI.

— Establecer un límite de ingresos de la unidad familiar para ser beneficiario del cheque bebé.

— Establecer un nivel límite de renta familiar para el acceso al ordenador portátil para los alumnos, que llevarán preinstalado el Software de código abierto.

Propuesta de resolución núm. 17

En defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública; apertura de un debate público y participativo sobre el proceso de Bolonia; y apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación.

En un contexto de crisis tan profunda como la que ha generado el modelo productivo dominante, la educación y la formación permanente de las personas es un factor estratégico para hacer frente a la recesión económica y avanzar hacia un nuevo modelo productivo social y ecológicamente sostenible. Para ello, resulta imprescindible que el Gobierno comprometa un esfuerzo continuado en el impulso y desarrollo de la enseñanza pública en todos sus niveles y etapas; que promueva y organice un debate amplio y participativo sobre las

reformas universitarias en marcha; y que adquiera el compromiso de incrementar la inversión educativa y en investigación para igualar nuestro gasto educativo, en porcentaje de PIB, a la media europea, porque el servicio público educativo es, en efecto, el único capaz de garantizar una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad.

Defensa, consolidación y refuerzo de la educación pública.

Tras las elecciones del año 2004, la llegada del PSOE al poder generó expectativas en los defensores de una educación pública, laica y democrática, que albergaron la esperanza de dar un giro a las nefastas políticas de la derecha. Lamentablemente, las esperanzas se vieron frustradas, ya que la Ley Orgánica de Educación (LOE) reforzó los conciertos, extendiéndolos a etapas no obligatorias —como antes hizo el PP—, mantuvo la religión en el currículo y no restableció plenamente el carácter educativo de toda la educación infantil, cuyo ciclo de 0 a 3 años está siendo objeto de graves afrontas en algunas Comunidades Autónomas, como sucede en Madrid.

Es urgente la puesta en marcha de políticas públicas para revertir este proceso en defensa de una educación pública y laica de calidad en condiciones de igualdad. Por este motivo, tenemos la obligación y la responsabilidad de defender, mantener y consolidar la enseñanza pública como eje vertebrador del sistema educativo y como elemento fundamental de cohesión social del país, y no puede permitir que la escuela pública se convierta en subsidiaria de la red privada concertada.

Necesidad de paralizar la reforma de los planes de estudio en el marco del proceso de Bolonia y abrir un debate sereno y participativo sobre las reformas universitarias.

La Universidad española se encuentra en un proceso de cambio, como consecuencia del llamado proceso de Bolonia y de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. La aplicación de dicho proceso en España y otros países europeos está generando una profunda inquietud en la comunidad universitaria y un notable rechazo en amplios sectores estudiantiles, provocado en gran medida por la ausencia de un debate participativo y en profundidad sobre las reformas universitarias en marcha, que van a condicionar el futuro de la Universidad con importantes repercusiones sociales.

Es necesario apostar por una Universidad Pública al servicio de un desarrollo social y ecológicamente sostenible, asentado en la Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación en el trabajo (la llamada I+D+i). Ello requiere la formación de profesionales altamente cualificados con capacidad crítica, de investigación e innovación.

Se precisa financiación pública suficiente, tanto para la mejora de la calidad educativa e investigadora como para hacer realidad la llamada «dimensión social» de la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, garantizando de forma efectiva que todo estudiante pueda completar sus estudios sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Ello exige llegar en 2015 al 2% del PIB en gasto público universitario, es decir, incrementar al menos dos décimas de PIB cada año el próximo quinquenio.

La apuesta por la Investigación, el Desarrollo y la innovación (I+D+i).

El Gobierno ha olvidado su compromiso de convertir la investigación científica y el desarrollo tecnológico en cuestiones clave para abordar el cambio de modelo productivo. A pesar de los discursos que proclaman la voluntad de cambiar este modelo para construir una sociedad basada en la innovación y el conocimiento, una vez más asistimos al recorte de los presupuestos de I+D+i como forma de enfrentar la crisis. Se confirma que la I+D+i no forma parte de la estrategia para salir de la misma sino que es una política procíclica, que crece solo en ciclos expansivos, en contra de las tendencias de los países desarrollados que fortalecen dichas políticas en tiempos de crisis como herramientas para superarlas. Por otro lado, este incremento no es homogéneo en las diferentes partidas y capítulos y se insiste en financiar medidas que ya se han probado reiteradamente ineficientes. Por eso disentimos sobre muchos aspectos en la asignación de los recursos y debemos señalar que el problema de los becarios del sector de la investigación sólo se ha resuelto parcialmente.

La gestión del nuevo MICINN ha merecido un suspenso unánime por todos los sindicatos y asociaciones, su voluntad de negociación es nula, sus promesas incumplidas de forma sistemática y su Anteproyecto de Ley de Ciencia, suspendido sine die por problemas internos, solo apunta a una reconversión laboral encubierta y no a solucionar los problemas del sistema científico técnico español.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En defensa, consolidación y refuerzo de la escuela pública.

— Preservar el carácter público de la red transferida a las Comunidades Autónomas frente a las estrategias de privatización en marcha.

— Vetar el cambio de titularidad, la enajenación o privatización del patrimonio que integra la red de centros públicos existente.

— Promover y garantizar que el suelo público destinado a la creación de centros docentes se utilice de

forma exclusiva para la creación de centros docentes públicos; así como exigir el cumplimiento del artículo 109 de la LOE que garantiza la creación de centros educativos públicos en las zonas de nueva población.

— Establecer una moratoria de los conciertos educativos, determinar su carácter subsidiario, equiparar su funcionamiento y las condiciones laborales de su personal al de los centros públicos, y desarrollar mecanismos de integración voluntarios y negociados de estos centros en la red pública.

— Establecer un sistema de escolarización que garantice una racional y equitativa asignación de plazas e impida la selección del alumnado por parte de los centros concertados. Para ello, se procederá a la creación por ley de comisiones de escolarización centralizadas, con participación de todos los sectores de la comunidad educativa, y con competencias plenas en la materia a lo largo de todo el proceso.

— Garantizar una red pública de Escuelas Infantiles con una oferta de plazas suficientes para los menores de seis años, especialmente en el primer ciclo de Educación Infantil, asegurando su carácter estrictamente educativo, mediante los correspondientes desarrollos normativos de ámbito estatal que establezcan el currículo básico y los requisitos mínimos de centros, ratios y profesionales para toda la etapa.

— Garantizar una educación laica, plural ideológica y culturalmente, que no practique el adoctrinamiento y que garantice la libertad de conciencia. Para ello, se tomarán las medidas oportunas para que las enseñanzas de religión queden fuera del horario lectivo y del currículo escolar.

— Garantizar financiación suficiente que asegure una educación pública de calidad. Para ello, se concretarán dotaciones económicas en los próximos presupuestos, según lo fijado en la memoria económica de la LOE, que garanticen la equiparación progresiva del gasto público en educación con el porcentaje medio de los países de la UE, e incluya compromisos de calendario y mecanismos de cofinanciación MEC-CCAA.

— Creación de un fondo de compensación para eliminar las desigualdades educativas entre las diversas Comunidades Autónomas.

2. Paralización de las reformas universitarias en el marco del Proceso de Bolonia.

— Paralización de la reforma de los planes de estudio a fin de posibilitar un debate sereno, amplio y participativo sobre el futuro de la universidad que no puede ser sustituido por campañas propagandísticas. Para que esto sea posible hay que suspender la fecha límite de 2010 como inicio de la extinción forzosa de los planes de estudio vigentes.

— Compromiso de incrementar la financiación pública universitaria hasta alcanzar el 2% del PIB en el próximo quinquenio, a razón de dos décimas de PIB por año. Este esfuerzo debe ser fruto de un acuerdo con

las Comunidades Autónomas, en el que ambas administraciones comprometan los recursos necesarios para lograr este objetivo.

— Incrementar la cuantía y la cobertura de las ayudas al estudio como una de las prioridades de nuestro sistema universitario, como mecanismo para garantizar la igualdad real de oportunidades. Deberá ponerse en marcha un sistema de becas salario que garantice la cobertura del coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas, garantizando así la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad a este sector de la población. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión.

— Garantizar que el incremento de los recursos destinados a la Universidad no recaiga sobre los usuarios o sus familias. Para ello, los precios públicos de las licenciaturas y de los futuros grados y postgrados deberán mantenerse en el entorno de los precios actuales. En ningún caso el cambio del sistema de ciclos será aducido como justificación para un incremento de los precios públicos por encima del IPC.

3. Apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación.

— En el plazo de dos meses, en el seno de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, con la participación plural de especialistas en la materia, elaborar un informe sobre los programas de I+D+i, en el que se especificarán los gastos de investigación de carácter civil y aquellos que tengan carácter militar y, en su caso, realizar una evaluación de la asignación de los mismos, desarrollando así definitivamente la Disposición Adicional septuagésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

— Devolver a una comisión similar el AL de Ciencia y Tecnología, para abordar un nuevo proyecto con participación de todos los protagonistas.

— Congelar los gastos militares orientando los recursos de I+D a aplicaciones civiles y reasignar los gastos relacionados con la producción y fabricación de armamento del Capítulo VIII de la Función 46 de los Presupuestos Generales del Estado.

— Presentar los resultados de ejecución en los últimos cinco años de los créditos presupuestarios destinados al sector privado en materia de investigación, así como los mecanismos de asignación, evaluación y control ligados a los mismos.

— Regularizar a los trabajadores que realizan investigación, con alta en la Seguridad Social y, en su caso, contratos laborales acordes con la legislación vigente.

Propuesta de resolución núm. 18

Cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) en julio de 2009.

Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos reivindicado la necesidad del abandono del uso de la energía nuclear por un sinfín de razones; desde los costes que se externalizan, como la gestión de los residuos radiactivos y del desmantelamiento de las centrales, los costes de la moratoria nuclear, la responsabilidad civil limitada, la dotación del gobierno para los planes de emergencia de las centrales nucleares o los costes de transición a la competencia (CTC), hasta el problema no resuelto de los residuos nucleares, o el límite en las reservas de uranio. Además, aunque muchos no se cansen de decirlo, no es la solución a las emisiones de gases de efecto invernadero.

La energía nuclear, además de ser un fracaso económico, medioambiental, tecnológico y social, supone, por sus características de funcionamiento dentro del sistema eléctrico, un gran obstáculo para el despliegue a gran escala de las energías renovables.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. No prorrogar el permiso de funcionamiento de la central nuclear de Garoña, que finaliza el 5 de julio de 2009, para proceder a su cierre definitivo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Ana María Oramas González-Moro y José Luis Perestelo Rodríguez, diputados de Coalición Canaria, presentan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate del Estado de la Nación del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 19

Reforma del REF.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir fielmente los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF) que mandata al Estado a realizar en Canarias la misma

inversión media por habitante que en el conjunto de España; e impulsar conjuntamente con el Gobierno de Canarias el proceso de reforma del REF mediante un proyecto de Ley que será remitido a la Cortes Generales en el próximo periodo de sesiones; con el objetivo de actualizar la condición de región ultraperiférica que ya tiene reconocida Canarias en el proyecto de Constitución Europea y de favorecer una mayor diversificación del tejido productivo canario, creando condiciones específicas para la implantación y desarrollo de nuevos procesos tecnológicos y para el aprovechamiento de sus capacidades como centro logístico y de provisión de servicios a su área de influencia.

Propuesta de resolución núm. 20

Financiación POSEI.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Complementar la financiación comunitaria, en el marco del programa POSEI, al conjunto de las Medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la UE en Canarias, de forma que los gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de estado por la Unión Europea.

Propuesta de resolución núm. 21

Equiparación subvención al transporte de plátanos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aplicar al transporte de los plátanos de Canarias hasta Cádiz el mismo tratamiento que al resto de los productos agrícolas canarios exportados a la Península, a la vista de las mayores dificultades de la banana canaria por los sucesivos desarmes del arancel comunitario.

Propuesta de resolución núm. 22

Acuerdo sobre cooperación en África.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Definir y suscribir un acuerdo con el Gobierno de Canarias en materia de cooperación al desarrollo en los países africanos para la implementación de un programa operativo de actuación conjunta en ámbitos de interés común, especialmente dirigido a actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) don Carlos Salvador Armendáriz formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución relativa a la ubicación de la Agencia Internacional de Energías Renovables en Navarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 23

En el seno de Naciones Unidas, el pasado 29 de enero asistimos en la ciudad de Bonn (Alemania) al acto fundacional de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, sus siglas en inglés), organismo que tiene como objetivo promover la implantación a gran escala de este tipo de energías.

El sector de las energías renovables está llamado a ocupar cada vez mayor porcentaje del total de la producción energética, así que sería una gran oportunidad que España albergara la sede de IRENA y más concretamente Navarra, puesto que la Comunidad Foral es una región líder en este sector no sólo en España sino también en Europa, lo cual constituye un aval para apostar, para defender dicha ubicación.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta la Gobierno a:

1. Llevar a cabo todos los trámites y acciones necesarios para que la Comunidad Foral de Navarra albergue la Sede de la Agencia Internacional de Energías Renovables.

2. En todo caso, obligarse a que la dependencia o delegación de la Agencia Internacional de Energías Renovables en España se ubique en la Comunidad Foral de Navarra.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) don Carlos Salvador Armendáriz formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución relativa al consenso de

todos los agentes políticos, económicos y sociales para salir de la crisis.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 24

La Nación española está atravesando una situación de grave crisis económica y financiera, tal y como lo acreditan datos y expertos de muy diversos sectores. Así las cosas, por ejemplo, en abril el paro alcanzó los cuatro millones de desempleados, constituyendo quizá una de las mayores catástrofes para una sociedad, no sólo por su dimensión económica sino por su dimensión personal y social.

Además, los pronósticos hacen que la situación sea cada vez más preocupante. En este sentido la UE prevé que España será el último país europeo en salir de la crisis, pudiendo alcanzar en 2010 una tasa de paro del 20% de la población activa o previendo una caída del PIB del 3,2% al finalizar el presente año.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Alcanzar de forma inmediata, dadas la gravedad y la urgencia de la situación actual, un gran pacto con todos los representantes políticos así como con todos los agentes económicos y sociales para acordar una hoja de ruta y adoptar las reformas estructurales y demás medidas estimadas, por todos, como idóneas y necesarias que permitan superar la difícil coyuntura económica ante la que nos encontramos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Xesús Jorquera Caselas y Olaia Fernández Davila, diputado y diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2009, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas y Olaia Fernández Davila**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 25

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 2009, la siguiente propuesta de resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Ante la grave situación económica, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a orientar su actuación en materia económica y social de cara a la consecución de los siguientes objetivos:

— Reformar el sistema tributario, de manera que se incremente su carácter progresivo y se garantice una recaudación suficiente.

— Garantizar el carácter público de los servicios básicos e impulsar el desarrollo y adecuada financiación de los servicios sociales.

— Impulsar una política laboral que garantice los derechos actualmente reconocidos. Cualquier reforma de la legislación laboral debe articularse desde el consenso con las organizaciones sindicales más representativas, tanto estatales como autonómicas.

— Impulsar medidas que amplíen la cobertura al desempleo, al objeto de evitar situaciones de desprotección en parados de larga duración.

— Impulsar organismos e instrumentos de carácter público para facilitar el acceso al crédito del tejido productivo y las economías domésticas.

Propuesta de resolución núm. 26

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 2009, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a entablar negociaciones con el gobierno portugués para suscribir un acuerdo, acompañado de los medios técnicos necesarios, que permita la recepción en los territorios de Galicia y Portugal de las televisiones de ambos países.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2.1 Promover la incorporación del gallego, euskera y catalán en los órganos judiciales y la administración de justicia en su conjunto, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.

2.2 Promover la incorporación del gallego, eusquera y catalán en la Administración General de Estado, y en especial en lo concerniente a los Registros, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.

2.3 Estudiar, durante el actual período de sesiones, las reformas reglamentarias que permitan la incorporación de las citadas lenguas a las actividades propias de las Cortes Generales.

Propuesta de resolución núm. 27

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 2009, la siguiente propuesta de resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea, asuma como prioridad el impulso de las siguientes medidas:

1. Apertura de un proceso negociador para revisar los acuerdos del año 2004, que limitan hasta el año 2015 la actividad productiva del astillero de Fene a tareas auxiliares del astillero Navantia-Ferrol, con la finalidad de que el astillero de Fene pueda desarrollar plenamente sus actividades productivas en todos los ámbitos de la construcción naval civil (construcción, reparación, reciclaje o transformación de buques u otros artefactos flotantes).

2. Apertura de un proceso negociador en relación con el sector lácteo con los siguientes objetivos:

— Defender la capacidad productiva y precios dignos de la leche en origen.

— Impulsar normativas destinadas a mejorar la regulación del precio de referencia de la leche, de manera que se tengan en cuenta los costes de producción.

— Renegociar los acuerdos de Noviembre 2008 en los que se establece un incremento lineal de la cuota para todos los Estados miembros, al objeto de que el aumento de la cuota beneficie únicamente a aquellos Estados con una cuota sensiblemente inferior a su consumo interno.

Propuesta de resolución núm. 28

El Grupo Parlamentario Mixto (BNG) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación 2009, la siguiente propuesta de resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse con los siguientes objetivos, en cuanto a la ejecución de infraestructuras ferroviarias en Galicia:

1. Dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las infraestructuras ferroviarias de conexión de alta velocidad de Galicia con la Meseta, estableciendo un calendario creíble y fiable, que garantice su finalización con la mayor celeridad.

2. Asimismo, dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las obras de adaptación a las altas prestaciones ferroviarias de los tramos Lugo-Ourense y Monforte-Ponferrada, de forma que el horizonte temporal de conclusión no sobrepase el 2015.

3. En cuanto al Eje Atlántico entre Vigo (salida Sur)-frontera portuguesa y entre Ferrol-A Coruña, acelerar los trámites en curso y ejecutar las partidas presupuestarias necesarias para iniciar las obras, al objeto de que la conexión con Porto esté operativa en el 2013 y la adaptación a la alta velocidad del tramo Ferrol-A Coruña esté concluida en el 2012.

4. Con tal finalidad, proceder con la máxima celeridad a la ejecución del proyecto de entrada en Ferrol (Ponte das Cabras-Estación) y a elevar a información pública el estudio informativo del subtramo Ferrol-Betanzos, ejecutando las partidas presupuestarias consignadas para el presente ejercicio.

5. Establecer un calendario creíble y fiable que garantice la conexión con la red ferroviaria de los puertos exteriores de Ferrol y A Coruña. Con tal fin, concluir a la mayor brevedad los estudios informativos, ejecutando las partidas consignadas en los presupuestos generales del Estado del presente ejercicio.

6. Iniciar un proceso de diálogo bilateral Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para la evaluación, impulso y seguimiento de la ejecución presupuestaria de las infraestructuras de Galicia, dando cumplimiento de esta forma al acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento de esta Cámara, el 25 de junio de 2008.

7. Dar cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación aprobada por esta Cámara el 30 de septiembre de 2008, en la que se insta al gobierno a iniciar antes de fin de año un proceso de diálogo bilateral con la comunidad autónoma gallega, para abordar el traspaso de los medios materiales para la implantación de servicios ferroviarios por parte de esa comunidad autónoma, así como de las infraestructuras que, por quedar fuera de servicio por la apertura de nuevos trazados, dejen de estar afectadas por la red estatal de interés general, para que puedan ser destinadas por la comunidad autónoma la implantación de los citados servicios. Asimismo, se estudiará la posibilidad de interconexión de ambas redes en los casos que sea necesario.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución núm. 29

Propuesta de resolución en materia de impulso del diálogo social para la recuperación de la economía y del empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir el proceso de diálogo social con las organizaciones empresariales y sindicales que se ha desarrollado desde el inicio de la legislatura, en la medida en que el diálogo social ha sido en el pasado y debe seguir siendo en el futuro uno de los activos más útiles y valiosos para la consolidación de nuestro Estado social y democrático de Derecho y un instrumento esencial e insustituible para afrontar y resolver los problemas de la economía, del mercado de trabajo y del sistema de protección social.

Por todo ello, deberá impulsar que el proceso de diálogo social aborde cuantas materias sean necesarias para alcanzar los siguientes objetivos:

A corto plazo, contribuir a superar las dificultades actuales derivadas de la crisis de la economía y del fuerte deterioro del empleo; contener la destrucción de empleo, proteger a las personas desempleadas y favorecer su rápida reincorporación al mercado de trabajo.

A medio plazo, favorecer que la salida de la crisis se haga en las condiciones más favorables para asentar un nuevo modelo de crecimiento económico más sólido y sostenible, que genere más empleos y de más calidad y estabilidad, potenciando la productividad y la competitividad de las empresas españolas en una economía globalizada.

Asimismo, el Gobierno deberá liderar con sus iniciativas y propuestas el proceso que permita culminar el diálogo con un gran Acuerdo Social para la recuperación de la economía y del empleo.

Ese gran Acuerdo Social deberá sentar las bases de reformas estructurales a favor del interés general y en beneficio de una mayor seguridad y estabilidad laboral, mejores condiciones de trabajo, mayor competitividad y más empleo, descartando cualquier iniciativa que signifique un avance unilateral de alguno de los interlocutores sociales a costa de los otros.

Propuesta de resolución núm. 30

Propuesta de resolución en materia de políticas sociales.

Las políticas sociales en general son un eje fundamental para el bienestar de las personas, la igualdad de oportunidades y la cohesión. Además de ser una inversión social, en la mayoría de los casos, genera retornos económicos, contribuye a generar riqueza y son yacimiento de empleo de calidad y no deslocalizable, repartido por todo el territorio.

Por ello, se hace necesario seguir desarrollando, ampliando y/o consolidando, nuevos derechos de ciudadanía, tales como, la atención a las situaciones de dependencia y el apoyo a la autonomía personal, en la línea de lo comprometido por nuestro país al ratificar la Convención de la ONU de los derechos de las personas en situación de discapacidad; la promoción del envejecimiento activo; la protección y la atención de los menores y el apoyo a las familias.

Todas estas políticas se convierten, especialmente en estos momentos, en una gran oportunidad para el conjunto de la sociedad y en un referente ineludible de un nuevo modelo económico sostenible socialmente.

Propuesta de resolución:

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En los Presupuestos Generales del Estado, se continúen aumentando las aportaciones de la Administración General del Estado que permitan el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como a destinar parte del Fondo Local de 5.000 millones de euros, para el desarrollo de nuevas infraestructuras y servicios, como fuente generadora de nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo, en el seno del Consejo Territorial de Dependencia, promueva planes y estrategias de coordinación sociosanitaria para garantizar el continuo asistencial y una mayor eficiencia en la provisión de los servicios, así como el desarrollo de la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y a la vez generadora de empleo.

2. Dentro de las políticas de atención a menores, elabore conjuntamente con las Comunidades Autónomas un protocolo básico para la atención de los menores en situación de dificultad social, acogidos en centros de protección, que sistematice la intervención profesional, incremente la calidad y facilite la evaluación, todo ello como garantía de sus derechos.

Asimismo fomente actuaciones para promover el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales, de acuerdo con la Recomendación del Consejo de Europa sobre Parentalidad Positiva.

3. Dentro de las políticas destinadas a los mayores, promover una estrategia de fomento del envejecimiento activo, en consonancia con las directrices de la OMS, a través del programa de turismo social y balneoterapia para mayores, así como para personas con discapacidad, con el fin de atender la creciente demanda y favorecer la generación y mantenimiento del empleo y la actividad económica en el sector turístico.

4. Dentro de las políticas de personas con discapacidad, proponga las modificaciones legislativas necesarias para adaptarlas a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, ratificada por nuestro país.

Propuesta de resolución núm. 31

Propuesta de resolución en materia de trabajadores autónomos.

Con el objeto de buscar medidas específicas que mediante su aprobación ayuden a resolver la situación de los autónomos ante la crisis, el Gobierno ha desarrollado un proceso de diálogo con las asociaciones de autónomos, UPTA, ATA y CEAT, partiendo de las propuestas recogidas en la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 17 de marzo, denominada Plan de Rescate para los Autónomos. Dicho proceso ha concluido con el Acuerdo de 5 de mayo entre dichas asociaciones y el Gobierno, que contempla 18 medidas de ámbito de empleo, protección social, medidas financieras y de tributos, reclamadas por los autónomos como medidas concretas para solventar la situación actual en este sector tan importante de la sociedad. En consecuencia, es necesario agilizar los mecanismos legales y de gestión oportunos para implementar las citadas medidas como receta pactada con el sector para hacer frente a la crisis. Por todo ello, se propone la siguiente resolución:

«En virtud de la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 17 de marzo, denominada Plan de Rescate para los Autónomos, el Gobierno ha desarrollado un proceso de diálogo con las asociaciones de autónomos que ha concluido con el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que en el plazo más breve posible lleve a término las medidas incluidas en el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo de 5 de mayo de 2009.»

Entre las diversas medidas del Acuerdo se destacan como compromisos a realizar por el Gobierno:

1. Mejora de la financiación y garantizar el pago de deudas contraídas por las administraciones públicas, mediante la firma por el ICO de convenios con las

Comunidades Autónomas para complementar la línea de liquidez de los autónomos y poner en marcha la nueva línea ICO para avalar a los autónomos las deudas pendientes de pago por los ayuntamientos.

2. Fomentar el empleo autónomo y la contratación laboral del primer asalariado, por lo que se elevará hasta el 80% el porcentaje del pago único de la prestación por desempleo destinado a inversión para jóvenes de hasta 30 años de edad y mujeres hasta 35 que inicien una actividad como autónomos y se establece una bonificación del 50% en la cuota a la seguridad social por la contratación indefinida del primer trabajador del autónomo.

3. Mejorar la protección social de los autónomos que cesen en la actividad, mediante el acceso a medidas asistenciales aprobadas para todos los desempleados no vinculadas al sistema de prestaciones por desempleo de nivel contributivo y presentación a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley que regule el sistema de protección por cese de actividad de los autónomos antes de que finalice el actual periodo de sesiones. También se podrán rescatar sus planes de pensiones en los mismos términos que los asalariados en desempleo.

4. Favorecer la tributación de los autónomos, adaptando el pago de IRPF de los autónomos que lo hacen por módulos y reduciendo la carga fiscal de los autónomos que mantengan empleo o lo creen.

Propuesta de resolución núm. 32

Propuesta de resolución hacia un nuevo modelo productivo sostenible.

1. Combatir con determinación la crisis económica supone sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento cuyo objetivo último debe ser la construcción de una economía más eficiente y menos vulnerable a futuras crisis. Un nuevo modelo productivo sostenible, basado en la economía del conocimiento y la innovación, en la educación y la formación, la I+D+i, las infraestructuras y las energías renovables, con el fin de reforzar la capacidad de crecimiento potencial de nuestra economía y de generar más y mejores oportunidades de empleo.

Por la anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Proyecto de Ley para la economía sostenible, iniciativa que se basará en los siguientes principios:

— Proponer en la mesa del diálogo social las medidas para abordar el nuevo modelo de crecimiento de la economía.

— Tras este proceso de diálogo social, remitir al Parlamento para su tramitación urgente el citado proyecto de ley para la economía sostenible que incluya todas aquellas medidas y recursos que contribuyan a implantar un nuevo modelo productivo para España.

— Convocar la Conferencia de Presidentes en cuanto la nueva ley haya sido promulgada, con el objetivo de impulsar una implementación coordinada por todas las Comunidades Autónomas.

— Seguir impulsando actuaciones e iniciativas mediante las cuales el gasto en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación en capital humano e internacionalización de la economía española resulte prioritario.

— Mantener la sostenibilidad financiera y fiscal a largo plazo, de forma que la política fiscal pueda volver a desempeñar su papel anticíclico.

2. Igualmente y desde una perspectiva a medio plazo el Gobierno debe seguir manteniendo un compromiso con las reformas estructurales en los mercados de bienes y servicios, como mecanismo para impulsar la competencia, promover la eficiencia económica y el crecimiento de la productividad y, en definitiva, contribuir a una modernización del modelo económico que, favoreciendo el crecimiento, la creación de empleo y la mejora del bienestar económico y social, sea sostenible social y medioambientalmente.

A tales efectos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener los esfuerzos de reforma estructural en los mercados de bienes y servicios, con el objetivo de mejorar el crecimiento potencial de la economía española a largo plazo. En particular, se insta al Gobierno a:

- Presentar con carácter urgente un proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, con el objetivo de reformar en profundidad el marco regulatorio del sector más importante de la economía española, de forma que surta efectos tan pronto como sea posible.

- Acelerar la puesta en marcha de la ventanilla única prevista en la Directiva de Servicios de modo que pueda entrar en funcionamiento antes del final de año. Y continuar con el proceso de reducción de cargas administrativas y simplificación de procedimientos.

- Promover una reforma del marco regulatorio de los servicios profesionales, aplicando principios de buena regulación análogos a los de la Directiva de Servicios, con el objetivo de proporcionar a los profesionales un marco regulatorio más abierto, que permita desarrollar los proyectos emprendedores en uno de los sectores clave para la economía del conocimiento.

- Impulsar una reforma de los organismos reguladores sectoriales, en el ámbito de las industrias de red (telecomunicaciones, energía, transporte, servicios postales), que potencie su independencia, mejore su gobernanza, teniendo en cuenta que una mayor seguridad jurídica favorece la inversión.

Propuesta de resolución núm. 33

Propuesta de resolución en materia de educación.

El conocimiento constituye hoy la piedra angular sobre la que se sustenta el crecimiento económico de las sociedades más avanzadas y satisfactorias. Consolidar, fortalecer y modernizar nuestro sistema educativo público se ha convertido, pues, en una de las principales exigencias de la sociedad española. El nuevo modelo de crecimiento económico que necesita nuestro país para avanzar hacia una sociedad más rica, más justa y más culta, ha de tener en el saber, en el conocimiento, en la educación en definitiva, su base más firme.

Del nivel de formación y titulación de nuestros jóvenes, de la flexibilidad del sistema educativo para incorporar nuevos saberes, metodologías y tecnologías, de su capacidad para relacionarse con el sistema productivo, de su apuesta por extender los beneficios de la educación al conjunto de la población y a lo largo de la vida, va a depender, en gran medida, nuestra capacidad para afrontar con éxito ese gran desafío.

Ello implica intensificar las medidas contra el abandono escolar temprano; ampliar la escolarización a los primeros años de la infancia; hacer de la educación a lo largo de la vida uno de los principales objetivos; acometer reformas en la Formación Profesional; afrontar las singularidades de nuestro alumnado para que nadie se quede atrás; incentivar y prestigiar la labor docente, y modernizar el funcionamiento de la escuela generalizando la incorporación de las tecnologías de la comunicación a las sistemas de enseñanza y aprendizaje. Y continuar apostando por la igualdad de oportunidades con un sistema de becas y ayudas al estudio acorde con estos nuevos objetivos.

La trascendencia de este desafío requiere del mayor acuerdo posible y de la corresponsabilidad para fraguarlo.

Por ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar e impulsar estos objetivos, en colaboración con la comunidad educativa y las Comunidades autónomas, y con respeto a las competencias de las mismas.

1. Propiciar un pacto con todos los agentes políticos, institucionales, sociales y educativos, con el objeto de que la educación se convierta en la piedra angular que sustente el crecimiento económico y la cohesión social de nuestro país.

2. Intensificar la aplicación de los Planes contra el abandono escolar temprano, acordados con las Comunidades Autónomas, con el fin de reducir los índices actuales y acercarnos a los objetivos previstos en la Agenda de Lisboa.

3. Impulsar, en el marco del Plan Educa 3, la creación de plazas en Escuelas Infantiles, destinadas a niños y niñas de 0 a 3 años, para favorecer el éxito escolar, la

igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. Potenciar y mejorar la Formación Profesional de forma que se garantice una formación y empleo de calidad a los jóvenes, se dé respuesta a las necesidades del mercado laboral y de los sectores emergentes e innovadores, y aporte riqueza y bienestar a la sociedad, de acuerdo con el nuevo modelo de economía sostenible.

4. Fomentar la formación a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades a otras y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

5. Apostar por la modernización e innovación de nuestro sistema educativo generalizando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los sistemas de enseñanza y aprendizaje; extendiendo la dotación de ordenadores al alumnado de los últimos cursos de Primaria y de Secundaria; favoreciendo el trabajo en red entre los centros educativos y la comunidad educativa, así como la formación del profesorado. Se acordará con las Comunidades Autónomas la utilización, en su caso, de sistemas operativos desarrollados por diferentes Comunidades Autónomas en código abierto.

6. Mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio de forma que se amplíe el número de becarios y las cuantías medias, con el objetivo de que ningún joven abandone sus estudios por razones económicas. Por ello se prestará especial atención a las cuantías de las becas que puedan percibir los jóvenes de familias con rentas bajas, hasta acercarse a la modalidad de beca salario, así como a las ayudas de movilidad internacional para quienes cursan FP y enseñanzas artísticas de Grado Superior.

7. Adoptar las medias necesarias para el reconocimiento del trabajo del profesorado, lo que incluye motivar e incentivar la labor docente y el reconocimiento de su implicación en la innovación y modernización del sistema educativo.

Propuesta de resolución núm. 34

Propuesta de resolución en materia de política universitaria.

La creación de una Europa basada en el conocimiento representa para las universidades una fuente de oportunidades, pero también de considerables desafíos. Debido a su doble misión tradicional de investigación y educación, a su papel cada vez más importante en los procesos de innovación, sus aportaciones a la competitividad de la economía y a la cohesión social, las universidades se convierten en un agente fundamental para el cambio de modelo productivo y de crecimiento económico, fuertemente afianzado en el conocimiento, sostenible, socialmente responsable, generador de más y mejores oportunidades de empleo.

La participación de la universidad en la construcción de una Europa basada en el conocimiento mediante el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior debe tener lugar a partir del principio de equidad, reforzando la dimensión social y la cohesión con el fin de mantener nuestro modelo social del bienestar a la vez que se impulsa el desarrollo sostenible. En este sentido el Proceso de Bolonia conduce a mayor compatibilidad, comparabilidad, transparencia y reconocimiento de los sistemas de educación superior de los 46 países que lo integran, facilitando la movilidad de estudiantes, profesores, titulados y profesionales y aumentando la capacidad de atracción en relación a otros continentes.

El carácter social de las políticas del Gobierno en el campo educativo, en general, y en la educación superior, en particular, se basan en la mejora y potenciación del modelo de becas y ayudas al estudio, el apoyo a las acciones que promuevan la movilidad, las medidas para mejorar la calidad y la eficiencia de la educación superior, el aprendizaje permanente y la empleabilidad de los titulados universitarios para aprovechar plenamente las oportunidades del cambiante mercado laboral.

El Espacio Europeo de Educación Superior es una gran oportunidad para construir un sistema universitario de más calidad y al servicio de la sociedad. Su desarrollo debe reforzar el carácter de servicio público de las universidades, su función social así como la igualdad de oportunidades. Por ello y para conseguir estos objetivos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la modernización e internacionalización del Sistema Universitario Español, en el marco del Estrategia Universidad 2015 y la total adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el curso 2010-2011, asegurando al menos que un 50 % de las mismas se hallen implantadas en el curso 2009-2010.

2. Potenciar la dimensión social de la Educación Superior, facilitando el acceso con equidad, ofreciendo igualdad de oportunidades en una educación de calidad y promoviendo la culminación eficiente de los estudios de educación superior.

3. Promover un nuevo modelo de becas y ayudas universitarias, adecuadas a la nueva estructura de los estudios universitario del EEES, con especial énfasis en la beca-salario para grado y las becas de estudio de máster.

4. Potenciar la movilidad de todos los colectivos universitarios tanto a nivel estatal como internacional, especialmente en el espacio de los 46 países integrantes del EEES, facilitando la mejora de las competencias lingüísticas y una mayor utilización por parte de los estudiantes de las ayudas de movilidad durante los estudios de grado de tal forma que en 2020 al menos un 20 % de los titulados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior deben haber disfrutado de un período de estudios o de formación en el extranjero.

5. Fomentar la empleabilidad de los titulados universitarios mediante medidas como la matrícula gratuita del máster para jóvenes con derecho a prestación por desempleo entre 25 y 40 años, el impulso de la formación permanente y especialización profesional así como el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

6. Diseñar medidas eficaces de apoyo al profesorado para mejorar la calidad del sistema universitario en el marco de la elaboración del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

7. Presentar un plan operativo de apoyo a la modernización e internacionalización de las universidades en todos los ámbitos correspondientes a la docencia, investigación e innovación, promoviendo programas de ayudas dirigidas a la mejora de sus campus universitarios, con especial atención a los aspectos de promoción internacional de sus programas de máster, la dinamización de su tercer ciclo mediante la potenciación de las escuelas de doctorado así como las acciones que contribuyan a la generación de conocimiento y su transformación en valor económico y social.

Propuesta de resolución núm. 35

Propuesta de resolución en materia de I+D+i.

Nuestro país es plenamente consciente de la necesidad inaplazable de transformar y modernizar nuestro modelo de crecimiento económico, de alcanzar un modelo productivo más sostenible y competitivo y de continuar con el gran esfuerzo inversor realizado en los últimos años en aquellos sectores, que son clave para una verdadera transformación productiva: la Educación y la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Este esfuerzo inversor en I+D+i nos está mostrando no sólo su enorme potencialidad de futuro para modernizar la economía, sino también su actual importancia a la hora de resolver el apremiante e inmediato objetivo de atajar el desempleo.

Los datos avalan que estamos en el buen camino. Las patentes europeas solicitadas por agentes españoles entre 2004 y 2007 aumentaron un 52 %, el mayor crecimiento de la UE-15; en 2008 España, junto a Finlandia y Francia, ha ocupado el primer lugar europeo en empresas conectadas por Banda Ancha. El Plan Avanza Dos, puesto en marcha este año con una dotación de 1.500 millones de euros, a los que el Plan E ha añadido 490 millones adicionales, permitirá que en los próximos 4 años se generen casi 200.000 empleos de alta cualificación.

Así mismo, la investigación Biomédica representa ya el 50 % de la producción científica española colocándonos no sólo en un lugar muy competitivo, sino también en un punto clave del nuevo horizonte del conocimiento en campos como la malaria, la biología molecular y el cáncer, del cual sólo en el

periodo 2004-2008 se han financiado 1.000 proyectos de investigación oncológica a través del Instituto Carlos III. Por tanto, esta posición de liderazgo ha de ser aprovechada, no sólo por sus resultados para la salud de los ciudadanos, sino también como oportunidad muy competitiva en el contexto mundial del conocimiento.

Los resultados de I+D+i, positivos y beneficiosos para un empleo de calidad y una economía más competitiva, han sido causa directa de nuestro empeño político a la hora de aumentar en un 6,7 % el presupuesto de Ciencia e Innovación para 2009 y para crear el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 con una dotación de 47.700 millones de euros.

Trabajamos en dos vertientes; una, para conseguir la recuperación económica que los ciudadanos actualmente nos demandan. La otra, para lograr la transformación futura de nuestro modelo productivo como elemento clave de prosperidad social y de economía sostenible.

Por tanto, es necesario aunar esfuerzos para transitar hacia un nuevo modelo de crecimiento que tenga siempre presentes los sectores que poseen una clara vocación de futuro, que generan empleo de calidad y que ayudan a nuestro país a progresar gracias a un modelo de economía sostenible, responsable y duradera en el tiempo.

En el ámbito de la Ciencia y la Innovación, y habida cuenta de la relevancia de este sector en nuestra economía, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología con los siguientes criterios:

— Reforzar institucionalmente el Sistema Español de Ciencia y Tecnología, dando voz y participación en los objetivos y resultados del mismo, de manera coordinada, a las Comunidades Autónomas.

— Fomentar la cultura científica y la innovación entre la población española.

— Diseñar una carrera de personal investigador atractiva y socialmente reconocida.

— Habilitar mecanismos de cooperación público-privada, así como de transferencia tecnológica desde los espacios generadores del conocimiento al sistema productivo.

— Potenciar la estabilidad y la obtención de fondos de investigación, mediante la creación de una agencia específica para ello.

II. Crear, en colaboración con patronales, sindicatos, agentes de la innovación y, en coordinación con las CC.AA., una Estrategia Española de Innovación con los objetivos de:

— Dinamizar los sectores tradicionales, haciendo que la innovación se convierta en una actividad siste-

mática con impacto en su modelo de negocio y cuenta de resultados.

— Consolidar los actuales liderazgos en I+D que tienen muchas empresas españolas (grandes y PYMEs), alineando las capacidades del sistema público de I+D+i con sus propias estrategias y emplear estas capacidades para incentivar la ubicación en España de centros de I+D de compañías extranjeras

— Fomentar la creación de empresas en nuevos sectores intensivos en conocimiento e incentivar, particularmente, a los emprendedores que surgen del sistema público de I+D.

III. Crear un Observatorio Español de la Innovación y el Conocimiento, que amplíe el espectro de actuación del SISE, así como su orientación y alcance, suponiendo un nuevo instrumento que mejore la información y análisis existentes hasta el momento.

IV. Incrementar los recursos para la I+D+i en Biotecnología y Ciencias de la Salud, por ser áreas en las que España cuenta con importantes capacidades científicas, tecnológicas y empresariales cuyo impulso es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y para consolidar posiciones de liderazgo internacional de los grupos de investigación y empresas españolas.

V. Incrementar la investigación y la innovación en las áreas de energías renovables, eficiencia energética y lucha contra cambio climático por su impacto en la economía sostenible y en la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente.

Propuesta de resolución núm. 36

Propuesta de resolución en materia de sectores productivos.

La grave crisis económica y financiera por la que está atravesando la economía mundial, pone de manifiesto algunas de las debilidades estructurales en nuestro modelo productivo. Es necesario, por tanto, intensificar un proceso de reforma de nuestro entramado económico para que nuestros sectores productivos puedan abordar y superar la crisis por la que actualmente atraviesan para ir configurando un nuevo modelo de crecimiento competitivo, innovador y sostenible.

En estas circunstancias, es necesario adoptar, con urgencia, las medidas necesarias para garantizar una mejora de los principales factores que determinan la productividad y competitividad de nuestros sectores y empresas, incidiendo especialmente en un mayor peso de la innovación en nuestra actividad productiva.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar y potenciar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos

industriales y a preservarlos de los efectos de la crisis económica y financiera, fomentando, a un tiempo, la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento, competitivo y sostenible, mediante la puesta a disposición de las empresas de líneas de crédito y ayudas destinadas a impulsar actividades industriales de elevado valor añadido, prestando una especial atención al sector automovilístico.

En este sentido, se establecerán ayudas directas a la adquisición de vehículos para contribuir a reactivar la demanda en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector del automóvil.

2. Continuar impulsando, de forma consensuada con los agentes económicos y sociales, la adopción de planes específicos de carácter industrial, dirigidos a nuestros sectores industriales tradicionales, destinados a acelerar los cambios necesarios, favoreciendo la innovación empresarial, para asegurar su crecimiento, su competitividad y su consolidación en el medio y largo plazo.

3. Intensificar las acciones específicas de reindustrialización, destinadas a la regeneración del tejido productivo y el empleo en zonas especialmente afectadas por procesos de deslocalización, así como por la necesidad de incrementar la actividad industrial como palanca de desarrollo económico y social.

4. Promover la realización, por parte de la pequeña y mediana empresa, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que impliquen la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.

5. Remitir, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Eficiencia y Ahorro Energético que contribuya a reducir nuestra dependencia energética y las emisores de CO₂, y que a su vez, fomente el ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables con la finalidad de consolidar un nuevo modelo productivo más competitivo y sostenible.

6. Con el fin de estimular la demanda, adoptar medidas de carácter financiero en los sectores del comercio, para favorecer su modernización y que contribuyan a la sostenibilidad mediante inversiones en eficiencia energética, y del turismo mediante la ampliación del Renove Turismo.

Propuesta de resolución núm. 37

Propuesta de resolución en materia de infraestructuras y movilidad sostenible.

La primera prioridad de la sociedad española consiste hoy en acelerar la salida de la crisis global en las mejores condiciones económicas y sociales. Las resoluciones de las cumbres internacionales y los planes de actuación de la gran mayoría de los gobiernos del mundo coinciden en la estrategia a desarrollar: regula-

ción y reforzamiento de los sistemas financieros para recuperar la liquidez crediticia; estímulo de la actividad económica mediante grandes programas de inversión pública; y consolidación de las políticas de bienestar. Esta es precisamente la estrategia emprendida por el Gobierno de España, contextualizada en una gran apuesta por el cambio del patrón de crecimiento hacia un modelo más sostenible en lo económico, en lo social y en lo ambiental.

La aceleración del ritmo inversor en materia de infraestructuras y transportes constituye un factor estratégico para la mejor contribución de la sociedad española a la recuperación económica más rápida, más eficaz y más solvente. La intensificación de la inversión sostenible en obra pública tendrá como segura consecuencia la reactivación directa e indirecta de muchas empresas, y la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo.

La inversión productiva en infraestructuras y sistemas de transporte tiene además un efecto directo positivo en la productividad y la competitividad de la economía española. Los esfuerzos del presupuesto público en materia de ferrocarril, de carreteras, de puertos y de aeropuertos contribuyen a reducir los costes del transporte para las empresas, y facilitan la conexión de los mercados, de los centros de producción y de los centros de consumo.

Tales inversiones, por otra parte, resultan imprescindibles para cumplir con efectividad los principios constitucionales de la solidaridad, la cohesión y el equilibrio entre las diversas comunidades autónomas. La generación de infraestructuras coadyuva decisivamente a la vertebración territorial del país.

La sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático han de constituir una clave fundamental para la definición y ejecución de los programas de inversión en infraestructuras públicas. La reciente aprobación por el Gobierno de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible configura una hoja de ruta efectiva para cumplir este propósito. La próxima revisión del PEIT debe llevarse a cabo precisamente en el marco de tal Estrategia, y debe incorporar la extensión y mejora de la red ferroviaria para pasajeros, la creación de itinerarios ferroviarios preferentes para las mercancías, y el fomento del uso intensivo de los transportes públicos en las áreas urbanas, entre otras medidas.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Priorizar el mejor ritmo de ejecución de las inversiones públicas previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), con el objeto de anticipar la reactivación económica, la creación de empleo y la salida de la crisis.

— Contribuir a la aplicación de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible, dotado de mejores condiciones para la productividad y la competitivi-

dad, mediante la generación de un sistema moderno, avanzado y eficaz de infraestructuras de transporte y movilidad sostenible.

— Revisar el PEIT conforme a la Estrategia Española de la Movilidad Sostenible, fomentando el intercambio modal y el reequilibrio de los sistemas de transporte a favor del transporte colectivo; potenciando el uso de la red ferroviaria para viajeros; creando itinerarios ferroviarios cualificados y preferentes para el transporte de mercancías; renovando el material móvil ferroviario en clave de ahorro y eficiencia energética; acelerando los planes para la construcción de plataformas reservadas destinadas a bus-VAO en las vías de acceso a las grandes urbes; implementando actuaciones de fomento del uso del transporte público en cooperación con las administraciones locales y autonómicas; contribuyendo a la renovación, la modernización y la eficiencia energética del parque automovilístico con nuevas ayudas públicas; fomentando medidas tributarias que favorezcan la estrategia de movilidad sostenible y el uso de transporte público.

— Favorecer la mejor aplicación de los principios constitucionales de solidaridad, cohesión territorial e igualdad entre todos los españoles, a través de la vertebración y el reequilibrio del capital físico de los diversos territorios.

— Desarrollar un esfuerzo especial de diálogo y consenso con el resto de las administraciones públicas, así como con los agentes económicos y sociales, con la finalidad de establecer objetivos y dinámicas comunes para superar con éxito esta difícil coyuntura económica.

Propuesta de resolución núm. 38

Propuesta de resolución en materia de política de vivienda.

El Congreso de los Diputados, con el objeto de sentar las bases para la normalización del sector inmobiliario en España y acabar con el *stock* de viviendas existente actualmente, garantizar el acceso a la vivienda, frenar la especulación, el incremento de los precios y contribuir al cambio de modelo productivo, insta al Gobierno a:

1. Suprimir, en la línea descrita por el Presidente del Gobierno, con pleno respeto a los derechos adquiridos, la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF. De dicha supresión quedarán exentas las rentas más bajas. Para llevar a cabo la reforma legislativa correspondiente buscaremos el máximo consenso político.

2. Establecer una política fiscal que incluya incentivos fiscales al arrendamiento con el fin de promover la vivienda en alquiler.

3. Impulsar las políticas de rehabilitación, que proporcionen viviendas más habitables, más eficientes energéticamente y más accesibles, a la vez que se mejoran los espacios urbanos y se genera empleo.

4. Promover a través de experiencias innovadoras, la modernización del sector de la construcción y la sostenibilidad de las edificaciones, con especial referencia a aquellas soluciones que incorporen medidas que incidan en la lucha contra el cambio climático.

5. Seguir impulsando la producción de viviendas de precio asequible, y facilitar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

Propuesta de resolución núm. 39

Propuesta de resolución en materia de justicia.

El Congreso de los Diputados, considera necesario seguir promoviendo un gran Acuerdo Social en materia de Justicia, que englobe al conjunto de los Grupos parlamentarios, y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las Comunidades Autónomas, con el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil.

En el marco de este Acuerdo Social sobre la Justicia, se considera necesario:

1. Aprobar, con el mayor consenso posible, la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial que actualmente se encuentra en trámite parlamentario, y en la que se concretan y desarrollan los criterios establecidos por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

2. Actualizar la legislación penal sustantiva y procesal para reforzar la libertad y seguridad de los ciudadanos, así como continuar impulsando las reformas legislativas necesarias para mejorar la calidad de la justicia y reducir el número de litigios mediante la potenciación del arbitraje y la mediación.

3. Incorporar de forma plena las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia, y en particular:

a) Crear un Registro Civil único en línea, que sea accesible para todos los ciudadanos.

b) Establecer fórmulas, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Administración de Justicia, que permitan que todos los Juzgados y Tribunales trabajen en red.

Propuesta de resolución núm. 40

Propuesta de resolución sobre el estado de las autonomías.

A lo largo de estos últimos 30 años el Estado de las Autonomías ha demostrado su capacidad para potenciar la diversidad y pluralidad de España en torno a un proyecto común de convivencia y de prosperidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías mediante el impulso y el pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en los Estatutos de Autonomía, en un marco de lealtad, diálogo y cooperación institucional; así como a agilizar la transferencia de aquellas competencias y la reforma de aquellas leyes que sean necesarias para garantizar su adecuación al nuevo marco estatutario.

2. Acordar con las Comunidades Autónomas, en el plazo de tiempo más breve posible, un nuevo modelo de financiación autonómica de acuerdo con las previsiones de los Estatutos de Autonomía.

3. Continuar impulsando la cooperación multilateral, en especial las Conferencias Sectoriales, dada la eficacia de estas actuaciones cooperativas como se ha demostrado recientemente a propósito de las actuaciones para el control de la gripe AH1N1.

4. Seguir impulsando los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, y demás instrumentos de cooperación bilateral previstos en los Estatutos de Autonomía, atendiendo a las especificidades de cada Comunidad Autónoma.

5. Proseguir el esfuerzo realizado para la reducción de la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estimulando para ello los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, en particular en lo relativo al procedimiento de prevención de la conflictividad previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, así como persistir en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

Así mismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la cooperación y la colaboración con las Comunidades Autónomas para sumar esfuerzos contra la crisis, y, en concreto, a:

1. Coordinar con las Comunidades Autónomas actuaciones e iniciativas dirigidas a la reactivación económica y la creación de empleo.

2. Convocar una nueva Conferencia de Presidentes, con el objetivo de alcanzar un gran acuerdo sobre la reactivación económica y el empleo.

Propuesta de resolución núm. 41

Propuesta de resolución en materia de arquitectura financiera internacional.

Los fallos en la regulación y supervisión del sistema financiero fueron las causas fundamentales de la crisis global. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando una estrategia integral para la recuperación de la confianza y el crecimiento sostenible de la economía y el empleo, trabajando activamente en el debate y construcción de la nueva arquitectura financiera global.

En concreto, se promoverán las siguientes acciones en cada uno de estos ámbitos:

A. En el marco internacional, debe contribuirse activamente en la creación de mercados mejor regulados y supervisados, que incorporen las lecciones aprendidas de la crisis y creen un nuevo marco de estabilidad financiera duradera y en particular:

1. Hacer el mejor uso posible de los programas de estímulo fiscal, con el fin de construir una recuperación económica sólida, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Apoyar la creación de empleo de calidad estimulando el crecimiento a través de la inversión en educación y formación, mediante políticas activas centradas en las personas más vulnerables.

2. Impulsar un nuevo consenso global sobre los valores y principios que fomentarán un modelo de crecimiento sostenible y justo.

3. Adoptar medidas urgentes para reestablecer el flujo normal del crédito a través del sistema financiero y garantizar la solidez de las entidades de crédito. Fortalecer la regulación financiera para reconstruir la confianza en los mercados. Mejorar la regulación y la vigilancia a todas las instituciones, instrumentos y mercados financieros.

4. Promover las medidas necesarias para incrementar la transparencia en el sistema financiero.

5. Promover el comercio mundial y la inversión y rechazar el proteccionismo.

6. Contribuir activamente al reforzamiento de los Organismos Internacionales acordado en la reciente Cumbre del G 20 y reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, tanto en materia de recursos, como de instrumentos y de gobierno.

7. Contribuir activamente en la reforma del marco institucional del sistema financiero global desde el punto de vista regulatorio, impulsado tanto desde el G 20 como desde la UE. Deberá cobrar especial importancia en este marco el impulso de medidas que eliminen la impunidad de los paraísos fiscales, poniendo en marcha medidas que incentiven la cooperación e intercambio de información entre las jurisdicciones en una lucha común contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la lucha contra el terrorismo y el comercio ilícito internacional.

8. Reformar las instituciones financieras internacionales para superar la actual crisis y prevenir otras, en especial el Fondo Monetario Internacional.

B. En el marco europeo, y atendiendo al objetivo perseguido de situar nuevamente a nuestras economías en un marco de crecimiento sostenible y reforzado, se deberá dar prioridad a los siguientes temas:

1. Defender en todo momento en el seno de la Unión Europea, políticas de unidad y posición común frente a la crisis, garantizando el mantenimiento y mejora del mercado único y fortaleciendo la unidad política.

2. Seguimiento y evaluación del Plan Europeo de Recuperación Económica, a partir del Segundo informe de progreso que presentará la Comisión a finales de 2009 o principios de 2010.

3. Impulso de la Estrategia de Lisboa renovada. Entendemos que los objetivos centrales de la nueva estrategia deben seguir siendo la creación de empleo y el crecimiento económico, propiciándose un modelo basado en la economía del conocimiento y la innovación que sea sostenible en el largo plazo tanto medioambiental, como socialmente.

4. En el ámbito financiero, desde la Presidencia se impulsará activamente la creación de un nuevo marco regulatorio europeo que permita la creación de mercados más integrados y eficientes, que protejan a los usuarios y doten a la Unión de la estabilidad necesaria para continuar creando riqueza y empleo. A este respecto, se insta al Gobierno a impulsar medidas encaminadas a:

a) Reformar el marco de supervisión europea.

b) Completar las insuficiencias detectadas en la regulación de mercados, instrumentos o actores. Mejorar la gestión de los riesgos de las entidades financieras, incorporando un marco prudencial reforzado y anticíclico.

c) Poner en marcha medidas que aseguren la confianza de inversores y agentes en el sistema financiero.

d) Impulsar el debate sobre esquemas de retribución para ejecutivos y altos cargos de las entidades financieras para que aquéllos estén ligados a la creación de valor a medio y largo plazo.

Propuesta de resolución núm. 42

Propuesta de resolución en materia de cambio climático.

Estamos en un momento de transición económica a nivel global de gran trascendencia. El modelo económico y de desarrollo del siglo XXI requiere un replanteamiento del sistema energético, del uso de los recursos naturales y las afecciones a los mismos. Es el momento de plantearnos grandes apuestas estratégicas ya que de ello dependerá que la economía y el sistema productivo

españoles puedan hacer frente a los mercados internacionales.

El cambio climático no es futuro, ni está alejado de los problemas reales, afecta ya seriamente a muchas regiones amenazando la posibilidad de acceder a agua potable y energía a precios razonables.

La Cumbre de Copenhague de 2009 debe servir para acordar una acción multilateral para luchar contra el Cambio Climático. Nunca antes ha habido tanta presión pública para hacerlo; sería bastante peligroso fallar: en primer término por salvaguardar la credibilidad de los gobiernos y naciones pero, fundamentalmente porque sería también una señal negativa para una economía global que necesita claros mensajes sobre cuáles serán las líneas que deberán tomar las inversiones a futuro: donde están las oportunidades de los mercados futuros, donde están las necesidades de innovación, y cuáles son los elementos clave para los escenarios energéticos.

Por todo ello, y en línea con la Declaración aprobada por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del Cambio Climático, en su sesión de 4 de diciembre de 2008, relativa a las recomendaciones de la Comisión al Gobierno de cara a la XIV Conferencia sobre el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas que se celebró en Poznan (Polonia) los días 10 y 11 de diciembre;

Se insta al Gobierno a asumir una posición de liderazgo en el proceso negociador con los objetivos de:

1. Alcanzar un Acuerdo Global y Exhaustivo, con carácter integrador, sobre el régimen futuro de la lucha contra el cambio climático post-2012 en coherencia con los compromisos asumidos de forma unilateral por la UE de reducción del 20 % respecto a 1990, planteando una ampliación del mismo hasta el 30 % si se alcanza un acuerdo internacional por el que las otras Partes asuman compromisos comparables. Todo lo anterior en base a la petición de la UE y España a los países desarrollados y en desarrollo para que adopten compromisos, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

2. Propiciar un marco que, siendo riguroso y permitiendo establecer la comparabilidad, dé cabida a diferentes opciones: los países desarrollados deberán establecer objetivos cuantitativos de reducción a largo plazo (horizonte 2050), y asumir otros compromisos intermedios que pueden ser comparables con los asumidos por la UE.

3. Reforzar la coherencia de los marcos regulatorios nacionales, el papel de los mercados de carbono y de los mecanismos basados en proyectos teniendo en cuenta que la financiación es una pieza clave para alcanzar un acuerdo, mediante elementos facilitadores como la cooperación para fortalecer la capacidad de acogida de nuevas tecnologías o la promoción de la lucha contra el cambio climático como eje vertebrador

de las políticas de cooperación al desarrollo y de las políticas comerciales.

4. Impulsar las políticas de innovación y desarrollo; promoviendo la cooperación internacional en este campo; muy en particular en los ámbitos de observación y monitorización, energía y agua.

5. Reforzar las instituciones y fondos existentes, maximizando la coordinación entre los mismos, el uso eficiente de los recursos, favoreciendo la especialización institucional y la introducción transversal de los criterios de resistencia al escenario climático más probable y la solución menos intensiva en carbono en los cauces habituales de financiación del desarrollo.

6. Avanzar hacia sistemas integrados en materia de transferencia de tecnología considerando que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) debe respaldarse decididamente ya que no sólo contribuye a movilizar tecnologías y financiación privada hacia los países en vías de desarrollo, sino también a avanzar en la implantación de mercados de carbono. Sin embargo, el MDL debe revisarse para mejorar su integridad medioambiental y su consistencia con un desarrollo sostenible.

Propuesta de resolución núm. 43

Propuesta de resolución en materia de Presidencia del Consejo de la Unión Europea 2010, fortalecimiento de Europa como actor global y en la Agenda Internacional para el Desarrollo.

España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, un momento clave tanto para España como para Europa en su conjunto. La Presidencia española de la Unión —que coincide con el 25.º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas por España y Portugal— debe diseñar un programa que permita impulsar activamente los esfuerzos de la Unión de cara a los retos pendientes de Europa en la actualidad.

En este sentido, el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de febrero las prioridades que guiarán a la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión, confirmando lo que han venido comunicando tanto el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como el Secretario de Estado para la Unión Europea durante sus respectivas comparecencias ante la Comisión Mixta para la Unión Europea: el desarrollo de la estrategia europea común contra la crisis económica y financiera para la creación de empleo; el fortalecimiento de la Europa social; el impulso de la Unión como actor global en el seno de la sociedad internacional y la puesta en marcha de las reformas institucionales a abordar tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. A su vez, el Gobierno ha anunciado que los principios que inspirarán el programa de la Presidencia española en la consecución de los objetivos prioritarios indicados serán la

innovación, la igualdad, así como el impulso de la ciudadanía europea y los valores de la Unión.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión, sobre la base de las siguientes prioridades:

- Recuperación económica.
- Definición de la Estrategia post-Lisboa 2010 para el crecimiento y el empleo, inspirada en la innovación, la educación y la sostenibilidad.
- Fortalecer a Europa como actor global para la paz, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en particular, mediante el estrechamiento de los vínculos de Europa con América Latina, la renovación de la Agenda Transatlántica adoptada con Estados Unidos durante la Presidencia española del Consejo en 1995, así como el impulso de la política de cooperación al desarrollo de la Unión.
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por los Estados miembros de la Unión Europea. Así como España ha hecho suyo el compromiso de alcanzar el objetivo del 0,7 por 100 de la RNB española de ayuda oficial al desarrollo (AOD) en el año 2012, la presidencia Española incorporará este objetivo como prioridad para el conjunto de la Unión Europea, junto a la mejora de la calidad de la ayuda y el avance en materia de coherencia de políticas y de normas más justas de comercio internacional para los países en vías de desarrollo.
- Aplicar, tras su entrada en vigor, el Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales.

2. Desarrollar tales prioridades de acuerdo con los valores y principios de la Unión Europea, en particular la defensa y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.

3. Impulsar la ciudadanía europea y la proximidad de las instituciones de la Unión.

4. Mantener permanentemente informadas a las Cámaras del estado de las labores preparatorias de la Presidencia del Consejo 2010.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de resolución núm. 44

Plan de Derechos Humanos.

Insta al Gobierno a:

1. Presentar antes del 30 de Junio de 2009 en el Congreso de los Diputados el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno Español en diciembre de 2008.

2. Presentar de igual manera ante esta Cámara antes del 1 de octubre de 2009 un programa sobre objetivos concretos, plazos, indicadores específicos y partidas presupuestarias de dicho Plan.

3. Especificar cómo y en qué términos piensa articular el mecanismo de seguimiento previsto en dicho plan, y la participación en él de las Cortes que en todo caso incluirá la entrega a los mismos de un informe semestral sobre su desarrollo que será presentado ante la Comisión Constitucional y que dará lugar, en su caso, a la elaboración de propuestas de resolución por parte de ésta que serán incluidas en el Plan en caso de aprobación.

Propuesta de resolución núm. 45

De la defensa del derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información veraz.

El artículo 20.1.d) de la Constitución española recoge el derecho fundamental de los ciudadanos «A comunicar o recibir información veraz por cualquier medio de difusión».

Dicho derecho es un pilar fundamental de un Estado Social y Democrático de Derecho que ha de ser preservado y garantizado.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados:

1. Declara su malestar ante la censura practicada por TVE al no emitir en directo las imágenes y sonido de los prolegómenos del partido de la final de la Copa del Rey así como ante la posterior manipulación de la información de esos momentos emitida en diferido durante el intermedio del mismo por ir en contra del derecho a recibir información veraz recogido en el artículo 20.1.d) de la Constitución española.

2. Insta al Gobierno a que tome las medidas que resulten necesarias para que en el futuro no vuelvan a repetirse hechos similares.

Propuesta de resolución núm. 46

El respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

El sentir mayoritario actual de la ciudadanía vasca entiende que el Estatuto de Gernika se configuró en términos políticos como un Pacto, con un fundamento de consenso, que tuvo su origen en la caracterización y recuperación del régimen foral propio de los Territorios Históricos Vascos, para avanzar en tres órdenes: en la realización política del Pueblo Vasco, en el disfrute del régimen democrático de derechos de autogobierno a través de las competencias y en el ejercicio de un nivel profundo de autogobierno a través de las competencias y de la gestión pública asumida por las instituciones vascas.

En tanto no sea sustituido por un Nuevo marco de Autogobierno que permita sentar nuevas bases, el cumplimiento al completo de las capacidades cualitativas y cuantitativas del Estatuto de Gernika constituye una prioridad social en el marco del derecho de la ciudadanía vasca a procurar una convivencia normalizada en el País Vasco.

Los términos de dicho cumplimiento fueron explicitados por unanimidad de todos los Grupos Políticos en la Cámara Vasca el 1 de julio de 1993 explicitadas cada una de las transferencias pendientes con su correspondiente ficha técnica.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de cumplimiento de transferencias competenciales a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los estrictos términos recogidos en el informe sobre el desarrollo estatutario aprobado por unanimidad en el Parlamento Vasco el 1 de julio de 1993.

Propuesta de resolución núm. 47

Cumplimiento de las resoluciones del Congreso de los Diputados.

En el debate y posterior votación de 6 de junio de 2006 de propuestas de resolución tras el Debate del estado de la Nación el contenido de la moción que se presenta ahora fue ya aprobado recabando el apoyo de las siguientes formaciones: PP, CiU, ERC, CC, ICV, NBai, CHA, BNG y EA.

En el ámbito de la degradación estatutaria procede denunciar un problema enquistado desde el año 1992, cual es el relativo a la formación profesional continua y específica a la financiación de la entidad Hobetuz. Existiendo en la Comunidad Autónoma Vasca un acuerdo interprofesional con eficacia normativa y *erga omnes* de naturaleza idéntica al que alumbró la Forcem, y como quiera que esta última se financia con las cotiza-

ciones devengadas por los empresarios en relación a la formación, el que Hobetuz esté siendo financiado fundamentalmente desde el presupuesto ordinario de la Comunidad Autónoma del País Vasco y complementariamente con los derivados del Fondo Social Europeo, constituye una muestra clara más de la ampliación competencial arbitraria a favor de la Administración Central y en contra de las Administraciones Autonómicas como la del País Vasco.

Por todo ello, como el Gobierno sigue incumpliendo dicha resolución, el Congreso de los Diputados vuelve a instar al gobierno a respetar los estrictos requerimientos de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores en relación a la eficacia normativa de los Acuerdos Interprofesionales, partiendo del presupuesto de que en el Estado Español existen dos, los que alumbraron la creación de la Forcem y la creación de Hobetuz, que deben ser financiados de idéntica manera.

Propuesta de resolución núm. 48

Política audiovisual.

Los servicios audiovisuales, de los que son parte fundamental la radio y la televisión, están siendo afectados, al igual que el conjunto de las sociedades modernas, por un conjunto de factores que hacen que su relevancia, y el impacto que tienen en la sociedad y en la economía, estén cambiando rápidamente. La retroalimentación de dos fuerzas básicas, como son la innovación tecnológica y los nuevos usos demandados por los ciudadanos, provoca que el mundo audiovisual tradicional desaparezca y se integre en el nuevo mundo de la Sociedad de la Información. Nuestra sociedad asiste así al llamado proceso de convergencia, que difumina las hasta ahora claras fronteras entre el mundo audiovisual, telecomunicaciones y contenidos.

La evolución del mundo audiovisual, y del marco regulatorio que lo ordena, es pues un factor clave en el esfuerzo más amplio y ambicioso de generalizar la Sociedad de la Información. Es éste un objetivo básico tanto de la Unión Europea como de la política española de los últimos años, y como tal ha sido apoyado reiteradamente por este Parlamento.

Ahora bien, los efectos positivos de este esfuerzo sólo se maximizarán si las políticas adoptadas respetan dos principios básicos: la visión de conjunto y la convicción en el fomento de la competencia como motor último de todo el proceso.

La visión de conjunto es clave, y exige diseñar una estrategia global y no actuar sobre medidas aisladas e inconexas.

La defensa de la competencia nace, a su vez, de la convicción de que, en la mayoría de las ocasiones, son

las nuevas empresas basadas en ideas innovadoras y en las nuevas tecnologías (como el cable, satélite, Internet o móviles) las que dinamizan el mercado con nuevos servicios (interactividad, contenidos bajo demanda, paquetización de servicios, ...), movilizándolo a los grandes operadores ya instalados. Lógico pues, en definitiva, ése fue el objetivo de la apertura del mercado a la entrada de nuevas empresas.

Por todo ello, en materia audiovisual el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, en el Parlamento una estrategia integrada de sus planes de actuación en materia audiovisual, partiendo de una visión completa del sector y analizando el impacto de las mismas no sólo sobre los operadores de radio y televisión tradicionales, sino sobre los nuevos modelos de radio y televisión, como la televisión por Internet cable, satélite o móviles, entre otras.

2. Fomentar y apoyar en sus actuaciones la innovación y el desarrollo de nuevos servicios de radio y televisión en competencia, basados en la inversión e innovación y no en la mera extensión del modelo y agentes preexistentes en el modelo radio-televisivo tradicional.

3. Evitar el control exclusivo o monopólico de contenidos clave para competir, así como posibilitar la difusión de los canales del servicio público de radio y televisión digital terrestre sobre las otras plataformas tecnológicas, en defensa de la promoción de la competencia y de la pluralidad y fácil acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de televisión.

4. En coherencia con lo anterior, presentar al Congreso una nueva Ley General Audiovisual que respete la estrategia y principios indicados, absteniéndose por consiguiente de adoptar medidas aisladas e individualizadas que no sólo impiden conocer su efecto sobre el conjunto del sector sino que, en ocasiones, corren el riesgo de penalizar a los servicios y plataformas tecnológicas más innovadoras y promotoras de la competencia. La eventual implantación de la TDT de pago o de nuevas tasas audiovisuales son ejemplos recientes de este tipo de iniciativas aisladas.

Propuesta de resolución núm. 49

Incapacidad del Gobierno de ejercer su función constitucional de iniciativa legislativa.

El Gobierno del estado ha manifestado de forma muy pormenorizada las iniciativas legislativas que pretendía acometer en una legislatura como la actual que se calificó originariamente como «reformadora». La Ministra de Administraciones Públicas y actual Vicepresidenta Segunda del Gobierno, presentó en su comparecencia ante Comisión del 19 de junio de 2008 la presentación de ocho

Proyectos de Ley, ninguno de ellos ha sido presentado. El Ministro del Interior en comparecencia en la Comisión de Interior de 27 de mayo de 2008 anunció la presentación de once Proyectos de Ley, sólo ha sido cumplido este compromiso en relación a la reforma de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo. El Ministro de Trabajo e Inmigración en comparecencia del 26 de mayo de 2008 anunció la presentación de dos Proyectos de Ley, ninguno de los dos han sido presentados. El Ministro de Justicia en comparecencia del 25 de junio de 2008 anunció la presentación de cinco Proyectos de Ley, sólo ha sido presentado el Proyecto de Ley Regulador de la Oficina Judicial. Todo lo anterior acredita una manifiesta incapacidad del Gobierno, a efectos de cumplir sus compromisos legislativos.

Con tal fin, el Congreso de los Diputados insta al gobierno a presentar un calendario cronológicamente pormenorizado relativo al cumplimiento de sus compromisos vinculados a reformas legislativas y en su caso a explicitar qué razones han impedido que habiéndose agotado la primera cuarta parte de la legislatura, el nivel de cumplimiento del calendario legislativo por él mismo anunciado no llegue al 5 % de las reformas invocadas.

Propuesta de resolución núm. 50

Protección del desempleo.

La situación de desempleo que sufre el estado español es dramática por su cuantía (4.010.700 desempleados) y resulta más dramática esta situación todavía para aquellos desempleados que en este momento han agotado tanto la prestación como el subsidio de desempleo. Estamos ante un colectivo cifrado en 1.072.702 trabajadores sin empleo y sin protección.

Como quiera que la prestación de desempleo posee naturaleza contributiva, no parece razonable antes de incrementar su duración, ubicar a estos desempleados no protegidos en los sistemas de asistencia social autonómicos. Tampoco ofertarles un salario de naturaleza existencial cuyas características, cuantía, sistema de financiación y naturaleza jurídica en este momento constituye un enigma. También constituye un enigma, las negociaciones entre la Administración Central del Estado y los servicios sociales de carácter autonómico, heterogéneos entre sí y con diferente nivel de protección, para la configuración eventual de un salario social que proteja a los desempleados.

El Congreso de los Diputados insta al gobierno a presentar un Proyecto de Ley que reforme la Normativa Reguladora de la Protección del Desempleo duplicando la duración de la prestación contributiva y de la subvención asistencial previstas en los artículos 210 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 junio. Todo ello financiado en el superávit invocado por el presidente

del gobierno que pretendidamente en relación al Sistema Público de Seguridad Social superará los 5.500 millones de euros, el 0,5 % del PIB y en su caso utilizando el fondo de reserva de la Seguridad Social dotado en este momento con 58.000 millones de euros.

Propuesta de resolución núm. 51

Pensión de viudedad.

La Ley 40/2007 de Medidas en Materia de Seguridad Social, establece un tratamiento discriminatorio a efectos del acceso a la pensión de viudedad entre las parejas de hecho y las uniones matrimoniales. La desigualdad de tratamiento hace referencia a los medios de acreditación de la relación de convivencia entre los miembros de la pareja de hecho y en la adición de requisitos para el acceso a la pensión de viudedad que no se exigen a las uniones matrimoniales.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al gobierno a proceder a la reforma del artículo 14 de la Ley 40/2007, de Medidas en Materia de Seguridad Social, procediendo a la equiparación jurídica absoluta entre las uniones matrimoniales y las parejas de hecho debidamente acreditadas a efectos de conseguir una más equitativa protección en la contingencia de viudedad.

Propuesta de resolución núm. 52

Menores extranjeros.

En relación a los menores extranjeros que deben ser acogidos por la red de servicios sociales de las Comunidades Autónomas o Instituciones Forales, se observa la existencia de una manifiesta desproporción entre los que son acogidos por una u otras comunidades y se observa así mismo, el incumplimiento del artículo 92 de la Ley 4/2000 y de su protocolo de aplicación, en relación a la edad de estos menores muchas veces falsificadas particularmente por los que presentan documentos de identificación enviados por correo desde sus países de origen.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al gobierno a establecer un contingente de menores acogidos por los servicios sociales proporcional al número de habitantes de la Comunidad Autónoma o Territorio Foral y a establecer criterios uniformes por parte del ministerio fiscal a efectos de una determinación exacta de la condición de menor invocada cuando la apariencia física ofrece dudas.

Propuesta de resolución núm. 53

Organismos reguladores y CNE.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A que, en el plazo de tres meses, presente en esta Cámara, para su debate, un plan y un calendario de ejecución del mismo en el marco de la presente legislatura, que aborde la reorganización, reforma y redefinición, en su caso, del conjunto de los organismos reguladores existentes en la actualidad o a crearse próximamente, sobre la base de los siguientes principios:

- a) Profesionalidad e Independencia funcional de los mismos, empezando por el sistema de elección de sus respectivos Consejos de Administración.
- b) Localización policéntrica de los mismos en el conjunto del Territorio del Estado.

2. A que incluya, en dicho Plan, la ubicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco del organismo regulador denominado Comisión Nacional de la Energía.

Propuesta de resolución núm. 54

Permeabilidad de los Pirineos. Política de transportes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A impulsar, con resolución, la máxima permeabilidad de los Pirineos, en toda su extensión y en todos los órdenes.

2. A priorizar, con tal fin, los diversos proyectos infraestructurales, entre ellos de forma específica los que hacen referencia a las infraestructuras de transporte, plenamente necesarios en orden a lograr tal permeabilidad, a la par que la creación y progresivo desarrollo de un ámbito económico y social compartido a nivel europeo y la participación plena en él del Estado español.

3. A adquirir en los Ejercicios presupuestarios de 2010, 2011 y 2012 los compromisos presupuestarios necesarios que posibiliten la ejecución plena, por parte española, a más tardar para el final del año 2012, del Proyecto Prioritario núm. 3, denominado «Eje Ferroviario de alta velocidad sudoeste de Europa». Por lo que hace referencia, en concreto, al ramal atlántico de dicho Eje, garantizar, en concreto, la construcción del conjunto de los tramos del mismo, incluida la línea de nueva construcción de altas prestaciones del tramo Vitoria-Valladolid, en ancho UIC, para transporte tanto de viajeros como de mercancías en alta velocidad.

4. A instar y exigir al Gobierno Francés, tanto en el marco de las relaciones bilaterales que se desarrollen

entre España y Francia, como en el marco general de la política de cooperación europea, y de forma específica en el marco de la política europea de transportes, el cumplimiento y ejecución, por parte francesa, en tiempo y forma, sin solución de continuidad ni en lo que hace referencia a su trazado ni al tiempo de su ejecución y puesta en marcha por parte española, de los compromisos derivados de dicho Proyecto, tanto en su ramal atlántico como en el ramal mediterráneo, y que, definido prioritario desde la cumbre de ESSEN (diciembre de 1994), debe posibilitar las conexiones ferroviarias entre la península (Portugal y España) y el resto de Europa sin la ruptura de carga a que obliga la diferencia actual de ancho entre las redes.

5. A constituir, de forma urgente, y reunir con regularidad, las Comisiones de trabajo interinstitucionales —Gobierno Central, Administraciones autonómicas y locales correspondientes— que, a la par que elaboren un plan global multimodal de transporte a nivel de Comunidades Autónomas, definan, así mismo, los proyectos y formas de colaboración entre ellas en orden a la ejecución coordinada de los mismos.

6. A en el marco de esta colaboración, concretar, con urgencia, aquellos proyectos hoy todavía pendientes relacionados con el Eje Ferroviario a gran velocidad del Suroeste de Europa con el fin de poder llegar a la finalización del mismo en los términos establecidos en el punto 3. En concreto, a definir aquellos proyectos que posibiliten:

a) Unir a los puertos de Bilbao y Pasajes con las nuevas líneas de altas prestaciones para tráfico mixto de la «Y» vasca.

b) En todo caso, acometer con urgencia la prolongación de la vía de ancho europeo en Irún-Hendaya prolongándola al puerto de Pasajes.

c) Así mismo, con relación al área y puerto de Bilbao:

i) Acelerar el Proyecto de la Variante Sur Ferroviaria con el fin de que se pueda empezar a ejecutar el proyecto de la misma en el año 2010, consignando a tal efecto una partida presupuestaria suficiente en los próximos Presupuestos.

ii) Mientras se ejecute tal proyecto, garantizar el tráfico de mercancías del Puerto de Bilbao, bien mediante el mantenimiento de las infraestructuras que actualmente sirven a tal fin, bien mediante una conexión operativa del túnel de Serantes —que deberá estar finalizado en el primer trimestre del año 2010— con la línea actual Muskiz-Barakaldo, conexión que deberá ser de doble vía.

d) La urgente definición de la penetración urbana, con sus estaciones correspondientes, de la línea de alta velocidad en las ciudades de Vitoria-Gasteiz, Bilbo y Donostia-San Sebastián mediante la inmediata convocatoria de las Comisiones Interinstitucionales previstas al efecto, así como la de aquellas estaciones intermoda-

les necesarias para hacer confluir los tres anchos de vía. existentes en la actualidad, como son el ibérico, UIC y métrico.

e) Definir, en colaboración con las restantes Administraciones afectadas, las actuaciones infraestructurales y de gestión necesarias para transformar la actual red de ancho ibérico en un elemento complementario de la Y griega vasca, potenciando su función de transporte de mercancías y de cercanías de viajeros.

Propuesta de resolución núm. 55

Lucha contra el cambio climático.

El cambio climático es la gran amenaza medioambiental a la que actualmente se enfrenta la humanidad. La contaminación generada por la emisión de gases que producen el denominado «efecto invernadero» va a acarrear nefastas consecuencias a no ser que seamos capaces de tomar las medidas oportunas tal y como han anunciado los diferentes expertos e instituciones, así como los establecidos en protocolos internacionales a los que el Estado español se ha suscrito.

Tal y como en su último informe detalla la organización ecologista Greenpeace, el Estado español es uno de los países más vulnerables al cambio climático de toda la Unión Europea, el aumento de la temperatura de 1,5 °C registrado en nuestro país en el último siglo supera ampliamente la media del continente (0,95 °C) y representa más del doble de la media mundial (0,74 °C). Asimismo, la subida del nivel del mar ha incidido en las zonas más vulnerables que son el norte de la península (donde se ha registrado un aumento de entre 2 y 3 milímetros al año en la segunda mitad del siglo xx) y las Islas Canarias. También se han identificado los escenarios de mayor riesgo: los glaciares pirenaicos (que han perdido más del 80 % en los últimos años), las playas y zonas costeras (que se enfrentan a un riesgo de retroceso de, como mínimo 15 metros), los humedales y las lagunas litorales. Los impactos en la flora y la fauna proliferan en todo el territorio. Los impactos en los sectores productivos también son evidentes. La tendencia a la «africanización» del sur de la península y a la «mediterraneanización» del norte está provocando el desplazamiento en latitud de muchos cultivos. El turismo es otro gran damnificado del cambio climático en España. El aumento de las temperaturas, la menor disponibilidad de recursos hídricos y las alteraciones en el litoral afectan directamente al turismo de playa y la disminución de las precipitaciones en forma de nieve que ya ha puesto en jaque a algunas estaciones de esquí del país, amenaza a otras con el cierre en menos de una década. Y por último, la proliferación de fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales es otro de los impactos del cambio climático constatado.

Ante este panorama, asimismo, cabe destacar que la Comisión Europea ha dado un ultimátum al Estado Español para que tramite o actualice los permisos medioambientales de control de emisiones, para que cumplan la Ley Comunitaria a la que se comprometió, recibiendo así su segunda y última advertencia, antes de ser denunciada ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cumpla y haga cumplir los acuerdos suscritos y derivados de los protocolos de Kioto, en materia de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

— Se comprometa a traer a esta Cámara antes del final del siguiente período de sesiones un Plan General de lucha contra el Cambio Climático que contemple la estrategia, acciones y compromiso presupuestario que el Gobierno va a desarrollar en los próximos años.

Propuesta de resolución núm. 56

Regulación jurisdiccional del concierto Económico.

El parlamento vasco aprobó por unanimidad de sus miembros una proposición de ley para la modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. Dicha proposición hace referencia al denominado «blindaje» del concierto Económico, de manera que puedan ser residienciadas en el ámbito del Tribunal Constitucional los recursos presentados contra las normas forales de los territorios históricos vascos que afectan a una materia tan sensible como la fiscal.

Es evidente la urgencia existente a fin de proceder a tomar medidas para la protección adecuada del pacto foral que significa el concierto económico dada la continua judicialización de su contenido en los últimos tiempos. De esa urgencia y de la necesidad ineludible de proceder a realizar modificaciones legislativas es buena muestra la unanimidad expresada ante la iniciativa por parte de todos los grupos políticos.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al gobierno a que presente a las Cortes en este período de sesiones sendos proyectos de ley de reforma de la Ley Orgánica 2/1979 del Tribunal Constitucional y de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial en los exactos términos contenidos en la proposición de ley del parlamento vasco para la modificación de dichas leyes orgánicas que fue presentada ante esta cámara y admitida por la Mesa en su reunión de 10 de julio de 2007.

Propuesta de resolución núm. 57

Restitución de los documentos incautados a Euskadi con motivo de la Guerra Civil.

En fecha 22 de abril de 2005, se acordó la restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados durante la represión y dictadura franquista en base a ser un gobierno legalmente constituido bajo la legalidad republicana. Habiendo sido el Gobierno Vasco constituido bajo idénticas premisas, se produce en estos momentos una evidente discriminación al no haberse adoptado hacia este último una medida idéntica.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Estado restituya de manera inmediata al Gobierno Vasco, la documentación del archivo institucional de sus órganos de gobierno, de su Administración y de sus entidades dependientes, que se conservan en el Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo General de la Guerra Civil.

Propuesta de resolución núm. 58

De transparencia de los conflictos de intereses de miembros del Gobierno.

La Ley 5/2006 de 10 de abril de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado asegura teóricamente la transparencia y control de la actividad de dichos cargos.

Sin embargo, en la práctica, las iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios a fin de obtener los datos necesarios para ejercer su labor de control sobre el cumplimiento de la ley han chocado contra la opacidad del Gobierno, que se limita a contestar, sin aportar ningún otro dato, que «el Ministro o Ministra X cumple, ha cumplido y cumplirá la ley».

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que proceda a promover la reforma de la Ley 5/2006 de 10 de abril de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado asegura teóricamente la transparencia y control de la actividad de dichos cargos y modifique el Real Decreto 432/2009 que lo desarrolla de manera que quede asegurado el derecho de Diputados y Senadores, en la condición tales, a recabar y obtener los datos que consten en el Registro de Actividades de Altos Cargos y en el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales.

2. Que conteste concretamente y de manera transparente a las preguntas y solicitudes de información

sobre los datos relativos a los conflictos de interés de los miembros del Gobierno del Estado y los Altos Cargos de la Administración General del Estado cuando sea requerido por los miembros de las Cortes.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 59

En el pasado debate de política general en torno al estado de la Nación, el presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero expresaba su apuesta por la renovación de un modelo económico sostenible en tres dimensiones clave:

— Sostenible económicamente a medio y largo plazo. Basado en la economía del conocimiento y la innovación, que contribuya a hacer más competitiva la economía y que nos permita enfrentarnos con éxito al fenómeno de la globalización.

— Sostenible socialmente. Que favorezca el empleo estable, la igualdad de oportunidades y la cohesión social; que nos ayude a encarar con garantías el reto del envejecimiento de nuestra población.

— Sostenible medioambientalmente.

Desde Nafarroa Bai entendemos que este posicionamiento por la renovación del modelo económico sostenible ha de ser apoyado en una cuarta pata en torno a la biomédica: No hay posibilidad de un modelo económico sostenible si no está sólidamente apoyado en el desarrollo biomédico: Ni será económicamente sostenible, ni sostenible medioambientalmente ni, menos todavía, socialmente sostenible.

Es por lo tanto imprescindible en la estrategia por un cambio del modelo económico, dar un fuerte impulso al sector de la investigación médica en torno a *clusters* sanitarios.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar a lo largo de 2009 los estudios y propuestas necesarias para la creación de un *cluster* socio-sanitario en Navarra.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 60

El desarrollo de la Ley de Dependencia ha supuesto, según datos oficiales aportados por el Gobierno central, la creación de más de 66.000 puestos de trabajo desde su aprobación.

Sin embargo, esta realidad ha dejado también al descubierto, que muchos de esos puestos de trabajo se limitan a una paga a cuidadores familiares, mayoritariamente mujeres, que ni en retribución ni en prestaciones (como es la ausencia de derecho a una prestación por desempleo) cumplen los mínimos básicos de lo que debiera entenderse por un empleo digno.

Esta situación se suma a la que ya viven aquellas personas dedicadas al empleo doméstico, también en este caso mayoritariamente mujeres, que a día de hoy siguen sin acceder a prestaciones básicas como es la retribución por desempleo.

Habida cuenta que todo ello vulnera los derechos más básicos de la persona trabajadora, que además penaliza de forma muy especial a las mujeres y que contraviene los elementos más básicos de la ley de igualdad:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

En el plazo de 2009 presente a la Cámara para su posterior tramitación las iniciativas y reformas legales pertinentes para dotar con la prestación por desempleo a las personas dedicadas al empleo doméstico y los cuidadores familiares regulados en la Ley de Dependencia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para rectificar la política económica del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 61

España ha alcanzado la cifra de cuatro millones de parados. La recesión que vivimos es la más profunda y corre el riesgo de ser la más duradera de nuestra historia.

El Gobierno lleva aprobando y anunciando, como volvió a hacer en el debate, medidas dispersas desde el verano de 2008 con un alto coste para las arcas públicas y sin ningún resultado. El fracaso de la política económica del gobierno es palpable: casi un año después de las primeras medidas adoptadas se destruye empleo, cierran empresas, aumentan las dificultades de financiación y disminuye el bienestar a mayor ritmo que nunca.

No puede aplazarse más un cambio en la política económica que ponga las bases para una pronta salida de la crisis y una recuperación económica duradera.

Para ello, el requisito previo ineludible es la formulación de unas nuevas previsiones oficiales que reflejen la verdadera situación de nuestra economía y sea un punto de partida para elaborar este giro de política económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Publicar en 15 días un nuevo cuadro de previsiones macroeconómicas que refleje el actual estado de la economía española y supere los amplios errores de previsión del gobierno desde el comienzo de la crisis, y su influencia en el actual escenario presupuestario, especialmente en lo que concierne a garantizar una correcta presupuestación de las prestaciones por desempleo.

2. Ante el reconocimiento de la verdadera situación, elaborar un programa completo de política económica que se consensúe en el Congreso de los Diputados y permita superar los graves problemas de desempleo, endeudamiento y competitividad de la economía española y así volver, a la mayor brevedad, a una senda de crecimiento y creación de empleo.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para la adopción de un Plan de Austeridad y Eficacia en la Administración del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 62

España atraviesa, en el momento actual, la crisis económica más intensa de su historia reciente, cuya gravedad se está traduciendo, especialmente, en una brutal destrucción de empleo, la pérdida de capacidad adquisitiva y el retroceso del bienestar de los españoles.

En esta situación, es justo exigir que las Administraciones públicas, en especial, la Administración del Estado realice, al igual que el resto de los españoles, un gran esfuerzo de austeridad moderando sus gastos, con eliminación de los que no sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones y servicios que tiene encomendados, aumentando la transparencia y dirigiendo, de forma prioritaria, los recursos públicos disponibles hacia las políticas que fomenten el crecimiento y la creación de puestos de trabajo, deteniendo la destrucción masiva de empleo.

Sin embargo no ha sido éste el comportamiento seguido por el actual Gobierno socialista que, en su línea habitual desde que llegara al poder en 2004, ha incrementado sin parar la estructura de la Administración cuya cúspide presenta en la actualidad Tres Vicepresidencias, un nuevo Ministerio y un aumento superior al 35 % en los altos cargos y asesores del Gobierno.

Ya no es sólo que el Presidente del Gobierno ocultará la existencia de la crisis económica, anunciada por los principales agentes económicos y sociales, o que tras su imparable constatación, intentara minimizar su alcance y extensión, lo cual es grave de por sí. Es que, además, en lugar de optar prudentemente por una austeridad indispensable ha seguido incrementando con una inconsciencia fuera de toda justificación dicho gasto, a veces, en millonarias reformas de dependencias administrativas.

Al contrario de esta política suntuaria impropia de una época de crisis, la austeridad y el recorte de los gastos corriente se impone a fin de liberar cuantos más recursos públicos sea posible para la efectividad de estas políticas prioritarias y evitar incurrir en déficit excesivos, que a medio y largo plazo incrementarán la deuda pública y, en última instancia, agravarán, aún más, la necesidad de financiación de nuestra economía

en el exterior, en un contexto de crisis de liquidez internacional.

En línea con esta necesidad de adoptar en los momentos actuales un plan de austeridad y recorte del gasto público innecesario, el Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado 28 de abril, aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno para que, antes del inicio del próximo período de sesiones parlamentarias remitiera a la Cámara un Plan de Actuaciones para la Reforma y Modernización de la Administración General del Estado.

Tras la comunicación remitida a la Cámara para la celebración del pasado Debate sobre el Estado de la Nación y la intervención del Presidente del Gobierno no se aprecia que una austeridad en el gasto público y la mayor eficacia en la actuación de la Administración del Estado sean unas prioridades reales del Gobierno, habiéndose limitado aquél a un anuncio, sin mayores concreciones, de un recorte en el gasto público de mil millones de euros en los gastos del Estado.

Conscientes de que en el momento actual de la economía española ha de hacerse un esfuerzo considerable en austeridad y eficacia de las Administraciones Públicas, absolutamente necesario en beneficio de políticas que generen empleo, se formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de que termine el actual periodo de sesiones, traiga a la Cámara un Plan de Austeridad y Eficacia en la Administración del Estado en el que, al menos, se contemplen las siguientes medidas:

Primera. Una reducción y racionalización de la estructura del Gobierno y de sus altos cargos, tal y como acordó el Congreso de los Diputados en su sesión de 29 de abril de 2009.

Segunda. Una sensible reducción de los gastos en publicaciones y comunicaciones, eliminando los diversos órganos de publicaciones de los distintos Ministerios e integrando, todos ellos en un único departamento de publicaciones de la Administración General del Estado que se encargará de centralizar la edición de publicaciones oficiales a petición de los distintos Ministerios. Asimismo, se procederá a eliminar el papel de las publicaciones oficiales siempre y cuando pueda ser sustituido por soportes digitales.

Tercera. Sustituir, en los casos que sea posible, el uso del correo ordinario de las Administraciones Públicas por el del correo electrónico, así como las comunicaciones del personal de las Administraciones Públicas a través de líneas telefónicas ordinarias por llamadas a través de Internet.

Cuarta. Una reducción de los gastos corrientes en viajes, limitando a cuatro personas, como máximo, el número de integrantes de las delegaciones del Gobierno que acudan a eventos internacionales, especialmente en el marco de las Instituciones Comunitarias.

Quinta. Reducción de gastos en instalaciones y su mantenimiento, a cuyo efecto se procederá a:

— Cancelar temporalmente los gastos en mobiliario y reformas en las dependencias administrativas, salvo los derivados de su mantenimiento o sustitución indispensables.

— Establecer un plan de ahorro energético de los distintos Ministerios y organismos públicos dependientes del Estado.

— Ofrecer un plan de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para evitar duplicidades que generan costes excesivos y no benefician a la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

— Presentar un plan de simplificación administrativa que elimine trámites burocráticos, retrasos y papeleo innecesario, reforzando especialmente, para ello, el uso de la administración electrónica.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre medidas de apoyo a Pymes y trabajadores autónomos y en especial para facilitar su acceso al crédito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 63

La crisis económica está afectando de forma muy grave a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan de forma cada vez más acuciante a serios problemas de liquidez. Esta circunstancia está poniendo en riesgo multitud de empleos, así como la propia supervivencia de miles de empresas.

Dichos problemas se derivan principalmente de la falta de acceso al crédito y del retraso en los pagos de clientes que está estrangulando al tejido empresarial español.

Según la Encuesta sobre el acceso de las Pymes a la financiación ajena, elaborada por las Cámaras de Comercio, el 80% de las pequeñas y medianas empresas que acudieron a una entidad a pedir un crédito (un 64 % del total de las Pymes) tuvieron problemas de acceso a la financiación, y además, el 17 % de las Pymes tendrán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero.

La política de gasto público desenfadado emprendida por el Gobierno está elevando bruscamente el déficit público e incrementando vertiginosamente el nivel de endeudamiento.

Dicho endeudamiento está reduciendo los recursos financieros que quedan disponibles para que las empresas y las familias puedan financiar su actividad y sus proyectos de inversión.

El sistema financiero pasa por un momento de dificultades consecuencia del aumento del desempleo, el cierre de las empresas y el incremento de la morosidad. Es necesario, por tanto, elaborar una hoja de ruta para la reestructuración del sector financiero. Dicha reestructuración es requisito indispensable para recuperar la liquidez y empezar a salir de la crisis. Además, es preciso que las actuaciones en relación a la reestructuración del sistema financiero español no repercutan negativamente sobre los ahorradores, los inversores o los contribuyentes, de modo que éstos no soporten el coste de la intervención del Gobierno en la recuperación económica de las entidades financieras afectadas por la crisis.

Por otro lado, miles de empresas están viendo retrasados los cobros de sus clientes, tanto de empresas privadas, como de administraciones públicas, afectando esto seriamente a su viabilidad y poniendo en riesgo miles de empleos. El retraso en pago de la deuda de las corporaciones locales supone una restricción de liquidez a las pequeñas y medianas empresas, lo cual tiene una repercusión negativa sobre su financiación, pone en riesgo miles de puestos de trabajo y supone, en definitiva, la paralización de la actividad económica.

Esta falta de liquidez está teniendo efectos devastadores para el empleo y está afectando a España mucho más que a los países de nuestro entorno, por nuestro elevadísimo déficit exterior.

La tasa de paro de la economía española alcanzó en el primer trimestre de 2009 el 17,3 %, el doble de la media de la Unión Europea.

La crisis financiera y económica nacional es una crisis de empleo y es por ello necesario tomar medidas urgentes para aliviar la situación por la que atraviesan las Pequeñas y Medianas empresas de nuestro país que generan el 80 % del empleo.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para la mejora de la situación de las Pymes y los trabajadores autónomos:

1. Facilitar el pago de las facturas pendientes de cobro de las Pymes proveedoras de bienes y servicios a las Administraciones Públicas.

2. Crear una nueva línea de crédito ICO dotada con 5.000 millones de euros para la financiación de las

operaciones de crédito de las corporaciones locales con sus proveedores.

3. Velar por el cumplimiento de lo establecido en la Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Ley de contratos del sector público evitando así situaciones de abuso en las operaciones comerciales que están afectando a miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos.

4. Ajustar los módulos de los autónomos y Pymes a la situación actual de caída de la actividad y permitir que puedan optar por tributar por el método de estimación directa.

5. Establecer que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos no tributen en el Impuesto sobre el Valor Añadido por las facturas pendientes de cobro modificando la normativa tributaria dentro de los límites permitidos por la legislación comunitaria.

6. Establecer que los trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad puedan acceder con inmediatez al ahorro acumulado en su plan de pensiones.

7. Fomentar el trabajo autónomo, aumentando el porcentaje de capitalización del desempleo hasta el 60 %, con carácter general, para quienes se quieran establecer por su cuenta y al 80 % si se trata de jóvenes menores de treinta años y mujeres menores de treinta y cinco.

8. Igualar el trato de las trabajadoras autónomas al de las trabajadoras por cuenta ajena, proponiendo que al interrumpir su actividad por maternidad y haber disfrutado del período de descanso correspondiente, vuelvan a incorporarse a una actividad por cuenta propia disfrutando del derecho a percibir una bonificación del 100 % de la cuota por contingencias comunes durante un periodo de cuarenta y ocho meses.

Junto con las siguientes medidas para facilitar el acceso a la financiación del sector privado:

1. Evitar que las emisiones masivas de deuda pública imposibiliten el acceso al crédito del sector privado, en especial de las Pymes y autónomos.

2. Asegurar que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros y de las inversiones de los españoles.

3. Solicitar al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

4. Presentar una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia y asegure que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo, cuantificando el volumen de recursos públicos que se emplearán en este proceso.

5. Garantizar que el objetivo final del proceso de reestructuración del sistema financiero sea el acceso

efectivo al crédito de las empresas, especialmente las Pymes, los autónomos y las familias.

6. Asegurar que en este proceso de reestructuración del sistema financiero se mantendrá la actual naturaleza de las Cajas de Ahorro que tanto consenso social y político concita, y que ha permitido mantener un alto nivel de competencia y calidad del servicio en el sistema financiero español.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, para una reforma fiscal de apoyo a las familias y las empresas y de la lucha contra el fraude fiscal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 64

La crisis económica golpea a la sociedad española con una intensidad sin precedentes. En estos momentos son más de cuatro millones los españoles que se encuentran sin trabajo y más de un millón las familias en las que todos sus miembros se encuentran en paro.

La economía española está demostrando una gran vulnerabilidad frente a la crisis económica. En poco más de un año se ha duplicado el número de desempleados en nuestro país. Este ritmo de destrucción de empleo no tiene comparación con lo que está sucediendo en el resto de los países de la Unión Europea. Las últimas estadísticas de la Unión Europea han confirmado que la tasa de paro en España duplica la media de la Unión Europea, un 17,4 por ciento frente a un 8,3. La propia Comisión Europea acaba de confirmar que la recesión durará más en España que en las principales economías de Europa.

Los españoles vivimos una situación de emergencia económica y social que obliga a promover una combinación de políticas económicas y sociales que favorezcan la recuperación y alivien la situación de familias y empresas.

En esta coyuntura la política tributaria tiene un papel crucial. En un momento de deterioro de la situación económica y financiera de familias y empresas es imprescindible que la política tributaria favorezca el cumplimiento de las obligaciones fiscales y facilite la financiación de las empresas y las familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas.

— Impulsar la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido para permitir que las pequeñas y medianas empresas ingresen el impuesto en el momento en que cobran efectivamente sus facturas, conforme al principio de caja, dando así cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por este Congreso de los Diputados.

— Adecuar los parámetros por los que se determinan los módulos conforme a los que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Valor Añadido un importante número de autónomos y pequeños empresarios a la actual coyuntura de crisis. Tal y como resulta de la proposición no de ley aprobada por este Congreso de los Diputados.

— Aplicar en el Impuesto General Indirecto Canario las mismas modificaciones descritas anteriormente para el Impuesto sobre el Valor Añadido.

— Demandar a las instancias Comunitarias la prórroga, mientras dure la crisis económica, del actual régimen transitorio para el gasóleo profesional.

— Presentar un proyecto de Ley para rebajar el Impuesto sobre Sociedades, cinco puntos, hasta el 20%, a las pequeñas y medianas empresas.

— Modificar la definición de Pyme de 8 a 12 millones de € de facturación anual y aumentando la base imponible bonificada hasta 300.000 €.

— Elevar del 5 % al 8 % el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación.

— Reducir a tres meses el plazo de mora para poder dotar la provisión por insolvencias.

— Elevar al 3 % el tipo de deducción por insolvencias.

— Aprobar una nueva actualización de balances para ayudar a sanear financieramente a las empresas.

— Actualizar las tablas de amortización del impuesto para favorecer la inversión empresarial.

— Establecer la libertad de amortización para todas las inversiones realizadas en los ejercicios 2009 y 2010, sin condicionamientos.

— Recuperar las deducciones por inversiones en el Impuesto sobre Sociedades, cuya supresión progresiva se aprobó en la Ley 35/2006. En concreto, se propone recuperar con carácter permanente los porcentajes de deducción vigente en el ejercicio 2006 de las deducciones medioambientales, para la internacionalización de las empresas, para gastos en inversiones y de I+D+i, de fomento de las TIC y por gastos de formación profesional.

2. Mejorar la fiscalidad de las familias.

— Promover un aumento de la deducción por adquisición de vivienda del 15 al 25% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y aumentar hasta 10.000 € el límite máximo de la deducción.

— Promover la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para favorecer el ahorro, mediante una deducción del 10% para la inversión en instrumentos de ahorro a medio y largo plazo.

— Restablecer la libertad de elección de la forma de cobro de los planes de pensiones.

— Establecer una deducción de la base liquidable del IRPF ampliando el mínimo personal y familiar de su renta a los padres que ahora por la aguda crisis económica que vivimos tengan que asumir la carga de los hijos menores de 30 años —muchos de ellos independizados— que por haber perdido su empleo, han tenido que vender sus casas o dejar sus alquileres al no poder hacer frente a sus gastos.

3. Mejorar la gestión tributaria y reforzar la lucha contra el fraude.

— Agilizar la resolución de todos los procedimientos de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las obligaciones tributarias, adecuando las garantías exigidas a la actual coyuntura económica.

— Resolver en un plazo de tres meses la totalidad de las reclamaciones pendientes en los tribunales económico-administrativos, liberando, en caso contrario, los avales y garantías que dificultan la financiación de las empresas.

— Reforzar los medios de la AEAT para el mejor cumplimiento de sus fines.

4. Reforzar la lucha contra los paraísos fiscales.

— Presentar ante esta Cámara en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley que elimine la posibilidad de realizar emisiones de deuda pública de cualquier tipo, tanto en euros como en cualquier otra moneda, que tenga entre sus características el ser opaca fiscalmente o que no deba el tenedor de la misma declarar obligatoriamente su identidad, y con independencia de que su rendimiento esté o no sujeto a retención.

— Eliminar la exención de tributar en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes por los rendimientos derivados de la Deuda Pública a los casos de los rendimientos obtenidos a través de paraísos fiscales establecida en el artículo 4 del Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de

política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las clases medias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 65

La situación en la que se encuentra el sector de la vivienda en España es absolutamente alarmante. Alarmante en cuanto a las enormes dificultades de muchísimos españoles para acceder a una vivienda, en compra o en alquiler; y alarmante también respecto a la brutal destrucción de empleo que ha sufrido el sector de la construcción residencial.

Hoy son miles los ciudadanos que no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas y, por tanto, en riesgo de perder la vivienda que constituye su hogar familiar. El índice de morosidad de las familias se ha incrementado en el último año en un 300%. Y es del todo inexplicable el retraso en la puesta en marcha de la moratoria de dos años del 50% de la cuota de amortización de su hipoteca para los ciudadanos que se queden en paro, anunciada en noviembre pasado por el Gobierno.

El número de compraventas de viviendas y de concesión de hipotecas ha descendido espectacularmente, a pesar del abaratamiento de los precios y de los tipos de interés. Ello ha motivado la existencia de un alarmante *stock* de vivienda que no encuentra salida en el mercado inmobiliario. La causa no es otra que la persistente restricción del crédito a las familias, a pesar de que las medidas aprobadas por el Gobierno en apoyo del sector financiero tenían como finalidad, precisamente, su traslado a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Sorprendentemente el Gobierno, según anunció su Presidente en el debate sobre el estado de la Nación, pretende movilizar el citado *stock* de vivienda mediante la amenaza de suprimir en 2011 la deducción por adquisición habitual, con un gravísimo perjuicio para las familias de clase media española.

Sin duda el Gobierno olvida que esta deducción afecta exclusivamente a la compra de la vivienda habitual; es decir, a la vivienda que constituye el hogar familiar, y no a objetos de ahorro o de inversión.

Además, la construcción de vivienda se encuentra en caída libre. En el último año se han iniciado en España la tercera parte de las iniciadas en 2007. Esto ha tenido una incidencia inmediata en la destrucción de empleo. Del millón trescientos mil españoles que perdieron su empleo en los últimos doce meses, 360.000 proceden del sector de la construcción.

Ante este desplome de la vivienda libre, el incremento en un 8% en el número de viviendas protegidas experimentado en el pasado ejercicio resulta del todo

insuficiente para absorber la mano de obra procedente del sector de la construcción residencial.

Por último, el mercado de la vivienda en alquiler continúa estancado debido a la pérdida de cinco años —por parte del Gobierno— en acceder a la modificación de las leyes de Arrendamientos Urbanos y de Enjuiciamiento Civil que desde el Partido Popular le veníamos reclamando, con el fin de dotar de mayor seguridad jurídica al contrato de arrendamiento, y al empeñamiento en mantener como única política de alquiler la Sociedad Pública de Alquiler, entidad pública absolutamente ineficaz que, además, se encuentra en «quiebra técnica» al haberse liquidado en apenas cuatro años los veinte millones de euros de capital social.

La propuesta del Presidente del Gobierno de rebajar la edad del inquilino —de 35 a 30 años— a los efectos de aplicación de los incentivos fiscales del arrendador, no hace sino dificultar aún más el acceso de los jóvenes a una vivienda en alquiler.

Ante esta situación, absolutamente excepcional, se requieren medidas también excepcionales. Y el vigente Plan de Vivienda 2009-2012, elaborado en el último trimestre de 2008, se convierte en completamente ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Mantener e incrementar la deducción por adquisición de vivienda habitual en el IRPF del 15 al 25% y elevando el límite de la deducción a 10.000 euros, con el fin de facilitar a las familias con hipoteca el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Mantener la actual reducción del 100 % de los rendimientos inmobiliarios por alquiler de vivienda habitual a los menores de 35 años y retirar su propuesta de modificar esta reducción y aplicarla solamente a los menores de 30 años.
3. Promover la concesión por las entidades financieras de la moratoria a los ciudadanos con hipoteca, y que pierdan su empleo, del 50% de la cuota de amortización por un plazo de dos años.
4. Adoptar las decisiones oportunas que garanticen que las medidas de apoyo al sector financiero, aprobadas por el Gobierno, lleguen a las familias que deseen acceder a una vivienda.
5. Aprobar las medidas financieras y económicas oportunas que faciliten la incorporación al mercado de alquiler del *stock* de vivienda nueva sin vender por sus promotores.
6. Disolver y liquidar la Sociedad Pública de Alquiler al encontrarse, según dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en causa de disolución, transfiriendo sus recursos a las Comunidades Autónomas,

en las que radican las competencias en materia de vivienda.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre la reforma del mercado de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 66

La situación del empleo en el momento actual con 4 millones de parados, un 25% de temporalidad y un millón de desempleados sin prestación económica alguna, obliga a plantearnos en el marco del diálogo social una reforma responsable del mercado de trabajo.

El objetivo de la misma ha de ser incentivar el empleo, superar la dualidad del mercado de trabajo y garantizar la protección y reincorporación de los desempleados a la vida laboral activa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Acuerdo Social para el mercado laboral, siempre en el marco del diálogo social, que aborde las siguientes cuestiones:

- «1. Aumentar las posibilidades de contratación de los trabajadores desempleados mediante la creación de un Portal para el Empleo, que permita a todos los trabajadores conocer a tiempo real todas las ofertas de empleo existentes en los servicios de empleo.
2. Permitir la colaboración público-privada en los servicios de empleo en tareas como la colocación, la búsqueda de empleo, la formación y la recolocación de los trabajadores desempleados.
3. Mejorar el sistema de Formación Profesional estableciendo garantías sobre su calidad y adecuación de las exigencias reales del mercado de trabajo, evaluando permanentemente su eficacia en la mejora de la empleabilidad.
4. Plantear las reformas legales necesarias para eliminar la dualidad del mercado de trabajo, garantizando la plena vigencia del principio de causalidad en la contratación, la estabilidad de los trabajadores y los mecanismos de adaptación de la relación de trabajo.
5. Fortalecer la negociación colectiva, ampliando sus espacios y permitiendo la adaptabilidad de los con-

venios a los cambios del entorno productivo y de la empresa.

6. Reformar el marco legal para favorecer la articulación y ordenación de la negociación colectiva, de modo que las condiciones laborales se determinen al nivel más adecuado para favorecer el empleo y la productividad».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para la sostenibilidad y mejora de nuestro sistema de pensiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 67

Nunca un país europeo ha tenido que hacer frente a unas cifras de desempleo tan altas como las españolas en la actualidad.

En este contexto, es preciso favorecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. En el marco del diálogo social, y con el consenso de todas las fuerzas políticas, el Pacto de Toledo fue firmado el día 6 de abril de 1995. El objetivo era poder garantizar la estabilidad y la viabilidad del actual modelo, para asegurar, consolidar y sanear el sistema de Seguridad Social y mejorar la protección social, adaptándola a las circunstancias sociales y económicas de cada momento, cumpliendo el principio de solidaridad de los españoles.

Hasta hoy, las medidas adoptadas entonces, como la constitución de un Fondo de Reserva para asegurar las pensiones del futuro, han cumplido los objetivos marcados en dicho Pacto.

Sin embargo, las circunstancias de hoy son muy distintas a las que existían en la fecha de su firma y posterior renovación en 2003. La renovación del Pacto de Toledo se hace, por primera vez, en un contexto socioeconómico de crisis con una fuerte caída de la afiliación, así como el problema de envejecimiento de población y de baja natalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Acelerar el diagnóstico del sistema de pensiones en el seno de la Comisión no permanente para la valoración de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, y a que promueva un nuevo pacto en el plazo máximo de seis meses que garantice un marco de pensiones sostenible y justo y que impulse la mejora de la calidad de vida de nuestros pensionistas, afianzando el principio de contributividad del sistema,

— Salvaguardar y aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, prohibiendo la inversión en instrumentos diferentes de la deuda pública española.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para el impulso de una economía competitiva y sostenible, y para el apoyo de los sectores productivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 68

La economía española aumenta constantemente su brecha de competitividad con sus socios europeos, habiendo alcanzado recientemente niveles históricos de déficit comercial y pobres cifras de inversión directa extranjera.

Si esta situación venía siendo ya de por sí preocupante en estos años de bonanza económica, una vez que la economía española se enfrenta a una importante recesión, las consecuencias de esta pérdida de competitividad pueden ser dramáticas:

La posición competitiva de España con la zona euro no ha hecho más que empeorar. La falta de competitividad de nuestra economía se ve reflejada especialmente en nuestro saldo comercial, que se sitúa entre los más altos en proporción del PIB a nivel mundial.

Según el Informe «Doing Business» del Banco Mundial, en lo relativo al comercio transfronterizo España ha empeorado en competitividad con respecto al año anterior.

El Índice de Tendencia de Competitividad refleja que en el cuarto trimestre del 2008 la economía española volvió a perder puestos en competitividad.

Este bajo nivel de competitividad está viéndose reflejado en el déficit exterior, que es uno de los más altos del mundo desarrollado. Esta elevada necesidad de financiación en un momento como el actual de escasez de liquidez en los mercados internacionales, está

provocando que España sea más vulnerable que la mayoría de los países de su entorno a la crisis financiera internacional.

Es por ello imprescindible implementar medidas y reformas para mejorar la competitividad de nuestra economía, permitiendo así acelerar la vuelta al crecimiento económico y, en definitiva, a la creación de empleo.

Determinados sectores claves para la economía española, tal y como el industrial, la actividad comercial, los servicios o el turismo, se están viendo adicionalmente afectados por la crisis por la que atraviesa la economía española. Es por ello necesario prestarles una atención especial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Para aumentar la competencia.

— Promover la existencia real de competencia en todos los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, transporte, distribución comercial y servicios a empresas.

— Instar a la Comisión Nacional de la Competencia a elaborar un informe en el plazo de tres meses sobre los posibles abusos de posición de mercado en los tiempos de pago a proveedores en los principales sectores de la economía española.

2. Para favorecer la unidad de mercado.

— Aprobar una Ley de Unidad de Mercado, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución, para garantizar la libertad económica en toda España, fomentar la competencia y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.

— Promover la colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, para facilitar el ejercicio de la libertad de empresa en todo el territorio nacional, sin necesidad de obtener las mismas autorizaciones en distintos territorios para llevar a cabo la misma actividad económica.

— Poner en marcha un Plan de Simplificación de procedimientos administrativos que elimine trámites innecesarios para favorecer la creación de empresas y el empleo.

3. Para la liberalización del sector servicios.

— Con el objetivo de modernizar y liberalizar los servicios, garantizar la unidad de mercado, ganar competitividad y promover la competencia, trasponer de manera exigente la Directiva Europea sobre Servicios en el Mercado Interior y promover que la regulación en

el seno de la Unión Europea profundice en la integración del Mercado Interior Europeo.

4. Para la reforma del marco institucional.

— Garantizar la independencia y transparencia de los organismos reguladores para evitar cualquier intento de injerencia política en su actuación.

5. Para fomentar la actividad en el sector de la automoción.

— Aprobar en el próximo Consejo de Ministros:

- Una ayuda directa de la Administración Central de 1.000 € por la adquisición de vehículos automóviles de turismo y vehículos industriales de primera matriculación.

- Una ayuda directa de la Administración Central de 500 € por la adquisición de vehículos automóviles de turismo usado cuya primera matriculación no hubiera superado el año.

- Una ayuda directa equivalente para las motocicletas y ciclomotores.

6. De política energética.

— Establecer una política energética que garantice el suministro en términos de calidad, cantidad y precio.

— Garantizar la diversificación de las fuentes de abastecimiento energético manteniendo el actual «mix».

— Congelar las tarifas energéticas mientras dure la recesión y se mantengan bajos los precios de las materias primas.

— Velar por aumentar la competencia en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado.

— Reducir la dependencia de fuentes energéticas externas en convergencia con la media de la Unión Europea. Para ello, aumentar el nivel de producción nacional, elevar el nivel de eficiencia energética y garantizar una mayor eficacia en la gestión de la demanda, por ejemplo con contadores digitales que permitan ver el consumo en tiempo real.

— Instar a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes a incrementar de forma sustancial las interconexiones internacionales de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.

— Elevar la contribución de la energía renovable hasta un 12 por 100 al final de la legislatura y hasta el 20 % en 2020.

7. De comercio exterior.

— Elaborar un Plan anual de Competitividad que fijará los objetivos y actuaciones en esta materia, e informes trimestrales de competitividad que serán debatidos en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

— Establecer una evaluación sistemática del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.

8. De investigación y desarrollo.

— Desarrollar un Plan Nacional de I+D+i, coordinado con el Programa Marco, que se centrará en los siguientes elementos:

- Potenciar el papel estratégico del sector TIC.
- Mayor participación de las empresas en la definición de las políticas de I+D+i.
- Orientar las ayudas hacia las necesidades del tejido empresarial.
- Proporcionar un marco fiscal atractivo a las actividades de I+D+i, garantizando plena seguridad jurídica para los programas de inversión de las empresas, mediante el desarrollo de un entorno legal adecuado para la incorporación del mecenazgo en I+D+i.
- Desarrollar un programa de captación de talento emprendedor extranjero para arraigar en España nuevas empresas innovadoras de vanguardia mundial.
- Modificar los criterios de asignación de los fondos FEDER del programa operativo de Economía basada en el conocimiento (POEC), así como del Fondo Tecnológico, para hacer posible la cofinanciación privada de proyectos.
- Fomentar el intercambio, con carácter temporal o permanente, de investigadores entre el sector público y el privado a través de incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.
- Impulsar la ciencia y la tecnología en todas las etapas del sistema educativo, transmitiendo su importancia en la enseñanza obligatoria y promoviendo vocaciones científicas en la enseñanza superior y en la formación profesional.
- Promover el desarrollo de todas las posibilidades que puedan conducir la creación de empresas de base tecnológica, tanto las que surgen del seno de los organismos públicos (*spin-off*) como las que se consolidan desde el sector industrial (*start-up*), apostando especialmente por los sectores de alto contenido científico como la biotecnología, robótica, nanotecnología, redes de comunicación...

9. De tecnologías de la Información y Comunicaciones.

— Impulsar la rápida instalación de redes de fibra óptica como una vía para mejorar la eficiencia de la economía. El modelo regulatorio sectorial se orien-

tará con el objetivo de asegurar una elevada y rápida inversión.

10. Para el impulso de las infraestructuras.

— Poner en marcha una política integral de modernización de las infraestructuras con un mayor esfuerzo de inversión.

— Establecer una dotación presupuestaria extraordinaria con la finalidad de recuperar los ritmos de construcción de líneas ferroviarias y de carreteras de alta capacidad, para incentivar la creación de empleo.

— Adoptar las medidas necesarias para que antes de 2012 el ferrocarril llegue a todas las capitales de provincia y ciudades importantes con los verdaderos parámetros de alta velocidad, es decir, con capacidad para alcanzar 350 km/h.

— Apoyar expresamente el Corredor Mediterráneo exclusivo para mercancías desde Algeciras hasta Hamburgo, y favorecer la intermodalidad en los principales puertos españoles como principal política para el transporte de mercancías, potenciando para ello las autopistas del mar que nos conecten con los puertos europeos y fundamentalmente con los de los países de la ampliación europea.

— Aprobar un calendario real de plazos de ejecución de las obras del Plan Galicia, con expresión de las anualidades presupuestarias, utilizar el procedimiento de licitación conjunta de proyecto y obra en el tramo Lubián-Ourense para paliar las demoras acumuladas y convocar de inmediato la primera reunión de la Subcomisión que se debe ocupar de la evaluación e impulso de las infraestructuras de Galicia y del control de su ejecución presupuestaria.

— Promover un acuerdo con las fuerzas políticas y los agentes sociales y económicos con la finalidad de dar cumplimiento al régimen de inversiones estatales en Canarias regulado por las leyes 20/1991 y 19/1994.

— Apoyar la construcción de la nueva red ferroviaria vasca de alta velocidad (Y Vasca), adoptando cuantas medidas sean precisas ante la amenaza terrorista, garantizando su ejecución como decisión legítima de las instituciones democráticas y procurando su puesta en servicio en los plazos previstos.

— Mantener el criterio y la legislación que permita que la red de aeropuertos y el sistema portuario puedan seguir funcionando bajo los principios de solidaridad, vertebración, cohesión, compensación y suma de capacidades.

— Propiciar políticas activas de Colaboración Público Privada para la construcción y explotación de infraestructuras para todos los modos de transporte.

11. Agua.

— Proponer un acuerdo político sobre el agua bajo el criterio de sostenibilidad, racionalización económica y solidaridad territorial, que permita dar garantía, en el

presente y futuro, a los ciudadanos en relación a un uso responsable de agua en cantidad y calidad, y al desarrollo económico de todas las regiones españolas.

— Impulsar la ejecución de aquellas obras de regulación en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca que superen la Declaración de Impacto Ambiental y supongan una necesidad clara para los usuarios que la demanden, así como la garantía de crear caudales ecológicos que mantengan nuestros ríos vivos.

— Sustituir las actuales tarifas de riego vigentes desde el pasado 1 de julio de 2008 por una tarifa de energía profesional de coste similar a las tarifas especiales de riegos derogadas, con el objeto de hacer viable el regadío español.

12. Medio Ambiente.

— Actuar de manera urgente para asegurar la sostenibilidad económica de la industria española de biocarburantes impidiendo la masiva competencia desleal que ejercen, en el mercado español, los productos extracomunitarios que gozan en origen de subvenciones fiscales y otros mecanismos públicos distorsionadores de la competencia.

— Presentar una Ley integral de lucha contra el cambio climático, que sea el marco en que se regularán las medidas necesarias para convertirnos en una economía responsable, sostenible y eficiente.

— Potenciar el efecto sumidero de nuestros bosques con actuaciones de Forestación y Reforestación, incrementando las inversiones en trabajos preventivos contra incendios forestales, aprovechamiento de biomasa forestal, la planificación y gestión forestal sostenible de nuestros montes, coordinando con las Comunidades Autónomas, la elaboración de los planes de gestión forestal hasta cubrir el 40% de la superficie forestal española bajo una figura de gestión.

13. Para impulsar la actividad comercial y logística.

— Agilizar la tramitación de líneas ICO para la concesión de créditos al tejido empresarial español para la mejora de su liquidez a corto plazo.

— Fortalecer los mecanismos enfocados a la mejora de la formación en el ámbito del comercio.

— Establecer medidas de apoyo al sector del transporte por carretera, en especial en los momentos en los que el incremento de los costes hace imposible su sostenibilidad.

14. Para impulsar el sector del turismo.

— Elaborar e implantar un Plan estratégico de conectividad aérea entre todo el territorio español y el resto de Europa y el mundo.

— Reducir al menos al 50 % —de forma temporal— todas las tasas portuarias y aeroportuarias como medida

de choque ante la crisis del sector turístico, náutico y aeronáutico.

— Facilitar la disponibilidad de fondos y acceso al crédito para las empresas relacionadas con el sector turístico.

— Implementación total del Plan del Turismo Horizonte 2020, con las consiguientes partidas presupuestarias.

— Acelerar las diversas inversiones ministeriales transversales, útiles al sector turístico, ampliando sus dotaciones para mejorar la competitividad del sector.

— Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.

15. De apoyo al sector pesquero.

— Promover ante la Comisión Europea que las desgravaciones fiscales y reducción de los costes laborales para buques de pesca comunitarios se apliquen en las mismas condiciones a toda la flota comunitaria, independientemente de la modalidad de pesca que ejerzan y siempre que faenen fuera de las aguas comunitarias.

16. Para los sectores agroalimentarios.

— Articular un paquete de ayudas para el sector agrícola, con especial atención al sector lácteo, vinícola, aceitero y del ganadero, entre otras:

- La puesta en marcha de una destilación de crisis en el sector vitivinícola, por una cantidad mínima de 2 millones de hectolitros, a un precio mínimo de 1,90 euros/hectogramo, así como la solicitud a la UE de la modificación del procedimiento de desencadenamiento del sistema de almacenamiento privado, exigiendo un precio razonable y mecanismos automáticos.

- En el sector del aceite de oliva, solicitar la modificación de la OCM para actualizar el indicador en virtud del cual se activa la ayuda al almacenamiento privado, hasta alcanzar como mínimo los 2,20 euros/kilo, que responden a los incrementos del índice de precios al consumo de los últimos diez años.

- La aprobación de un programa especial de apoyo al sector ovino y caprino para evitar la desaparición del mismo.

- La aprobación de un programa especial de choque y de apoyo al sector lácteo que contemple mecanismos de control que eviten la venta a pérdida y establezca medidas financieras y fiscales que garanticen la renta de los productores ganaderos.

- Solicitar el incremento del porcentaje de devolución del IVA de compensación del sector ganadero desde el 7,5% al 9%, al igual que se hizo para el sector agrícola.

- Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, insta al Gobierno de España la cofinanciación de la

ficha financiera correspondiente a la ayuda de Estado recogida en la propuesta de modificación del año 2009 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) a fin de hacer realidad la estrategia para el sector del tomate de exportación e impulsar la competitividad de los sectores vitivinícola, hortofrutícola del mercado interior, así como del sector ganadero.

- Dar cumplimiento a la proposición no de ley relativa a las ayudas al sector platanero, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias, solicitando la incorporación del plátano dentro de las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las islas Canarias hasta el puerto de Cádiz, en el marco del Real Decreto 199/2000 de 11 de febrero.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, con el objeto de consolidar y modernizar el Sistema de Bienestar, y reponer créditos presupuestarios eliminados relativos al área social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 69

La actual crisis económica está poniendo en riesgo la sostenibilidad del Sistema de Bienestar, como evidencia la carencia de financiación en prestaciones como la dependencia, o las enormes tensiones financieras que sufre nuestro sistema sanitario, que lejos de solventarse, se han agravado por la incapacidad del Gobierno para resolver la financiación autonómica. A ello hay que añadir el desafío que supone para el Sistema de Bienestar la integración de ciudadanos inmigrantes, con iguales derechos y obligaciones que los españoles.

El Gobierno debe poner en marcha las políticas que necesita nuestro país para hacer frente a esta grave crisis económica y a la par social, al fenómeno de la inmigración, y a la transformación demográfica que estamos experimentando con una población cada vez más mayor y, por tanto, con mayores necesidades en el ámbito de la dependencia y la asistencia sanitaria.

En el ámbito de la dependencia, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, aprobada hace casi tres años está causando una insatisfacción generalizada en nuestra sociedad y en las Comunidades Autó-

nomas. Los principales problemas que plantea la ley se resumen en la falta de financiación por parte del Estado, la complejidad que sufren las Administraciones autonómicas y locales a la hora de aplicar la ley y los retrasos, de hasta dos años, en la percepción de las prestaciones y servicios por las familias.

Por lo que respecta a la sanidad, la situación de las administraciones sanitarias es cada vez más complicada. Se está atendiendo a cinco millones más de personas no contempladas en el actual sistema de financiación, mientras el Gobierno se muestra incapaz de desbloquear un nuevo acuerdo de financiación autonómica. La legislatura comenzó mal al comprobar que los acuerdos de la II Conferencia de Presidentes se convertían en papel mojado con la denegación de los anticipos a cuenta acordados en la misma.

Además de ello, la realidad muestra que se han hecho recortes en política social y en otras políticas públicas de absoluta prioridad para los ciudadanos, tal y como se refleja en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 y en el Acuerdo de no disponibilidad por importe de 1.500 millones de euros, aprobado el pasado 13 de febrero por Consejo de Ministros.

El Gobierno llevó a cabo un segundo recorte de 803 millones de euros en gasto social, servicios públicos básicos e I+D+i, tal y como se desglosa en la respuesta escrita del Gobierno 184/54036 del pasado 8 de abril.

De estos 803 millones de euros recortados, 283 millones afectan al gasto social, en partidas tan sensibles como educación infantil, IMSERSO, plan de discapacidad, medidas de apoyo a la lengua de signos, plan de apoyo gitano, parentalidad positiva, ONG, y plan de voluntariado. Además, el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros incluía un recorte de 59 millones de euros para el Fondo de integración y acogida de inmigrantes.

Este recorte fue denunciado por el Grupo Parlamentario Popular que presentó una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a restituir la cuantía recortada del citado fondo. Esta PNL fue aprobada el 28 de abril en el Congreso de los Diputados por unanimidad, lo que forzó al Consejo de Ministros a restituir la cuantía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Acuerdo por la Consolidación y Modernización del Sistema de Bienestar que implique a todas las administraciones públicas, partidos políticos, agentes sociales, asociaciones y tercer sector, para garantizar la sostenibilidad del Sistema del Bienestar, mejorar las prestaciones y servicios de la sanidad y dependencia, y restituir los créditos presupuestarios eliminados.

Dicho Acuerdo contemplará medidas para:

1. La efectividad, sostenibilidad y la eficiencia de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. En concreto:

a) Se elevarán en un 40 % las cuantías establecidas por Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2009.

b) Se dará cumplimiento efectivo al artículo 32.3 de la citada ley, para que la aportación estatal progresivamente se aproxime al 50 % de la aportación pública. Para ello se establecerá un Plan de Financiación de las prestaciones por dependencia vigente durante los próximos cinco años para alcanzar los objetivos establecidos en la norma.

c) Se presentarán en el Congreso de los Diputados en el plazo máximo de dos meses los dos informes de 2007 y 2008 que la ley establece en la DF 6.^a con carácter obligatorio y referidos a los resultados de la ejecución de la propia norma, así como el informe especial acordado en 2008 por la Cámara, al objeto de que permitan la modificación de la ley que contempla la propia norma en su DF 1.^a.3.

d) El Gobierno tomará medidas para evitar la precarización en la atención a las personas dependientes para que, como recoge el artículo 14.4 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, los cuidados informales se concedan “excepcionalmente”, y no como en la actualidad, que se han convertido en algunas autonomías en la principal prestación.

e) Se simplificará y agilizará el tortuoso proceso de tramitación que hace que en la actualidad, según datos oficiales haya 129.000 solicitantes esperando dictamen.

f) Se modificará la Ley de Enjuiciamiento Civil (artículo 606), para que sean inembargables las prestaciones económicas de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

2. La suficiencia financiera del Sistema Nacional de Salud y la protección efectiva de la salud pública. A tal efecto:

a) Se impulsará el Pacto de Estado por la Sanidad en los ámbitos político y de gestión, en línea con los trabajos ya iniciados del Consejo Interterritorial del SNS y en la Subcomisión creada en el Congreso.

b) Se garantizará en el nuevo modelo de financiación autonómica la suficiencia financiera del SNS mediante instrumentos y fórmulas pactadas con las Comunidades Autónomas.

c) Se adaptará de forma urgente el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante la Pandemia de la

Gripe actualmente vigente a la nueva contingencia de la Gripe A.

d) El Gobierno hará las gestiones necesarias con la industria farmacéutica para la instalación en España de una fábrica de vacuna antigripal que garantice el abastecimiento logístico de nuestras necesidades de ámbito nacional.

e) El Gobierno volverá a adscribir funcional y orgánicamente el Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Sanidad y Política Social para garantizar el mejor y más eficaz ejercicio de las competencias en materia de vigilancia epidemiológica y de salud pública.

3. Reintegración de recortes sociales mediante restauración de créditos presupuestarios eliminados.

a) El Gobierno modificará el Acuerdo de no disponibilidad de crédito aprobado por Consejo de Ministros el pasado 13 de febrero, con el objetivo de restituir las partidas de gasto social, de los servicios públicos básicos y de I+D+I que han sido recortadas y en su lugar se proceda a la reducción de la estructura actual del Gobierno en, al menos, un Ministerio, tal y como se aprobó en el pleno de esta Cámara el pasado 28 de abril.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre mejora de la calidad de la educación obligatoria, formación profesional y universitaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 70

España lleva constatando varios años de crisis educativa muy profunda. Es necesario emprender actuaciones que nos permitan reducir los altos índices de fracaso escolar y formativo y de abandono temprano que, lejos de reducirse, se incrementan cada curso escolar según nos advierten los diferentes informes internacionales. Se constata un 31% de fracaso escolar y un 38% de abandono temprano, que tendrá como consecuencia que casi un 40% de jóvenes queden en situación de riesgo social.

El informe de la Comisión Europea «Un marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación», de diciembre de 2008, sugiere ya cambios estratégicos a largo

plazo para orientar la cooperación política hasta 2020, y subraya que el aumento del nivel de conocimientos por medio de unos mejores sistemas de educación y formación es parte esencial de la estrategia europea. El conocimiento, las aptitudes y las competencias determinan las posibilidades de cada individuo de tener éxito en el mercado de trabajo y desempeñar un papel activo en la sociedad.

El informe del Consejo Económico y Social (CES) de marzo de 2009 ha concluido también el grave problema de la calidad de nuestro sistema educativo a la vista de los alarmantes porcentajes de abandono y fracaso y ha apuntado que la recuperación económica depende de la formación actual de los estudiantes. «La inversión en capital humano es imprescindible para superar la crisis», indican.

En materia de universidades lo que debió ser una oportunidad para las universidades españolas como es su adaptación al proceso de Bolonia se está convirtiendo en un desgaste para la propia comunidad universitaria. Quedan muchas cuestiones pendientes y, en particular, aprobar con carácter urgente un modelo de financiación que garantice la excelencia de nuestras universidades.

La política educativa después de cinco años de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no ha mejorado; se han nombrado hasta tres responsables titulares del Ministerio de Educación, y cuatro en materia universitaria, y las leyes educativas aprobadas por el Gobierno socialista repiten el mismo modelo fracasado de la LOGSE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En materia de Educación no Universitaria.

a) Impulsar una Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa, promoviendo un sistema educativo de calidad y excelencia, que, de acuerdo a los objetivos de la Unión Europea 2010, permita reducir el fracaso escolar y las tasas de abandono temprano, aumente los porcentajes de graduación en educación secundaria superior y del alumnado que cursa la Formación Profesional, y mejore los resultados en comprensión de lectura, matemáticas y ciencias, situando el sistema educativo español, al menos, por encima de la media de los países de la Unión Europea.

b) Implantar un nuevo modelo de evaluación nacional, censal, objetiva y externa de carácter transparente, informativo y orientador para las familias y alumnos, profesorado, centros, y administraciones educativas al final de cada etapa educativa. Dichas evaluaciones no tendrán validez académica pero sí educativa.

c) Crear un Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación, como instrumento financiero para impul-

sar las políticas públicas de interés general de mejora constante de la calidad en el sistema educativo, y para promover y asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional, evitando así una España de distintas velocidades que rompa la cohesión social y territorial.

d) Reforzar el reconocimiento social de maestros y profesores, reconociéndolos como autoridad pública y estableciendo una carrera profesional docente.

e) Dotar de medios para la innovación pedagógica y el equipamiento escolar a los centros educativos y las familias, en consonancia con los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

2. En materia de Formación Profesional.

a) Crear un Plan nacional que fomente la adquisición y reconocimiento de las cualificaciones profesionales iniciales para acceder al mercado laboral.

b) Reconocer de manera oficial la experiencia profesional de acuerdo con la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional de 2002.

c) Dotar de la máxima flexibilidad al sistema, con la creación de itinerarios profesionales, que permitan al alumno proseguir su proceso formativo en función de los progresos alcanzados y sus nuevas motivaciones. En ningún caso debe haber vías formativas cerradas.

d) Crear el “contrato dual formación-trabajo” que permita a los jóvenes estudiantes de formación profesional desempeñar de forma simultánea su proceso formativo y su primer empleo.

e) Promover un programa nacional de becas para alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional.

3. En materia de Educación Universitaria.

a) Impulsar en colaboración con las Comunidades Autónomas y la comunidad universitaria un sistema universitario español de calidad y excelencia que permita a nuestras universidades avanzar por encima de la media de las universidades europeas en los niveles de docencia e investigación.

b) Dar cumplimiento a la resolución aprobada el 3 de abril de 2009 por el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente relativa al fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia (Ref. 173/57).

c) Específicamente, establecer las medidas necesarias para que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) provea con rapidez y flexibilidad la acreditación docente de los títulos universitarios y el profesorado, reforzando sus medios al efecto, reduciendo su burocracia y manteniendo un criterio de transparencia y reporte social en sus actuaciones.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre establecimiento de una política de inmigración ordenada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 71

Uno de los grandes retos que tiene nuestro sistema económico, laboral y de bienestar social es la integración de los inmigrantes legales que viven en nuestro país. Los inmigrantes han seguido llegando a España a pesar de la crisis económica. En el último año llegaron 464.262 extranjeros según datos de Eurostat, superando con creces a los principales países de la Unión Europea como son Francia, Alemania o Reino Unido.

Durante el año 2008, el Gobierno ha formulado declaraciones que parecían apuntar un presunto cambio en la política de descontrol de la inmigración y que pretendían parar en seco el proceso de inmigración ilegal e incluso favorecer el retorno de inmigrantes a sus países de origen. Pero los problemas de caos, descontrol y desorden en relación con éstos continúan a día de hoy.

A estos problemas se suma el incremento de paro entre el colectivo de extranjeros. Por primera vez se supera el millón de personas extranjeras desempleadas, alcanzado una tasa de paro del 28,39% dentro del colectivo.

Se hace necesario combatir la inmigración irregular de una forma más efectiva y de acuerdo con la política común de la Unión Europea. Por otro lado, las políticas de integración de inmigrantes deben tener como objetivo prioritario que los extranjeros que residen entre nosotros tengan los mismos derechos que cualquier español, pero también las mismas obligaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados, con el fin de lograr la integración social de los inmigrantes, y en consonancia con lo establecido en el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

a) Organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y las capacidades de acogida de nuestro país y la evolución del mer-

cado laboral. Reordenar en términos razonables la figura de reagrupación familiar.

b) Garantizar el equilibrio de derechos y deberes de los inmigrantes. Los inmigrantes tendrán que cumplir como obligación el respeto a las leyes del país de acogida, así como el aprendizaje de la lengua para facilitar el acceso al empleo.

c) Reforzar los mecanismos de lucha contra la inmigración ilegal en nuestras fronteras. Conseguir una mayor implicación y presupuesto de los países de la Unión Europea en el Dispositivo Frontex. Establecer dispositivos comunes que faciliten la expulsión efectiva de los inmigrantes ilegales, así como intensificar la cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal. Se estipularán nuevas sanciones contra quienes exploten a inmigrantes.

d) Actualizar los mecanismos de expulsión de los inmigrantes que llegan de forma irregular a nuestro país, así como de los que permanecen irregularmente.

e) De acuerdo con el Pacto Europeo de Inmigración, reordenar las regularizaciones de inmigrantes, que se harán caso por caso y por los motivos humanitarios o económicos previstos legalmente, quedando prohibidas las regularizaciones masivas.

f) Establecer la “tarjeta azul europea” con el fin de facilitar la entrada laboral en España y el tránsito entre los países comunitarios a los extranjeros altamente cualificados.

g) Apoyar la reincorporación laboral de los inmigrantes que se hayan quedado en el paro a través de medidas de formación y políticas activas de empleo, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Todas estas políticas deben ir reflejadas en la reforma de la Ley de sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social que el Gobierno deberá remitir a las Cortes Generales en el plazo de tres meses.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre reformas urgentes en la Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 72

La Justicia vive una crisis sin precedentes siendo manifestación de ello el poquísimo grado de confianza que los ciudadanos muestran en este servicio esencial del Estado. Solo el 8% de los encuestados en para el último barómetro del CIS consideran que la Justicia funciona bien en España y el 67% de los mismos estiman totalmente insuficientes los medios personales y materiales con que cuenta la Administración de Justicia.

Los datos estadísticos alertan que existen más de cinco millones de asuntos presentados el año 2008 de los cuales, 2,8 millones están aún sin despachar, 270.000 sentencias sin ejecutar y más de tres años de retraso por término medio en la tramitación de los procedimientos. La sobrecarga actual que soportan los Juzgados Penales de ejecutorias está muy por encima de lo parámetros que se consideran normales.

El índice de jueces por habitante (10,80 por cada 100.000) está por debajo de la media de la Unión Europea (19,8 por cada 100.000), superando tan solo a España en esta baja ratio Turquía, Malta, Georgia, Azerbayán y Armenia. El problema, además, se agudiza por la mala distribución de estos funcionarios públicos.

Contrariamente a lo pactado en los Acuerdos 2001-2003 la inversión en medios para la reforma y modernización de la Justicia nunca ha superado 0,5 por ciento del gasto general de los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno socialista, habiéndose destinado el grueso del monto de la Sección 13 de los últimos aprobados para este año 2009 a gastos de personal para hacer frente a la huelga de funcionarios ocurrida en el pasado Ejercicio

En todo el mandato socialista no se han remitido a la Cámara los principales Proyectos de Ley para la reforma que la Justicia necesita de forma inaplazable y se echa en falta, con toda urgencia, un sistema y una red de implantación nacional para el tratamiento informático de los distintos procedimientos judiciales que permita la centralización, actualización simultánea y general de los datos, así como su intercambio. Antes, por el contrario, existen en la actualidad ocho sistemas distintos e incompatibles entre sí, con distinto grado de obsolescencia, continuando el papel como el soporte principal que se sigue usando. En definitiva, falta un sistema que ofrezca las oportunas garantías de protección y tratamiento compartido de los datos necesarios para un adecuado servicio de la Administración de Justicia.

Esta situación conduce a tardanzas injustificadas en la solución de los litigios y fallos alarmantes en la prestación del servicio de administración de justicia, lo que determina una pésima percepción del mismo por parte de los ciudadanos. Tal situación ha conducido, igualmente a que los principales operadores-funcionarios de este servicio público, tales como los Secretarios Judiciales y Jueces hayan manifestado, de forma pública y unánime, su descontento y profundo malestar, llegando

a la insólita decisión de convocar y realizar huelgas-paros en el desarrollo de su actividad.

Junto a ello, no puede desconocerse el aumento de los delitos de violencia de género y pederastia que tanta alarma social provocan y hieren a la parte más débil de la población como son los niños, los ancianos y las personas impedidas.

Superar esta crisis requiere un serio compromiso político para la adopción de medidas que trasciendan los intereses partidarios y tengan una verdadera vocación de perpetuarse. Los ciudadanos quieren un acuerdo entre los partidos políticos para sacar a la Justicia de la crítica situación en que se encuentra; desean que la preocupación de quienes representan la soberanía popular y, más aún, quienes tienen la tarea de gobernar hagan los esfuerzos necesarios para aprobar las modificaciones legislativas necesarias para hacer frente a esta situación que hagan posible la aplicación de una justicia moderna y eficaz propia del siglo XXI y dotar de los oportunos medios materiales y humanos para mejorar sustancialmente la eficacia el servicio; a que sus asuntos sean resueltos en el menor tiempo posible; a recibir una justicia cercana y comprensible; y, en definitiva, a que quienes cometan un crimen sean adecuadamente castigados.

Igualmente, la evolución seguida por los Tribunales de Justicia en el ámbito de la «justicia universal», requiere una importante reflexión que satisfaga las exigencias constitucionales sin extensiones indebidas del principio que pongan en riesgo los intereses nacionales y conduzcan inexorablemente a la ineficacia de las Sentencias. Su aplicación en la práctica por los Tribunales de Justicia, especialmente por la Audiencia Nacional, ha originado un importante debate en los medios jurídicos, políticos y de comunicación que requiere de una respuesta inmediata de esta Cámara al efecto, entendiéndose, por ello, necesaria una modificación legislativa en la que se limite el alcance del referido principio de jurisdicción universal, al tiempo que se combine su existencia con su lógica subsidiariedad, con respeto a la doctrina del TC en su sentencia 237/2005. En particular, mediante dicha modificación legislativa se pretende:

1. Ampliar la jurisdicción española a delitos no contemplados actualmente (lesa humanidad) y excluir otros a los que sí se extiende (falsificación de moneda).
2. Vincular la jurisdicción universal a los casos en que haya un punto de conexión con los tribunales españoles.
3. Exigir un punto de conexión con la jurisdicción española, bien la localización de los responsables en España bien la nacionalidad española de la víctima.
4. Establecer el principio de subsidiariedad de la jurisdicción universal, aclarando que la investigación del delito en el país extranjero debe ser real y no ficticia.
5. En todo caso, si hubiera proceso penal en España, se tendría en cuenta lo que se hubiera decidido en un proceso previo en el país donde se cometió el delito.

De otra parte, y en línea con la falta de medios materiales antes señalada, garantizar la puesta en práctica de la Oficina Judicial prevista en los citados Acuerdos 2001-2003, y cuya Ley reguladora está en tramitación en el Congreso de los Diputados, requiere comprometer en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600.000.000 euros adicionales al crecimiento porcentual medio de la sección con destino a la puesta en marcha inmediata de la Oficina Judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la justicia.

Con ello se estaría cumpliendo, además, el compromiso expresado por el Ministro de Justicia en su primera comparecencia en comisión y ratificado durante el debate del estado de la Nación por el Presidente del Gobierno.

Finalmente, las sucesivas huelgas de Jueces y Magistrados han abierto una crisis sin precedentes en el funcionamiento de la Justicia española, que amenaza con agravarse con la huelga convocada para el próximo mes de junio. En consecuencia, los Grupos de la Cámara deben instar al Gobierno a la negociación y reforzar el cierre de las que se están desarrollando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Remitir con carácter de urgencia, y previo informe, también urgente, del Consejo General del Poder Judicial un Proyecto de Ley Orgánica, que reforme el artículo 23 de la LOPJ, a fin de limitar y clarificar el alcance del principio de jurisdicción universal penal eficaz, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.

A estos efectos, los apartados 4 y 5 del artículo 23 LOPJ pasarían a tener la siguiente redacción:

“4. Igualmente, será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la ley española, como alguno de los siguientes delitos:

- a) Genocidio y lesa humanidad.
- b) Terrorismo.
- c) Piratería y apoderamiento ilícito de aeronaves.
- d) Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores e incapaces.
- e) Tráfico ilegal de drogas psicotrópicas, tóxicas y estupefacientes.
- f) Tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, sean o no trabajadores.
- g) Los relativos a la mutilación genital femenina, siempre que los responsables se encuentren en España.
- h) Cualquier otro que, según los tratados y convenios internacionales deba ser perseguido en España.

Sin perjuicio de lo que pudieran disponer los tratados y convenios internacionales suscritos por España, para que puedan conocer los tribunales españoles de los anteriores delitos, deberá quedar acreditado que sus presuntos responsables se encuentran en España o que existen víctimas de nacionalidad española y, en todo caso, que en el país del lugar donde se cometieron los hechos delictivos, o en el seno de un Tribunal internacional, no se ha iniciado causa penal que suponga una investigación y una persecución efectiva, en su caso, de tales hechos punibles.

El proceso penal iniciado ante la jurisdicción española se sobreseerá provisionalmente cuando quede constancia del comienzo de otro proceso sobre los hechos denunciados en el país o por el Tribunal a los que se refiere el párrafo anterior.

5. Si se tramitara causa penal en España por los supuestos regulados en los anteriores apartados 3 y 4, será en todo caso de aplicación lo dispuesto en la letra c) del apartado 2 del presente artículo.”

Segundo. Comprometer en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600.000.000 euros adicionales al crecimiento porcentual medio de la Sección de Justicia, es decir, 200.000.000 euros adicionales en cada ejercicio, con destino a la puesta en marcha inmediata de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, es decir que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español.

Tercero. Lograr un acuerdo, antes de finalizar el presente mes de mayo con todas las Asociaciones Judiciales, en torno a los siguientes puntos:

- Conciliación de la vida profesional y familiar.
- Igualación del sistema de vacaciones de Jueces y Magistrados con el resto de funcionarios públicos.
- Sistema estable que permita la adscripción de Jueces territoriales.
- Sistema de ascensos y traslados.

El referido acuerdo, al afectar al Estatuto de Jueces y Magistrados previsto en el Libro IV de la LOPJ y su consiguiente modificación, requerirá el informe previo del Consejo General del Poder Judicial, que deberá emitirse con el carácter de urgencia (artículo 108 LOPJ).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, sobre las

Directrices de la Presidencia Española de la Unión Europea y Agenda de Lisboa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 73

Debe ser objeto de permanente ocupación política la reflexión sobre el encaje y funcionamiento de España dentro de la arquitectura europea. Teniendo en el horizonte la Presidencia Europea española en el año 2010, el Grupo Parlamentario Popular ha realizado parte de esa reflexión, y ha encontrado diversos aspectos que pudieran ser manifiestamente mejorables con el trabajo común y el consenso con los otros grupos de la Cámara, que pasamos a exponer:

En primer lugar, España afronta la gran responsabilidad de ejercer la Presidencia de la Unión Europea en el turno del primer semestre de 2010. El Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Moratinos, anunció hace un año su propósito de presentar un amplio documento contemplando la totalidad del Programa de presidencia, tanto en los objetivos como en la agenda, así como su intención de debatirlo en esta Cámara, incorporando las propuestas y sugerencias de los Grupos Parlamentarios. Sin embargo, tan solo a instancias del Partido Popular se ha logrado un consenso en torno a una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a incluir la educación como eje prioritario en su programa de presidencia 2010. A nuestro juicio, las múltiples invitaciones al diálogo y consenso lanzadas por el Ministro y el Secretario de Estado no han tenido plasmación tangible. Por ello, y tomando la palabra al Gobierno, creemos necesario fijar ya un calendario de discusión para un programa y agenda de la Presidencia Española 2010 consensuado por toda la Cámara.

En segundo lugar, en el año 2000, y con un papel destacado del Gobierno español, se definió la Estrategia de Lisboa, que fijaba como bases para la evolución de Europa la creación de una economía basada en el conocimiento y la innovación, para así ser competitivos en un mercado globalizado. En estos momentos están concluyendo las comparecencias, dentro de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre los resultados en España de la Estrategia de Lisboa y sus objetivos futuros, con vistas precisamente a la revisión de la misma, que debería comenzar coincidiendo con la Presidencia Española. A pesar de algunas excepciones, es obvio que los resultados españoles en cuanto a aplicación de la Estrategia no son muy satisfactorios, tanto en el ámbito de la competitividad económica y el empleo cuanto en el terreno de la educación. Precisamente cuando hablamos de parámetros educativos, la insatisfacción pasa a

ser una sensación de fracaso sin paliativos. Tras la frialdad de los números, como el 30 por ciento de abandono escolar, el doble de la media comunitaria y el triple que los objetivos de la Estrategia, o el 26 por ciento de dificultades de comprensión lectora, se esconde el drama del desempleo en nuestro país y la falta de formación como causa.

Nadie puede discutir la relación entre educación, paro y empleo. El 70 por ciento de nuestros parados hoy en día son parados de cualificación básica, el 37 por ciento de los no empleados sin cualificación tienen menos probabilidades de acceder al empleo y el 50 por ciento de los empleados con baja cualificación tiene más posibilidades de ser despedidos. Como dijo en esta Cámara el Presidente del CES, en España hoy tenemos más parados sin cualificación, más dificultades para ocuparse sin cualificación, más posibilidades para ser despedidos sin cualificación. Ante esta relación casi incontrovertible, tenemos la responsabilidad de poner freno a los pobres resultados educativos como reforma estructural encaminada a fomentar el empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Directrices de la Presidencia Española de la Unión Europea.

— Someter a la consideración de esta Cámara la agenda y programa político de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea, a fin de que, tras su debate, los objetivos de la misma respondan a un gran acuerdo entre todos los grupos parlamentarios.

2. Agenda de Lisboa.

— Adoptar en materia de Competitividad, Empleo y Educación las medidas necesarias para acercar a España a los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa, especialmente en lo relativo a la mejora de nuestra competitividad productiva, creación de empleo y reducción del abandono y fracaso escolar, así como en los diferenciales existentes en el resto de los indicadores productivos y educativos señalados en dichos objetivos.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de

política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para la efectividad y garantía del principio de igualdad y libertad de todos los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 74

España es una Nación de ciudadanos libres e iguales. La Constitución española de 1978 establece entre los valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad y la igualdad (art. 1.1), y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (art. 9). Por esta razón, la Carta Magna le otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (art. 149.1).

Al mismo tiempo, la Constitución reconoce también la unidad, la autonomía y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones como fundamentos de la Nación española (art. 2), y encomienda al Estado la tarea de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del Estado (art. 138). En este sentido, los poderes públicos deben velar también por la utilización racional de los recursos naturales en todo el territorio nacional, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva (art. 45).

Por último, en coherencia con los principios precedentes, la Carta Magna reconoce el castellano como la lengua española oficial de Estado y recoge el deber de conocerla y el derecho a usarla de todos los españoles, además de la obligación de los poderes públicos de velar por la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España (art. 3).

A pesar de la firmeza con la que nuestra Constitución respalda valores fundamentales como la igualdad y la libertad entre todos los españoles, la solidaridad entre comunidades autónomas o el castellano como lengua común a todos nosotros, estos principios se han visto gravemente deteriorados en los últimos años, como consecuencia de la falta de voluntad del Gobierno de la Nación en su respeto y garantía.

Las diferencias en el acceso a los servicios públicos básicos ponen en evidencia la incapacidad del Gobierno para garantizar la igualdad de los españoles por

encima del lugar donde residan. Más todavía, la diferenciación en la normativa económica y comercial está fracturando la unidad de mercado, y está poniendo en riesgo la viabilidad de nuestra economía, ya muy deteriorada por la actual crisis.

A esto hay que añadir el riesgo de que la solidaridad entre comunidades autónomas no quede garantizada en la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica. Y, por último, que determinadas políticas lingüísticas, en ocasiones, dificultan cuando no impiden estudiar en castellano en el sistema educativo o discriminan en el acceso a la función pública en función del conocimiento de la lengua cooficial.

Es, por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Asegurar que todos los españoles tengan garantizados, en condiciones de igualdad, sus derechos y, en particular, en materia de educación, asistencia sanitaria, percepción de pensiones, servicios de atención a la dependencia o prestaciones en caso de desempleo.

b) Velar porque todos los españoles tengan asegurado, en cualquier lugar de España, el acceso a los recursos naturales esenciales, en particular al agua, como activo social y medioambiental común a todos los españoles.

c) Recuperar la unidad de mercado, aprobando una Ley que, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución, garantice la libertad económica, fomente la competencia y asegure la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.

d) Comprometerse a que el nuevo sistema de financiación autonómica se acordará por unanimidad en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y priorizará el respeto a la solidaridad entre las comunidades autónomas y la suficiencia financiera como pilares fundamentales del nuevo modelo, del que formará parte la nueva financiación de las corporaciones locales.

e) Garantizar que todos los ciudadanos tengan derecho a utilizar y estudiar en castellano en todas las etapas del sistema educativo, apostando por un bilingüismo equilibrado e integrador. En las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial, se respetará la libertad de opción lingüística por parte de los ciudadanos entre las dos lenguas oficiales, y se garantizará la libre elección de lengua vehicular por los padres en la enseñanza de sus hijos.

f) Asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a la Función Pública y participar en los correspondientes concursos para la provisión de puestos de trabajo en condiciones de igualdad, sin que el conocimiento de una lengua cooficial pueda ser un mérito determinante, sino complementario.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución, para la Mejora de la Seguridad Ciudadana y la Lucha contra la Delincuencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 75

La grave crisis económica por la que atraviesa España agudiza y pone de manifiesto las graves carencias, en materia de seguridad ciudadana, de que adolece el actual Gobierno socialista, con un aumento alarmante de la delincuencia que provoca una justificada alarma social. La violencia de género, los delitos contra los menores, los homicidios, los asesinatos, los robos, los asaltos a joyerías y bancos, los asaltos a viviendas particulares, etc., han aumentado de modo espectacular, sin que la respuesta dada al efecto por el Ministerio del Interior haya estado a la altura de las circunstancias, lo que ha traído una mayor intranquilidad de los ciudadanos.

Tanto los Sindicatos policiales, como las Asociaciones de la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial, asociaciones de comerciantes y los demás agentes implicados en la Seguridad Ciudadana, denuncian el deterioro constante de la situación y la inacción del Gobierno, cuya principal respuesta ha sido la de ocultar la situación. El nuevo modelo estadístico presentado por el Ministro del Interior al Congreso de los Diputados sobre la evolución de la criminalidad en España durante los años 2007 y 2008 son de una brevedad y concisión extraordinarias, como si del mayor secreto de estado se tratara. Nada indican sobre el método de elaborarse, las fuentes de que se alimentan, su contraste con los años anteriores ni con otros datos estadísticos, lo que produce informaciones sumamente contradictorias. Así, y por lo que al año 2007 se refiere, mientras Interior dice que la criminalidad en este año descendió 3 décimas, la Fiscalía General del Estado en su Memoria anual registra un incremento de tres (la Fiscalía da un total de 4.519.041 actuaciones judiciales por delitos y faltas, en tanto que el Ministerio del Interior da 1.882.642, lo que supone una diferencia de 2.636.399).

A este aumento de la criminalidad se suma el creciente malestar y conflictividad en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por las condiciones en que se desarrolla su actividad, determinantes de movilizaciones sin precedentes de sus miembros, fallos escandalosos de coordinación entre las propias Fuerzas de

Seguridad, de las mismas con las instituciones penitenciarias y con los órganos judiciales y la falta de medios para combatir la delincuencia como consecuencia de las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno socialista.

Por vez primera, el descontento de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con el Ministro del Interior ha determinado actuaciones conjuntas de todos sus sindicatos y asociaciones profesionales, acusando al Ministro de mentir y al Gobierno de despreciarles y utilizarlos, con un claro recorte en sus derechos sociales.

El Presupuesto de inversiones reales decrece en un 27,67 por ciento respecto del año 2008 (reducción de vehículos para Policía y Guardia Civil en un 30 por ciento). Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pagan el fracaso de la política económica de Zapatero y se quiebra el proceso de modernización de las mismas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados inste al Gobierno a:

Primero.—Elaborar un Plan Integral de Medidas de Lucha contra la Delincuencia que permita frenar el incremento de la criminalidad que, actualmente, se vive en España, proponiendo las medidas legislativas oportunas para combatir los delitos más graves, tales como los relativos a la violencia de género y pederastia, así como las correspondientes medidas presupuestarias que permitan una mayor dotación de medios personales y materiales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Segundo.—Adopte las siguientes medidas a fin de conocer la situación real de la delincuencia en España:

— Inclusión por el Instituto Nacional de Estadística en sus informes periódicos los datos de evolución de la criminalidad en nuestro país.

— Publicación por el Ministerio del Interior en su página Web de un avance mensual sobre los principales indicadores de delincuencia.

— Inclusión por el Ministerio del Interior en los informes semestrales que debe enviar al Congreso por mandato unánime de la Comisión Interior del detalle, por provincias, de la evolución de los delitos y las faltas.

Tercero.—Aprobar un plan plurianual de infraestructuras que permita reemplazar o rehabilitar las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en mal estado en un plazo máximo de cinco años.

Cuarto.—Iniciar un proceso de diálogo y negociación, en su caso, con los sindicatos policiales y asociaciones de la Guardia Civil, tendente a conseguir una progresiva equiparación salarial y de derechos sociolaborales entre todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de

Navarra, así como el normal funcionamiento de los Consejos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y regular el Estatuto de Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante la remisión al Congreso de los respectivos proyectos de Ley.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta 15 propuestas de resolución en el debate de política general celebrado los días 12 y 13 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Propuesta de resolución núm. 76

Nueva financiación de Catalunya, inversiones, despliegue del Estatuto Autonomía y traspasos.

1. El Congreso de los Diputados constata el incumplimiento reiterado de los plazos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Catalunya para la concreción del nuevo sistema de financiación de la Generalitat y exige al Gobierno a adoptar —con carácter inmediato— un acuerdo de financiación que se atenga íntegramente a lo que determina el Estatut. Deberá estar vigente con efectos de 1 de enero de 2009.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir estrictamente con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Catalunya en lo que se refiere a las inversiones que el Estado debe efectuar en Catalunya. A tal efecto, en el primer trimestre de 2010, transcurridos tres años de vigencia del mismo, presentará un balance del cumplimiento de la Disposición. Asimismo, antes de tres meses el Gobierno presentará un informe sobre los proyectos de inversiones del Estado en Catalunya, todavía no licitados y susceptibles de ser ejecutados en los próximos cinco años.

3. El Congreso de los Diputados, cuando han transcurrido casi tres años desde la aprobación en referéndum del Estatuto de Autonomía de Catalunya de 2006, constata, una vez más, la situación de parálisis en su aplicación y desarrollo y manifiesta la necesidad de establecer, a corto plazo y de forma concertada con la Generalitat de Catalunya, un calendario de despliegue del Estatuto, como objetivo prioritario del año 2009.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, con la presentación de los correspondientes proyectos de Ley, el desarrollo legislativo de las medidas que, en el ámbito del Poder Judicial, prevé el Estatuto de Autonomía de Catalunya, especialmente en

relación a las previsiones para otorgar al Tribunal Superior de Justicia de Catalunya las nuevas competencias en materia de casación, la creación del Consejo de Justicia y la asunción de competencias en el ámbito de los medios personales y materiales, así como en la definición de la Planta Judicial.

5. Asimismo, durante el presente ejercicio de 2009 el Gobierno procederá al traspaso de las competencias sobre gestión de las becas educativas de carácter universitario y no universitario y de traspaso de los recursos procedentes de las cotizaciones sociales y destinadas a formación continua.

6. El Congreso de los Diputados reconoce y muestra su absoluto respeto al modelo educativo catalán, el cual en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario garantiza a todos los estudiantes el aprendizaje y conocimiento de las dos lenguas oficiales de Catalunya al final de sus estudios básicos; y, en consecuencia, insta al Gobierno a excluir a Catalunya del ámbito de aplicación de aquellos aspectos del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y del Real Decreto 1631/2006, de 21 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria que contravienen el Estatuto de Autonomía de Catalunya y que han sido recurridos por el Gobierno de la Generalitat ante el Tribunal Constitucional.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el acceso de las entidades de ámbito local y autonómico a la convocatoria de 2009 y a presentar, antes de finalizar este año, un nuevo modelo de ayudas para el desarrollo de programas sociales y medioambientales con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF, que permita:

- a) La territorialización por comunidades autónomas de los fondos.
- b) La gestión de los mismos por los gobiernos autonómicos.
- c) El fortalecimiento de las estructuras y redes asociativas de ONGs.
- d) Un incremento progresivo de los recursos totales destinados a estas finalidades sociales y medioambientales.

Propuesta de resolución núm. 77

Mejora y traspaso de los servicios de cercanías y media distancia de Catalunya.

El Congreso de los Diputados denuncia que el acuerdo de traspaso de la gestión de los trenes de cercanías de Barcelona llega con el retraso de dos años respecto a la fecha comprometida por el Presidente del Gobierno de enero de 2008 y con graves insuficiencias económi-

cas y de contenido material. A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir en dicho acuerdo el traspaso de los servicios de media distancia, en aplicación del artículo 169 del Estatuto de Autonomía de Catalunya que prevé la competencia exclusiva de la Generalitat sobre los transportes por ferrocarril que transcurren íntegramente dentro del territorio de Catalunya.

2. Traspasar los activos vinculados al servicio (trenes) y a las infraestructuras (vías, estaciones...) conjuntamente con el traspaso de la gestión de la titularidad de la prestación del servicio.

3. Revisar las previsiones de inversión de 2006 especificadas en el acuerdo de traspaso con el fin de incorporar, como mínimo, los 2.135 millones de euros en inversiones en la red, comprometidos con posterioridad a 2006.

4. Encomendar a la Generalitat de Catalunya la ejecución de las obras contenidas en el Plan de cercanías de Barcelona, incluyendo en la misma las cuadruplicaciones de vía en los accesos norte y sur de Barcelona, así como las ampliaciones de estaciones, con el objetivo de mejorar la velocidad comercial y operatividad de las líneas.

5. Agilizar la renovación de los trenes que circulan por la red catalana de cercanías y de media distancia, que tienen una antigüedad superior a los veinticinco años.

6. Concretar el calendario de ejecución y la financiación por parte de la Administración General del Estado en las siguientes inversiones:

- i. La estación de Alta Velocidad de La Sagrera.
- ii. La eliminación del viaducto de Girona.
- iii. El soterramiento de la vía convencional de Figueres.
- iv. El apeadero de Can Pou-Camp de Mar en el municipio de Premià de Mar.
- v. El soterramiento de las vías del tren en Vilanova i la Geltrú y en Sitges.
- vi. La construcción de una tercera vía en el tramo Martorell-Barcelona para posibilitar los servicios semi-directos Vilafranca-Barcelona.

Propuesta de resolución núm. 78

Participación de las instituciones catalanas en la gestión de las infraestructuras aeroportuarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, antes de finalizar el año 2009, un nuevo modelo aeroportuario del Estado, el cual, en relación a los aeropuertos catalanes, contemplará:

a) La creación de un consorcio del aeropuerto de Barcelona para su gestión, en el que participen la Generalitat de Catalunya, las administraciones locales próximas, el sector privado y la Administración General del Estado, y en el cual la parte catalana tenga, en el órgano rector, la mayoría determinante para adoptar cualquiera de las decisiones estratégicas siguientes:

i. En materia presupuestaria, la aprobación de los presupuestos anuales de explotación y política de inversiones.

ii. En gestión aeroportuaria, la gestión de los *slots* y el establecimiento y modificación de las tarifas.

iii. En servicios aeroportuarios, la definición de los regímenes de concesión y prestación de los servicios.

iv. En gestión del dominio público, infraestructuras, planificación y programación, los planes estratégicos y planes directores.

b) La desclasificación como aeropuertos de interés general y su traspaso a la Generalitat de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell.

Propuesta de resolución núm. 79

Impulsar la definitiva construcción del corredor mediterráneo de ferrocarril.

El Congreso de los Diputados manifiesta la enorme importancia que tiene, para toda la ribera mediterránea, la construcción del corredor ferroviario del mediterráneo en alta velocidad y para el transporte de mercancías como vía de interconexión de la Europa mediterránea.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de manera urgente y prioritaria, la construcción del Corredor del Mediterráneo de ferrocarril, realizando las siguientes actuaciones:

1. Completar el desdoblamiento de la vía de ancho ibérico entre Valencia y Tarragona para su entrada en servicio en el primer semestre de 2010.

2. Acelerar la ejecución de las obras de la línea de alta velocidad prevista en el PEIT entre Valencia y Castellón.

3. Modificar la licitación del estudio informativo correspondiente al trazado del Corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona, reduciendo el plazo de redacción a un año, con el objetivo de culminar cuanto antes el proceso de planificación de la línea.

4. Modificar las determinaciones del PEIT para el Corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona de manera que se disponga a lo largo de todo el recorrido, entre Valencia y la frontera francesa, de dos vías destinadas a los viajeros y otras dos al tráfico de mercancías,

contemplando el ancho UIC y la alta velocidad a lo largo de todo el Corredor.

5. Exigir, ante las instituciones europeas, la definitiva incorporación del Corredor del Mediterráneo a la Red Transeuropea de Transportes, como proyecto individualizado prioritario. Esta actuación se acometerá en el marco de los objetivos de la Presidencia española de la UE.

Propuesta de resolución núm. 80

Nuevo plan renove para turismos, motocicletas, vehículos industriales y agrícolas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a instrumentar un nuevo conjunto de incentivos fiscales dirigido a promover la renovación del parque de turismos, motocicletas y ciclomotores, vehículos industriales y vehículos agrícolas, a semejanza del extinguido programa PREVER. Dichos incentivos deberán articularse de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Promoverá la sustitución de vehículos con más de diez años de antigüedad.
- b) Se instrumentarán, mediante anotación en la cuenta corriente tributaria que se establezca entre los concesionarios y vendedores que intervengan en la operación y la Administración Tributaria, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1108/1999, de “BOE” de 7 de julio de 1999, y la Orden de 22 de diciembre de 1999 que establece el procedimiento para la presentación de las declaraciones-liquidaciones que generan deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.
- c) Este incentivo deberá suponer una ayuda directa de la Administración de:
 1. 1.500 euros por operación, en el caso de turismos y vehículos comerciales y agrícolas de hasta 3.500 Kg.
 2. 3.000 euros para vehículos industriales y agrícolas de hasta 16.000 Kg.
 3. 12.000 euros para vehículos pesados de más de 16.000 Kg.
 4. Entre 250 y 500 euros para ciclomotores y motocicletas.

d) Los incentivos del nuevo Plan Renove se aplicarán con efectos retroactivos a todos los vehículos matriculados a partir de 12 de mayo de 2009.

Propuesta de resolución núm. 81

Por un cambio profundo de la política económica: más productividad, más internacionalización, más investigación y menos dependencia energética.

El Congreso de los Diputados constata que la crisis de la economía española tiene características propias que se añaden a los desequilibrios del sistema financiero internacional. Constituyen claros ejemplos: la baja productividad, el elevado endeudamiento, una balanza comercial y déficit exteriores muy negativos, la reducida inversión en I+D+i, la excesiva dependencia energética, un mercado laboral con déficits en formación, movilidad y en creación de empleo cualificado, desequilibrios a los que ahora se añade un desbocado crecimiento del déficit público.

Estos extremos no se reforman con medidas escapate, sino que exigen cambios profundos en la política económica para poner las bases de la reactivación y de un crecimiento futuro estable y continuo de la economía, más sostenible, basado en el aumento de la productividad, el crecimiento de la inversión, la innovación, la formación, el valor añadido y de la demanda externa.

El nuevo modelo productivo español, hacia una economía más sostenible y competitiva, requiere reformas estructurales y políticas específicas, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar medidas de incremento de la productividad global de la economía, como:
 - a) Incrementar anualmente en un 10 por ciento el gasto presupuestario destinado a la inversión en infraestructuras, formación, investigación e internacionalización.
 - b) Mejorar el marco fiscal que debe estimular la inversión privada en formación, I+D+i y en internacionalización, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y microempresas.
 - c) Impulsar el diálogo social para abordar las reformas estructurales del mercado laboral que precisa la economía española en el contexto europeo —objetivos de Lisboa— e internacional.
 - d) Profundizar las reformas estructurales de liberalización de los mercados de bienes y servicios.
 - e) Afrontar un Plan plurianual de Modernización de la Administración General del Estado, ambicioso. La agilidad conseguida para la renovación del DNI o para la declaración de renta debe ser aplicada para la creación de empresas o para cualquier trámite vinculado a la actividad empresarial.
 - f) Impulsar medidas de apoyo a la promoción de nuevas iniciativas y al desarrollo de la actividad emprendedora, como los «bussines angels», haciendo posible que la tramitación administrativa de creación de empresas pueda realizarse en veinticuatro horas.
 - g) Adoptar con urgencia medidas sectoriales de apoyo a la industria.

2. Mejorar las políticas de internacionalización de la economía:

a) Establecer deducciones de hasta el 20 por ciento en las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas exportadoras, durante los próximos dos años, por ser las más competitivas y las que tienen un mejor potencial de crecimiento futuro.

b) Incrementar los recursos destinados al Instituto de Comercio Exterior, para mejorar las políticas de promoción comercial e internacionalización, tanto para aumentar las exportaciones como para atraer inversiones extranjeras.

c) Fomentar el servicio exterior —embajadas y consulados— para priorizar su labor en materia de promoción empresarial exterior. En este sentido, se agilizará el sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, de internacionalización y de investigación.

d) Recuperar las deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades a la internacionalización para que puedan seguir aplicándose a actividades dirigidas a terceros países que no sean Estados miembros de la Unión Europea.

3. Otorgar un apoyo sostenido a la actividad en I+D+i como elemento clave de un cambio de modelo productivo:

a) Establecer compromisos plurianuales estables a la inversión pública en I+D+i para garantizar que los presupuestos públicos destinados a estas actividades se incrementen por encima del 10 por ciento anual hasta que se cumplan los objetivos de Lisboa.

b) Velar para que la futura Ley de la Ciencia permita la creación de un marco estable para la investigación que permita garantizar un impulso real y efectivo de las actividades de I+D+i. Dicho modelo debe:

- Ser abierto, diverso y global, sin uniformismos ni reglamentarismos, capaz de estimular la investigación y la innovación en todos los campos del conocimiento y de la actividad productiva.

- Perseguir la excelencia y la competencia en el mercado internacional e interior, conceptos que deberán ser determinantes en la asignación de los recursos públicos.

- Promover un marco laboral que estimule la movilidad en investigación y la internacionalización del sistema.

- Impulsar la transferencia del conocimiento al sistema productivo.

- Estimular modelos efectivos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

c) Reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento mediante una efectiva coordinación de los ministerios de Universidades, de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio y mediante nuevos mecanismos de colaboración entre universidades y empresas.

d) Priorizar las actuaciones transversales y sectoriales sobre el sector industrial que permitan promover el cambio de patrón de crecimiento a través de la innovación industrial.

e) Recuperar la aplicación de las deducciones fiscales por I+D+i a través de universidades, OPIS y centros de innovación en los porcentajes adicionales que se aplicaban antes de la última reforma.

4. Definir conjuntamente con el Congreso la perspectiva energética para el medio y largo plazo, en el marco de la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos veinticinco años, a crear en el Congreso, a los efectos de planificar una política energética a largo plazo que sea eficaz en la lucha contra el cambio climático, compatible y coherente con la planificación de las infraestructuras, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la garantía de la calidad y seguridad del suministro, medioambientalmente sostenible, para asegurar el desarrollo económico y social.

La política energética debe ser estable a largo plazo, por lo que el debate de la perspectiva debe tener la voluntad de Pacto de Estado y no descartar a priori ninguna de las fuentes energéticas a impulsar.

Propuesta de resolución núm. 82

Medidas urgentes en favor de la economía productiva y, en particular, de autónomos y Pymes.

El Congreso de los Diputados constata que la crisis económica afecta a toda la economía productiva y muy directa y gravemente a trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas y microempresas, con la consiguiente destrucción de empleo, por lo que urge al Gobierno a adoptar, sin más dilaciones, medidas específicas de apoyo a las empresas de menor tamaño, entre éstas:

1. Aprobar, en el plazo de dos meses, un Plan de Rescate para los Trabajadores Autónomos que, entre otras medidas, incluya:

a) La regulación de la prestación por paro para los trabajadores autónomos, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta del Estatuto del Trabajo Autónomo.

b) La creación de un programa de ayudas para autónomos con negocios en crisis o que han perdido su actividad en los últimos seis meses, dotado con 100 millones de euros, para la reconversión o, en su caso, reactivación de su actividad empresarial.

2. Articular un mecanismo ágil, destinado a que la liquidez aportada por el Instituto de Crédito Oficial llegue a las PYMES y a los trabajadores autónomos, para

todas aquellas operaciones que dispongan de solvencia patrimonial o de actividad económica contrastable, corrigiendo así la falta de acceso a la financiación que padecen en la actualidad.

3. Reducir la morosidad y sus efectos en la actividad económica. Para ello:

a) Ampliar la regulación de la cuenta corriente tributaria para permitir a las empresas la compensación de sus deudas tributarias con devoluciones de impuestos y con créditos que ostenten por obligaciones pendientes de pago por cualquiera de las administraciones públicas y entes dependientes.

b) Aprobar, en el plazo de un mes, la normativa relativa al aplazamiento de deudas tributarias en función de la morosidad, para los ejercicios 2009 y 2010, en el IRPF e IVA, de acuerdo con los mandatos parlamentarios reiteradamente aprobados.

c) Modificar la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, con objeto de:

i. Establecer la obligatoriedad del pago de facturas entre empresas en sesenta días.

ii. Establecer la obligatoriedad de pago de las facturas de las administraciones públicas en treinta días, previendo un período transitorio que finalice en 2011.

iii. Articular un nuevo procedimiento judicial que permita a las empresas reclamar de forma ágil a las administraciones públicas el pago de sus obligaciones.

4. Reducir la fiscalidad de las empresas que mantienen su actividad y de las que invierten:

a) Rebajar el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 25 por ciento, del tipo aplicable en régimen de entidades de reducida dimensión al 20 por ciento y creando un nuevo régimen para las microempresas y autónomos con menos de cinco empleados o 2 millones de euros de facturación, con un tipo impositivo del 15 por ciento.

b) Adecuar la tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del IRPF al descenso de la actividad económica.

c) Aumentar 5 puntos la deducción por reinversión en el Impuesto sobre Sociedades (del 12 al 17 por ciento).

5. Incorporar las comarcas catalanas afectadas por inclemencias meteorológicas en la Orden que determina la reducción de los rendimientos por IRPF.

Modificar la Orden EHA/1039/2009, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2008 los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas y ganaderas que tributan por módulos afectadas por circunstancias excepcionales, con el fin de incorporar a la misma las producciones de aquellas comarcas catalanas que durante el año 2008 quedaron

afectadas por temporales y adversidades climáticas, que destruyeron total o parcialmente determinadas producciones agrícolas y que han quedado excluidas de la Orden ministerial.

Propuesta de resolución núm. 83

Impulso a las políticas empleo y de la protección del desempleo.

1. Apoyo al diálogo social.

Impulsar, antes de finales de septiembre, un Acuerdo Social que permita hacer frente a los problemas estructurales del mercado de trabajo y, en especial:

a) La dualidad existente entre empleo temporal y empleo indefinido.

b) La adecuación de la negociación colectiva a la realidad territorial y empresarial de manera más flexible.

c) La potenciación de las políticas activas de empleo y su vinculación con las políticas pasivas.

2. Impulso de las políticas de empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar nuevas medidas destinadas al mantenimiento y a la creación de empleo, aprovechando la tramitación del Proyecto de Ley para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que permitan frenar la destrucción de empleo y sentar las bases de una pronta creación de empleo. Entre otras medidas, se priorizaran las siguientes:

a) Para el mantenimiento del empleo:

- Reducir en un 30 por ciento de las cotizaciones a la Seguridad Social a las empresas con menos de 10 trabajadores en plantilla que hayan mantenido o incrementado su empleo neto en los últimos doce meses (aplicable por un período de dos años).

- Aplicar bonificaciones del 25 por ciento en las cotizaciones de los trabajadores de entre cincuenta y cinco y sesenta años que lleven más de cinco años en plantilla (adscritos tanto al Régimen General como a Autónomos).

- Aplicar un 50 por ciento de bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social de los autónomos mayores de cincuenta y cinco años, tal como ya se aplica en el Régimen General.

b) Para la creación de nuevo empleo:

- Aplicar bonificaciones del 100 por ciento en las cotizaciones a la Seguridad Social durante dos años para la creación del primer empleo neto en todas las empresas con menos de 10 trabajadores.

- Revisar y simplificar todos los programas y bonificaciones de fomento del empleo.

- Desarrollo del Título V «Fomento y promoción del trabajo autónomo» de la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, en relación a:

- La eliminación de obstáculos administrativos que dificultan su actividad; el establecimiento de bonificaciones a la Seguridad Social para la creación de empleo; el apoyo económico y fiscal de las nuevas iniciativas empresariales.

- La formación y readaptación profesional de los trabajadores autónomos.

- El apoyo financiero a las nuevas iniciativas económicas, a través del ICO.

c) Mejora del empleo para las personas afectadas por discapacidad:

- Bonificación del 30 por ciento en las cotizaciones sociales para personas con discapacidad severa, tanto indefinidos como temporales.

- Modificación del artículo 6.1.d) de la Ley 43/2006 para incluir dentro de las bonificaciones aquellas personas con discapacidad que hayan mantenido una relación laboral indefinida con otra empresa y la aplicación de las bonificaciones por la transformación en indefinidos de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de trabajo.

- Creación de un fondo extraordinario por el mantenimiento de la ocupación de las personas con discapacidad, mediante la financiación de los proyectos de los centros especiales de trabajo (ligado también a los talleres para personas con discapacidad psíquica).

- Ampliar las cuantías de las subvenciones para personas con discapacidad en los centros especiales de trabajo.

- Mejora en la aplicación del contrato temporal de fomento de la ocupación en las empresas de inserción.

3. Mejora de la protección del desempleo:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar nuevas medidas de protección a las personas en situación de desempleo, aprovechando la tramitación del Proyecto de Ley para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que facilite la formación, la búsqueda activa de empleo y la de acelerar la recolocación. Entre otras medidas, se priorizaran las siguientes:

a) Mejora de las prestaciones por desempleo:

- Habilitar los recursos del FORCEM, que no hayan sido utilizados durante el ejercicio 2008, para incrementar los recursos presupuestados en 2009 en la formación de trabajadores afectados por EREs temporales y para formación continua.

- Promover el aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado y de las comunidades autónomas a las personas extranjeras en paro, por ser el conocimiento de la/s lengua/s una capacidad instrumental fundamental para cualquier actividad laboral en el Estado español.

- Ampliar el ámbito de acceso a la renta activa de inserción a todos los trabajadores, sin limitaciones de género o edad, que hayan cesado en su actividad y no tengan otros subsidios o ingresos económicos. Debe estar condicionado a la realización de formación y búsqueda activa de empleo.

- Equiparar el trato fiscal de las indemnizaciones correspondientes a despido o cese a consecuencia de un ERE tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, al que se otorga en caso de despido o cese individual producido por las causas previstas en la letra c) del artículo 52 del citado Estatuto.

b) Recolocación:

- Modificar la Ley de Empleo para facilitar la colaboración de los servicios públicos de empleo y de las administraciones territoriales con entidades privadas en actuaciones de recolocación y fomento del empleo (eliminar trabas).

- Flexibilizar los reglamentos relativos a las políticas activas para mejorar la rapidez en la intermediación y en la formación de las actuaciones de las comunidades autónomas.

- Regular la adecuación de las Empresas de Trabajo Temporal como Agentes Globales de Empleo para que además de sus funciones habituales de puesta a disposición de trabajadores puedan desarrollar servicios de intermediación laboral, selección, formación y recolocación de trabajadores en desempleo. En todo caso dichos servicios deben ser gratuitos para los trabajadores.

- Permitir la contratación de empresas de trabajo temporal por parte del sector público.

- Establecer bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social de hasta el 100 por ciento para la contratación indefinida de personas desempleadas afectadas por situaciones de paro de larga duración (evitar la discriminación respecto a los incentivos contemplados en el Real Decreto 2/2009 para los parados que perciben seguro de desempleo).

Propuesta de resolución núm. 84

Mejora del sistema de atención a la dependencia y las pensiones.

I. Mejora del sistema de atención a la dependencia.

El Congreso de los Diputados, ante el desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de

promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de finalizar el mes de junio, en cumplimiento de la Moción 173/000027 aprobada por el Pleno del Congreso el 16 de octubre de 2008, un informe elaborado por expertos independientes que analice el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia, y que incluya propuestas para adecuar a los parámetros de eficacia, eficiencia, calidad, equidad, sostenibilidad financiera y pleno respeto al marco competencial de las comunidades autónomas, las disposiciones normativas, servicios y prestaciones para la autonomía y atención a la dependencia.

2. Modificar el sistema de financiación establecido en la Ley de Dependencia por haberse demostrado inapropiado para cumplir con los objetivos previstos, e integrar la financiación correspondiente a la implantación y funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el modelo de financiación general, aprovechando la revisión o reforma de la financiación autonómica de cada Comunidad Autónoma.

3. Incorporar, como criterio adicional para determinar la atribución de recursos a las comunidades autónomas destinados a la atención a la dependencia, el nivel de vida, los costes de los servicios y las condiciones socioeconómicas en cada Comunidad.

4. Crear un Fondo para compensar las inversiones sociales realizadas por las comunidades autónomas destinadas a la atención de las personas en situación de dependencia, efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 39/2006.

5. Impulsar el desarrollo de las prestaciones de atención sociosanitaria establecidas en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

6. Impulsar una reforma del baremo con el objetivo de que en la valoración de las prestaciones de la Ley de Dependencia se consideren de forma más adecuada la discapacidad y el estado de salud.

II. Mejora de las pensiones.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir mejorando el sistema de pensiones en lo que resta de Legislatura, a través de la adopción de las siguientes medidas:

1. Presentar, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, la posición del Gobierno sobre las necesarias líneas de reforma del sistema de pensiones e impulsar a través de un Proyecto de Ley, las que de acuerdo con el resto de actores sociales, en el marco de un acuerdo en la Comisión del Pacto de Toledo y de un acuerdo social, resulten oportunas para asegurar la sostenibilidad del sistema y la mejora de la calidad de vida de los pensionistas.

2. Elaborar y presentar antes de finalizar el año 2009 un estudio sobre el tratamiento fiscal de las pensiones de viudedad, con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la protección dispensada a estas personas.

3. Reformar en profundidad la pensión de viudedad aprovechando la tramitación de la Proposición de Ley para mejorar las pensiones de viudedad (122/000005) tomada en consideración por el Pleno del Congreso el 24 de junio de 2008, con el objetivo de incrementar su cuantía de forma significativa, cuando la prestación represente una parte importante de los ingresos del pensionista o su única fuente de ingresos, y de mejorar su tratamiento fiscal.

4. Prever en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010 un incremento por encima del IPC de las pensiones de orfandad y de las prestaciones percibidas por pensionistas contributivos del sistema de la Seguridad Social por las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, que vivan solos, es decir, que formen una unidad económica unipersonal, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno en la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social y continuado con lo establecido en los PGE-2009.

5. Adoptar las medidas necesarias para complementar la pensión no contributiva en aquellas comunidades autónomas en que el coste de la vida sea superior a la media y eliminar la limitación al complemento que para estas prestaciones puedan establecer las comunidades autónomas.

Propuesta de resolución núm. 85

Medidas urgentes para el impulso del acceso a la vivienda a precios asequibles y la rehabilitación.

1. El Congreso de los Diputados discrepa de las medidas propuestas por el Presidente del Gobierno relativas a eliminar deducciones fiscales destinadas a la adquisición de la vivienda habitual, por su grave repercusión sobre las personas y familias con rentas medias y por el impacto negativo que pudiera suponer en la reactivación del sector de la construcción.

2. El Congreso de los Diputados constata la necesidad de adoptar medidas urgentes destinadas a facilitar el acceso a la vivienda de jóvenes y personas con rentas bajas a la vez que adoptar medidas destinadas a recuperar, en su justa medida, el empleo en el sector de la construcción.

Por ello insta al Gobierno a adoptar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Presentar un plan de colaboración público-privada destinado a crear un parque de viviendas de alquiler a precio accesible, entre 250 y 400 euros mensuales,

con el fin de facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes y personas con rentas medias y bajas.

- Presentar, en colaboración con las comunidades autónomas, un Plan de Acceso a la Vivienda mediante la adquisición de parte del *stock* de viviendas en venta, con el objetivo de crear un parque público de viviendas de alquiler a precio asequible.

- Modificar la fiscalidad correspondiente a los contratos de alquiler con opción de compra.

- Reducir del 16 al 7 por ciento (o, en su caso, el 4 por ciento) el IVA aplicado a cualquier trabajo de rehabilitación de viviendas.

- Incluir en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

- Medidas específicas para las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo, en especial aquellas medidas ya contempladas en el Plan de Vivienda 2005-2008 y no incluidas en el nuevo.

- Ampliar del 80 al 100 por ciento el porcentaje máximo de financiación destinada a la adquisición de viviendas protegidas (protección oficial y precio concertado) dentro de los Planes de Vivienda del Estado.

Propuesta de resolución núm. 86

Política de inmigración y de cooperación.

1. Política de inmigración:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Impulsar un Pacto de Estado sobre Inmigración en el marco del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

b) Presentar, con la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con la finalidad de adecuarla a la sentencia 236/2007, de 7 de noviembre, del Tribunal Constitucional, a las Directivas de la Unión Europea pendientes de transposición, al nuevo marco Estatutario de las comunidades autónomas, a la situación económica y social, así como para actualizar todas aquellas cuestiones que, con la experiencia de estos años, se considere que pueden ser objeto de mejora.

c) Tomar las medidas necesarias para garantizar un efectivo y real control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, en estrecha interrelación con las políticas de inmigración de la Unión Europea.

d) Promover, de común acuerdo con las comunidades autónomas, políticas activas de ocupación orientadas, de manera prioritaria, a la formación de los trabajadores extranjeros en situación de desempleo, en el

conocimiento de las lenguas oficiales reconocidas en la Comunidad Autónoma en la cual residen.

e) Evitar, en un contexto actual de crisis, un incremento de las personas extranjeras en situación irregular, así como combatir un posible aumento de la economía sumergida, con una mayor actuación de la inspección de trabajo y adaptando la normativa vigente a la nueva situación.

f) Promover una política común de inmigración por parte de la UE, con medios, recursos y esfuerzos materiales y diplomáticos, así como su plasmación en la revisión del Tratado Constitucional.

g) Incrementar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado destinados a las políticas de acogida e integración social de la inmigración que desarrollan las comunidades autónomas.

2. Política de cooperación.

a) Cumplir con el compromiso adquirido de destinar el 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta a AOD, al finalizar la presente Legislatura.

b) Aumentar la eficacia de la ayuda y lograr un impacto mayor en sus objetivos centrales: la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible, en el marco de los compromisos asumidos en la agenda internacional consolidada con la Declaración de París y con la revisión de sus avances en el Foro de Alto Nivel de Accra.

c) Dotar a la Agencia Española de Cooperación Internacional de los recursos humanos y técnicos necesarios para mejorar las capacidades de la política de cooperación española.

d) Avanzar en la elaboración de una estrategia de cooperación universitaria y científica que integre los programas actuales y establezca orientaciones para un nuevo marco de relación entre la cooperación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo (I+D+i sobre y para el desarrollo)

e) Impulsar la coherencia del conjunto de las políticas del Gobierno, especialmente en materia de comercio internacional, con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reforzar la elaboración de informes sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo tanto por parte del Consejo de Cooperación como por parte de la Comisión Delegada de Cooperación para el Desarrollo.

f) Presentar, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, el Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y el Proyecto de Ley que reformule la regulación de los créditos CESCE para minimizar su impacto en la generación de deuda, en cumplimiento de las disposiciones transitorias primera y tercera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa.

g) Incrementar la transparencia estableciendo que los representantes españoles en las instituciones internacionales comparezcan ante el Congreso para rendir

cuentas de las decisiones adoptadas en el seno de estas organizaciones, que afectan a los países empobrecidos y en vías de desarrollo.

h) Promover la vinculación de la política de desarrollo con la política de inmigración, priorizando la ayuda oficial al desarrollo hacia los países de origen de los flujos migratorios, con especial referencia a la África Subsahariana, facilitando la comercialización de sus productos, gestionando su deuda externa para promover el desarrollo y combatiendo la corrupción.

Propuesta de resolución núm. 87

Impulso de una política integral de apoyo a la familia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una política integral de apoyo a las familias, con pleno respeto a las comunidades autónomas, que tenga por objeto mejorar las prestaciones de Política Familiar dependientes de la Administración del Estado y de la Seguridad Social, con la finalidad de aproximarlas a la media comunitaria.

La mejora deberá comenzar por las familias con hijos y con personas a cargo por causa de dependencia. A estos efectos:

a) Se universalizarán las prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social y se incrementarán las cuantías de las mismas.

b) Se reducirá el IRPF para las familias, aumentando los mínimos familiares, universalizando la deducción por maternidad y creando nuevas deducciones para determinados gastos.

2. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, en función de sus respectivas competencias, la mejora de la financiación de los servicios de guardería y atención a menores de tres años, doblando los recursos anuales para financiar la construcción de nuevas plazas de guardería.

3. Agilizar y reforzar la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4. Acelerar la puesta en marcha de medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en el contexto del plan de medidas que debe presentar el Gobierno en el plazo de un año.

5. Impulsar los cambios legislativos necesarios para crear la jurisdicción de familia, que conocerá, con carácter exclusivo, de los asuntos propios del Derecho de Familia.

Propuesta de resolución núm. 88

Supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suprimir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por transmisiones a favor de descendientes, cónyuges y ascendientes, con la debida compensación a las comunidades autónomas.

Propuesta de resolución núm. 89

Por un Acuerdo Social que permita conseguir una Administración de Justicia eficiente al servicio de los ciudadanos.

El Congreso de los Diputados considera urgente impulsar un amplio Acuerdo Social en materia de Justicia que englobe al conjunto de grupos parlamentarios y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las comunidades autónomas que tienen asumidas competencias en el ámbito de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil, incluyendo a los colegios profesionales, asociaciones de jueces y magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia.

Este Acuerdo Social en materia de Justicia deberá articular las bases para definir:

- a) Las medidas de carácter organizativo.
- b) Los medios y medidas presupuestarias que se precisen.
- c) Los cambios legislativos que se consideren oportunos.
- d) El calendario global de actuaciones.

A tal efecto, el Gobierno convocará una Mesa de Concertación, con la participación de los grupos parlamentarios y todos los sectores sociales implicados, con el objetivo de que en el plazo máximo de seis meses se inicien las reformas que sean urgentes y que tengan como finalidad superar las permanentes y profundas carencias estructurales y atender a la efectiva realización del derecho a la tutela judicial efectiva y el desarrollo de la vida económica y social que requiere una Administración de Justicia ágil, accesible y moderna.

Propuesta de resolución núm. 90

Plan de austeridad y de mejora en la eficiencia de la Administración General del Estado. Mejora de la financiación de ayuntamientos y corporaciones locales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar mayores medidas de austeridad y eficiencia en la Administración General del Estado y a evaluar de forma

sistemática su gestión. A su vez insta al Gobierno a prestar un mayor apoyo a las administraciones locales, en los ejercicios de 2009 y 2010 para ayudarles a hacer frente a la caída de sus ingresos.

Por ello, el Gobierno deberá adoptar, de forma urgente, las medidas siguientes:

1. Reforzar el Plan de ahorro y austeridad en la Administración General del Estado, aplicando las siguientes medidas, en un plazo máximo de dos meses:

- Efectuar una reducción del 50 por ciento del gasto correspondiente a publicidad y protocolo de cada ministerio y organismos dependientes. Las sumas obtenidas se destinarán a inversión real y políticas activas de empleo.

- Reestructurar el Gobierno bajo un principio de austeridad, reduciendo ministerios, secretarios de estado y altos cargos con el fin de racionalizar y adaptar el conjunto de la Administración General del Estado a la coyuntura de grave crisis económica.

- En el marco de avanzar en la configuración de las comunidades autónomas como administraciones únicas en el respectivo territorio, reducir las funciones, competencias, medios materiales y personal adscrito a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

Para el control de los resultados de las medidas de ahorro y austeridad que se vayan adoptando, trimestralmente el Gobierno remitirá a la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso un informe sobre las medidas adoptadas en cada período.

2. Proceder a revisar a fondo la calidad de las instituciones públicas dependientes de la Administración General del Estado que actúan al servicio de la actividad productiva y del empleo con el fin de simplificar su gestión, incorporar plenamente las tecnologías de la información y comunicación y evitar duplicidades con comunidades autónomas y corporaciones locales. Ello deberá plasmarse en un Plan de Mejoras de la Calidad de las instituciones públicas de la Administración Central a presentar en las Cortes Generales a lo largo del año 2009.

3. Incrementar los recursos económicos y humanos destinados a la Administración de Justicia, con objeto de que esta Administración cumpla con eficiencia su cometido como servicio público.

4. Mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos ante la actuación de la Administración Tributaria, simplificando los trámites administrativos y disminuyendo la actividad normativa frente al imperio de la Ley.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de dos meses, un Plan Urgente de Apoyo económico y financiero a los ayuntamientos para el año 2009 y 2010, en tanto no se apruebe la nueva financiación de los entes locales, que permita dotarlos

de mayores recursos económicos incondicionados y de mecanismos especiales de crédito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, sustituir la Propuesta de Resolución núm. 15 por la que se adjunta con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución núm. 91

Resolución en materia de Presidencia del Consejo de la Unión Europea 2010, fortalecimiento de Europa como actor global y en la Agenda Internacional para el Desarrollo.

España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, un momento clave tanto para España como para Europa en su conjunto. La Presidencia española de la Unión —que coincide con el 25º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas por España y Portugal— debe diseñar un programa que permita impulsar activamente los esfuerzos de la Unión de cara a los retos pendientes de Europa en la actualidad.

En este sentido, el Presidente del Gobierno anunció, el pasado 12 de febrero, las prioridades que guiarán a la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión, confirmando lo que han venido comunicando tanto el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como el Secretario de Estado para la Unión Europea durante sus respectivas comparecencias ante la Comisión Mixta para la Unión Europea: el desarrollo de la estrategia europea común contra la crisis económica y financiera para la creación de empleo; el fortalecimiento de la Europa social; el impulso de la Unión como actor global en el seno de la sociedad internacional y la puesta en marcha de las reformas institucionales a abordar tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. A su vez, el Gobierno ha anunciado que los principios que inspirarán el programa de la Presidencia española en la consecución de los objetivos prioritarios indicados serán la innovación, la igualdad, así como el impulso de la ciudadanía europea y los valores de la Unión.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión, sobre la base de las siguientes prioridades:

- Recuperación económica.
- Definición de la Estrategia post-Lisboa 2010 para el crecimiento y el empleo, inspirada en la innovación, la educación y la sostenibilidad.
- Fortalecer a Europa como actor global para la paz, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, en particular mediante el estrechamiento de los vínculos de Europa con América Latina, la renovación de la Agenda Transatlántica adoptada con Estados Unidos durante la Presidencia española del Consejo en 1995, así como el impulso de la política de cooperación al desarrollo de la Unión.

- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por los Estados miembros de la Unión Europea, en la línea marcada por España, así como la mejora de la calidad de la ayuda, el avance en materia de coherencia de políticas, y normas más justas de comercio internacional para los países en vías de desarrollo.

- Aplicar, tras su entrada en vigor, el Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales.

2. Desarrollar tales prioridades de acuerdo con los valores y principios de la Unión Europea, en particular la defensa y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.

3. Impulsar la ciudadanía europea y la proximidad de las instituciones de la Unión.

4. Mantener permanentemente informadas a las Cámaras del Estado de las labores preparatorias de la Presidencia del Consejo 2010.

200/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación ha acordado lo siguiente:

«Resolución núm. 1

Necesidad de hacer un pacto nacional que permita realizar las reformas que garanticen la sostenibilidad presente y futura del Sistema de Seguridad Social en España.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Acelerar el diagnóstico del sistema de pensiones en el seno de la Comisión no permanente para la valoración de las recomendaciones del Pacto de Toledo, y promover un nuevo acuerdo, antes de finalizar el presente año, que siga garantizando la sostenibilidad del sistema y la mejora de la calidad de vida de los pensionistas, afianzando el principio de contributividad y proporcionalidad, así como el de solidaridad y equidad.

2. Reformar en profundidad y de forma conjunta las pensiones de viudedad y de orfandad aprovechando la tramitación de la Proposición de Ley para la mejora de las pensiones de viudedad (122/000005), abordando especialmente su fiscalidad y la mejora de su cuantía, para adecuarla a la nueva realidad social, incluyendo en ella la problemática específica de las parejas de hecho, así como la surgida en la aplicación de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en lo relativo a los supuestos de divorcio y separación judicial cuando el superviviente no fuera acreedor de una pensión compensatoria.

3. Impulsar, aprovechando la tramitación de la Proposición de Ley para el incremento y la universalización de las prestaciones familiares por hijo a cargo (122/000008), la mejora de estas prestaciones.

4. Salvaguardar y aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Resolución núm. 2

Sobre las infraestructuras del eje mediterráneo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Transporte de mercancías:

1.1 Impulsar durante la Presidencia Española de la Unión Europea de 2010, la inclusión del Corredor Mediterráneo completo, Cádiz/Algeciras-Málaga-

Almería/Granada-Murcia/Cartagena-Alicante-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona-Girona-frontera francesa, como Proyecto Prioritario Europeo de la Red Transeuropea de Transporte (RTT).

1.2 Planificar y ejecutar de forma urgente el corredor ferroviario mediterráneo, que enlace Cataluña, Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Andalucía con Francia, y por extensión con el resto de Europa, a fin de potenciar el desarrollo económico de las regiones que conforman el arco mediterráneo del Estado Español, así como la competitividad de sus puertos. Con este objeto se deberán acondicionar las vías convencionales en ancho UIC a fin de poder destinarlas al tráfico de mercancías.

1.3 Reducir los calendarios y plazos para las licitaciones de los estudios informativos, redacción de proyectos y ejecución de obras en todo el corredor y ampliar las dotaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado a fin de simultanear las obras en todo el corredor desde Algeciras hasta la frontera francesa y para que en 2015 esté en servicio todo el corredor.

2. Tren de Alta Velocidad.

2.1 Sobre el AVE Cataluña-Comunitat Valenciana-Región de Murcia-conexión con Andalucía, aumentar las dotaciones anuales de los Presupuestos Generales del Estado, a fin de que dicho corredor de alta velocidad para pasajeros esté en servicio en sus distintos tramos entre 2012 y 2015.

Resolución núm. 3

Para el impulso de un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar de inmediato un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva, en el que participen los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno del Estado, el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como los agentes sociales y económicos más representativos. Dicho acuerdo deberá abordar aspectos fundamentales como el incremento de la inversión en I+D+i, la reforma del sector público, el sector de la energía y el transporte, la mejora del sistema educativo así como la formación profesional. En definitiva, afrontar desde una perspectiva integral un impulso a nuestro sistema productivo.

Resolución núm. 4

Sobre las medidas económicas a adoptar ante el actual contexto de crisis.

Se insta al Gobierno a: Impulso al sector de la automoción.

1. Impulso de los sectores industriales vinculados a la producción de vehículos a partir de:

a) Establecer ayudas directas a la adquisición de vehículos que fomenten la eficiencia energética y la calidad ambiental, para contribuir a reactivar la demanda en colaboración con el sector del automóvil y, en su caso, con las Comunidades Autónomas que quieran participar. Igualmente, se promoverá un acuerdo con el subsector de las motocicletas y ciclomotores, con el objetivo de establecer un sistema similar de ayudas a la compra al previsto para los vehículos.

b) Impulsar la demanda de vehículos eléctricos y ecológicos, y favorecer su industrialización en España, a través del establecimiento de acciones concretas para atraer inversiones en este ámbito.

Políticas de fomento a la innovación.

2. Incrementar la eficiencia y coordinación en políticas de fomento a la innovación a partir de los siguientes criterios:

a) Mantener los incentivos fiscales existentes por gastos en procesos de I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011, tal y como establece el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica.

b) Establecer mecanismos que permitan cofinanciar proyectos empresariales colaborativos de I+D+i con la participación de la administración estatal y autonómica mediante convenios bilaterales, que amplíen, especialmente, los incentivos a proyectos de menor dimensión que faciliten el concurso de las PYMES.

c) Aumentar la dotación de los fondos destinados a la dinamización de las Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 y aumentar la colaboración con las Administraciones Autonómicas, habiéndose demostrado como un instrumento útil para el fomento de acciones cooperativas.

Reforma Ley Concursal.

3. Impulsar antes de finalizar el año 2009, de manera consensuada con los agentes sociales y el conjunto de formaciones políticas con representación en las Cortes Generales, una reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con la finalidad de adecuar de

manera integral la normativa relativa a este ámbito al actual contexto de crisis económica.

Medidas de ayuda a los agricultores.

4. Analizar de forma objetiva si algún sector o territorio haya podido quedar fuera de las reducciones excepcionales en los módulos del IRPF para compensar las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por condiciones climatológicas adversas contemplados en la Orden EHA/1039/2009, de 29 de abril (BOE 1 de mayo de 2009).

Medidas destinadas a favorecer la liquidez de las pequeñas y medianas empresas.

5. Proponer con la máxima urgencia las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009-2010, el aplazamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.

6. Reforzar los mecanismos de buenas prácticas inter partes que permitan una reducción de los plazos de pago, a través de la promoción de códigos de conducta intersectorial y sistemas de arbitraje ante litigios. Desarrollar mecanismos de coordinación administrativa para evaluar, reforzar y mejorar los sistemas de control y de inspección ante incumplimientos.

7. Solicitar al Gobierno de la Nación que elabore un informe intersectorial de evaluación sobre el cumplimiento legal de los plazos de pago, sus distorsiones y mecanismos de mejora.

Modificación del marco normativo financiero.

8. Asegurar que ante eventuales medidas de reestructuración del sistema financiero se respetará la actual naturaleza y régimen jurídico esencial de las cajas de ahorro.

Lucha contra el fraude fiscal.

9. Continuar haciendo efectivas las medidas contempladas en la Moción para la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal, aprobadas por el Pleno del Congreso el pasado 28 de octubre de 2008, y que se debían de desarrollar sobre:

a) La elaboración de un plan de prevención del fraude fiscal en España, en el marco de la metodología que determine la Comisión Europea, que contemple fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas.

b) El desarrollo de manera efectiva y urgente de la disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, con un incremento significativo de recursos humanos y económicos.

del programa POSEI, al conjunto de las Medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la Unión Europea en Canarias, de forma que los Gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50%, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea.

Resolución núm. 5

Mejorar la protección social de los desempleados.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Plantear, en el marco del Diálogo Social, la articulación de mecanismos que amplíen cobertura de aquellos trabajadores que han agotado las prestaciones por desempleo, vinculando la percepción de estos ingresos con la búsqueda activa de empleo y la participación en acciones formativas.
- Crear un fondo cofinanciado con las Comunidades Autónomas para que éstas en el marco de sus competencias, puedan complementar y mejorar las rentas mínimas de inserción para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo con la financiación necesaria.

Resolución núm. 6

Reforma del REF.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir fielmente los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF) que mandata al Estado a realizar en Canarias la misma inversión media por habitante que en el conjunto de España; e impulsar conjuntamente con el Gobierno de Canarias el proceso de reforma del REF mediante un Proyecto de Ley que será remitido a las Cortes Generales en el próximo periodo de sesiones, con el objetivo de actualizar la condición de región ultraperiférica que ya tiene reconocida Canarias en el proyecto de Constitución Europea y de favorecer una mayor diversificación del tejido productivo canario, creando condiciones específicas para la implantación y desarrollo de nuevos procesos tecnológicos y para el aprovechamiento de sus capacidades como centro logístico y de provisión de servicios a su área de influencia.

Resolución núm. 7

Financiación POSEI.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a complementar la financiación comunitaria, en el marco

Resolución núm. 8

Equiparación subvención al transporte de plátanos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar al transporte de los plátanos de Canarias hasta Cádiz el mismo tratamiento que al resto de los productos agrícolas canarios exportados a la Península, a la vista de las mayores dificultades de la banana canaria por los sucesivos desarmes del arancel comunitario.

Resolución núm. 9

Acuerdo sobre cooperación en África.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir y suscribir un acuerdo con el Gobierno de Canarias en materia de cooperación al desarrollo en los países africanos para la implementación de un programa operativo de actuación conjunta en ámbitos de interés común, especialmente dirigido a actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano.

Resolución núm. 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener un diálogo permanente con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra sobre las aspiraciones de España en la Agencia Internacional de Energías Renovables, así como sobre la posibilidad de que dicha sede o, en su caso, alguna dependencia o delegación de la misma, se ubique en la Comunidad Foral.

Resolución núm. 11

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar el máximo consenso posible con las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales para

adoptar y desarrollar las reformas estructurales y demás medidas necesarias que permitan superar, tanto la difícil situación económica actual, como abordar las bases de un nuevo modelo productivo sostenible.

Resolución núm. 12

Ante la grave situación económica, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a orientar su actuación en materia económica y social de cara a la consecución de los siguientes objetivos:

— Reformar el sistema tributario, de manera que se incremente su carácter progresivo y se garantice una recaudación suficiente.

— Garantizar el carácter público de los servicios básicos e impulsar el desarrollo y adecuada financiación de los servicios sociales.

— Impulsar una política laboral que garantice los derechos actualmente reconocidos. Cualquier reforma de la legislación laboral debe articularse desde el consenso con las organizaciones sindicales más representativas, tanto estatales como autonómicas.

— Impulsar medidas que amplíen la cobertura al desempleo, al objeto de evitar situaciones de desprotección en parados de larga duración.

— Impulsar organismos e instrumentos de carácter público para facilitar el acceso al crédito del tejido productivo y las economías domésticas.

Resolución núm. 13

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a entablar negociaciones con el Gobierno portugués para suscribir un acuerdo, acompañado de los medios técnicos necesarios, que permita la recepción en los territorios de Galicia y Portugal de las televisiones de ambos países.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2.1 Promover la incorporación de las lenguas oficiales del Estado distintas al castellano, en los órganos judiciales y la administración de justicia en su conjunto, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.

2.2 Promover la incorporación de las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano, en la Administración General de Estado, y en especial en lo concerniente a los Registros, abordando las reformas legislativas que sean necesarias.

2.3 Estudiar, durante el actual período de sesiones, las reformas reglamentarias que permitan la incorporación de las citadas lenguas a las actividades propias de las Cortes Generales.

Resolución núm. 14

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea, asuma como prioridad el impulso de las siguientes medidas:

1. Apertura de un proceso negociador para revisar los acuerdos del año 2004, que limitan hasta el año 2015 la actividad productiva del astillero de Fene a tareas auxiliares del astillero Navantia-Ferrol, con la finalidad de que el astillero de Fene pueda desarrollar plenamente sus actividades productivas en todos los ámbitos de la construcción naval civil (construcción, reparación, reciclaje o transformación de buques u otros artefactos flotantes).

2. Apertura de un proceso negociador en relación con el sector lácteo con los siguientes objetivos:

— Defender la capacidad productiva y precios dignos de la leche en origen.

— Impulsar normativas destinadas a mejorar la regulación del precio de referencia de la leche, de manera que se tengan en cuenta los costes de producción.

— Se abordará durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, en el primer semestre de 2010, el informe previsto en el acuerdo de noviembre de 2008 del Chequeo Médico de la Política Agrícola Común, sobre la evolución de la situación del mercado de la leche y del régimen de cuotas lácteas, acompañando las propuestas adecuadas, encaminadas a asegurar la estabilidad y la viabilidad futura del sector y a corregir los desequilibrios en los derechos de producción.

Resolución núm. 15

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse con los siguientes objetivos, en cuanto a la ejecución de infraestructuras ferroviarias en Galicia:

1. Dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las infraestructuras ferroviarias de conexión de alta velocidad de Galicia con la Meseta, estableciendo un calendario

creíble y fiable, que garantice su finalización con la mayor celeridad.

2. Asimismo, dotar todos los medios materiales y económicos necesarios para acelerar la ejecución de las obras de adaptación a las altas prestaciones ferroviarias de los tramos Lugo-Ourense y Monforte-Ponferrada, procurando que el horizonte temporal de conclusión se sitúe en torno a 2015.

3. En cuanto al Eje Atlántico entre Vigo (salida Sur)-frontera portuguesa y entre Ferrol-A Coruña, acelerar los trámites en curso y ejecutar las partidas presupuestarias necesarias para iniciar las obras, al objeto de que la conexión con Porto esté operativa en el 2013 y la adaptación a la alta velocidad del tramo Ferrol-A Coruña esté concluida en torno a 2013.

4. Con tal finalidad, proceder con la máxima celeridad a la ejecución del proyecto de entrada en Ferrol (Ponte das Cabras-Estación) y a elevar a información pública el estudio informativo del subtramo Ferrol-Betanzos, ejecutando las partidas presupuestarias consignadas para el presente ejercicio.

5. Establecer un calendario creíble y fiable que garantice la conexión con la red ferroviaria de los puentes exteriores de Ferrol y A Coruña. Con tal fin, concluir a la mayor brevedad los estudios informativos, ejecutando las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio.

6. Iniciar un proceso de diálogo bilateral Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia para la evaluación, impulso y seguimiento de la ejecución presupuestaria de las infraestructuras de Galicia, dando cumplimiento de esta forma al acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento de esta Cámara, el 25 de junio de 2008.

7. Dar cumplimiento a la moción consecuencia de interpelación aprobada por esta Cámara el 30 de septiembre de 2008, en la que se insta al Gobierno a iniciar antes de fin de año un proceso de diálogo bilateral con la Comunidad Autónoma gallega, para abordar el traspaso de los medios materiales para la implantación de servicios ferroviarios por parte de esa Comunidad Autónoma, así como de las infraestructuras que, por quedar fuera de servicio por la apertura de nuevos trazados, dejen de estar afectadas por la red estatal de interés general, para que puedan ser destinadas por la Comunidad Autónoma a la implantación de los citados servicios. Asimismo, se estudiará la posibilidad de interconexión de ambas redes en los casos que sea necesario.

Resolución núm. 16

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar el diálogo social con las organizaciones empresariales y sindicales que ostenten la mayor repre-

sentatividad a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), en la medida en que el diálogo social ha sido en el pasado y debe seguir siendo en el futuro uno de los activos más útiles y valiosos para la consolidación de nuestro Estado social y democrático de Derecho y un instrumento esencial e insustituible para afrontar y resolver los problemas de la economía, del mercado de trabajo y del sistema de protección social.

Por todo ello, deberá impulsar que el proceso de diálogo social de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con arreglo a la LOLS aborde cuantas materias sean necesarias para alcanzar los siguientes objetivos:

A corto plazo, contribuir a superar las dificultades actuales derivadas de la crisis de la economía y del fuerte deterioro del empleo, contener la destrucción de empleo, proteger a las personas desempleadas y favorecer su rápida reincorporación al mercado de trabajo.

A medio plazo, favorecer que la salida de la crisis se haga en las condiciones más favorables para asentar un nuevo modelo de crecimiento económico más sólido y sostenible, que genere más empleos y de más calidad y estabilidad, potenciando la productividad y la competitividad de las empresas españolas en una economía globalizada.

Asimismo, el Gobierno deberá liderar con sus iniciativas y propuestas el proceso que permita culminar el diálogo con un gran Acuerdo Social para la recuperación de la economía y del empleo.

Ese gran Acuerdo Social deberá sentar las bases de reformas estructurales a favor del interés general y en beneficio de una mayor seguridad y estabilidad laboral, mejores condiciones de trabajo, mayor competitividad y más empleo, descartando cualquier iniciativa que signifique un avance unilateral de alguno de los interlocutores sociales a costa de los otros.

En este acuerdo se contará con la participación de las organizaciones sindicales más representativas, incluyendo las de ámbito autonómico.

Resolución núm. 17

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En los Presupuestos Generales del Estado se continúen aumentando las aportaciones de la Administración General del Estado que permitan el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como a destinar parte del Fondo Local de 5.000 millones de euros para el desa-

rrollo de nuevas infraestructuras y servicios como fuente generadora de nuevos yacimientos de empleo.

2. Presente a la Cámara en el segundo período de sesiones del año 2009 los informes de desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006 elaborados por la Administración General del Estado de los ejercicios 2007 y 2008, así como el informe que se ha encargado a un grupo de expertos para dar cumplimiento a la Moción 173/000027, aprobada por el Pleno del Congreso el 16 de octubre de 2008.

Estas evaluaciones deberán incluir propuestas para adecuar mejor los puntos débiles a los parámetros de eficacia, eficiencia, calidad, equidad, sostenibilidad financiera, con pleno respeto al marco competencial de las Comunidades Autónomas y a los nuevos marcos estatutarios, adecuando las disposiciones normativas y los servicios y prestaciones para la autonomía y atención a la dependencia.

3. En el marco del Grupo de Trabajo sobre costes y financiación actualmente constituido dentro del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en base a la experiencia de la aplicación de la Ley 39/2006, analice los costes de los servicios y prestaciones y su financiación y adopte las medidas procedentes para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema y la atención a todas las personas en situación de dependencia, según grado y nivel, en los plazos previstos por la ley.

4. Asimismo, en el seno del Consejo Territorial de Dependencia, promueva planes y estrategias de coordinación sociosanitaria para garantizar el continuo asistencial y una mayor eficiencia en la provisión de los servicios, así como el desarrollo de la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y a la vez generadora de empleo. Se establecerán asimismo programas de prevención y la atención a los menores de tres años a quienes les hayan sido detectadas situaciones de riesgo que puedan dar lugar a dependencia.

5. También, dentro del seno del Consejo Territorial, en la elaboración y aprobación de criterios plurianuales para la distribución de créditos del Nivel Acordado, se garantice que se tenga en cuenta no sólo el número de personas en situación de dependencia con prestación reconocida, sino también el tipo de servicio que se presta o prestación económica concedida, así como el coste y el nivel de calidad de dichos servicios en los distintos territorios.

6. A la vez, dentro del Consejo Territorial, propiciar la evaluación del baremo y su aplicación, modificando, si procede, el instrumento de valoración, con el fin de mejorar su utilidad en el reconocimiento y detección de los distintos grados y niveles de dependencia e incorpore actuaciones específicas de formación y capacitación de los profesionales encargados de su aplicación.

Asimismo, deberá desarrollar actuaciones de formación y capacitación a los profesionales de la evaluación, se propondrán los perfiles más adecuados para esta fun-

ción y se garantizará la existencia de órganos colegiados de valoración.

7. Dentro de las políticas de atención a menores, elabore conjuntamente con las Comunidades Autónomas un protocolo básico para la atención de los menores en situación de dificultad social, acogidos en centros de protección, que sistematice la intervención profesional, incremente la calidad y facilite la evaluación, todo ello como garantía de sus derechos.

Asimismo, fomente actuaciones para promover el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales, de acuerdo con la Recomendación del Consejo de Europa sobre Parentalidad Positiva

8. Dentro de las políticas destinadas a los mayores, promover una estrategia de fomento del envejecimiento activo, en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del programa de turismo social y balneoterapia para mayores, así como para personas con discapacidad, con el fin de atender la creciente demanda y favorecer la generación y mantenimiento del empleo y la actividad económica en el sector turístico.

9. Dentro de las políticas de personas con discapacidad, proponga las modificaciones legislativas necesarias para adaptarlas a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, ratificada por nuestro país.

Resolución núm. 18

En virtud de la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 17 de marzo, denominada Plan de Rescate para los Autónomos, el Gobierno ha desarrollado un proceso de diálogo con las asociaciones de autónomos que ha concluido con el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que en el plazo más breve posible lleve a término las medidas incluidas en el Acuerdo de la Mesa del Trabajo Autónomo de 5 de mayo de 2009.

Entre las diversas medidas del Acuerdo se destacan como compromisos a realizar por el Gobierno:

1. Mejorar de la financiación y garantizar el pago de deudas contraídas por las administraciones públicas, mediante la firma por el ICO de convenios con las Comunidades Autónomas, que lo estimen pertinente, para complementar la línea de liquidez de los autónomos y poner en marcha la nueva línea ICO para avalar a los autónomos las deudas pendientes de pago por los ayuntamientos.

2. Fomentar el empleo autónomo y la contratación laboral del primer asalariado, por lo que se elevará hasta

el 80% el porcentaje del pago único de la prestación por desempleo destinado a inversión para jóvenes de hasta 30 años de edad y mujeres hasta 35 que inicien una actividad como autónomos y se establece una bonificación del 50% en la cuota a la seguridad social por la contratación indefinida del primer trabajador del autónomo.

3. Mejorar la protección social de los autónomos que cesen en la actividad, mediante el acceso a medidas asistenciales aprobadas para todos los desempleados no vinculadas al sistema de prestaciones por desempleo de nivel contributivo y presentación a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley que regule el sistema de protección por cese de actividad de los autónomos antes de que finalice el actual periodo de sesiones. También se podrán rescatar sus planes de pensiones en los mismos términos que los asalariados en desempleo.

4. Favorecer la tributación de los autónomos, adaptando el pago de IRPF de los autónomos que lo hacen por módulos y reduciendo la carga fiscal de los autónomos que mantengan empleo o lo creen, respetando las previsiones consignadas por el Concierto Económico para la Comunidad Autónoma Vasca y el Convenio para la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución núm. 19

Hacia un nuevo modelo productivo sostenible:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un Proyecto de Ley para la economía sostenible, iniciativa que se basará en los siguientes principios:

— Proponer en la mesa del diálogo social las medidas para abordar el nuevo modelo de crecimiento de la economía.

— Tras este proceso de diálogo social, remitir al Parlamento para su tramitación urgente el citado proyecto de ley para la economía sostenible que incluya todas aquellas medidas y recursos que contribuyan a implantar un nuevo modelo productivo para España.

— Convocar la Conferencia de Presidentes en cuanto la nueva ley haya sido promulgada, con el objetivo de impulsar una implementación coordinada por todas las Comunidades Autónomas.

— Seguir impulsando actuaciones e iniciativas mediante las cuales el gasto en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, formación en capital humano e internacionalización de la economía española resulte prioritario.

— Asegurar la sostenibilidad financiera y fiscal a largo plazo, de forma que la política fiscal pueda volver a desempeñar su papel anticíclico, desarrollando una reforma fiscal que mejore la suficiencia y progresividad

de nuestro sistema impositivo, y potenciando la lucha contra el fraude fiscal.

En particular, el Gobierno dará cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional cuarta de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, tanto en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda como en el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en especial a lo dispuesto en la letra b) de la citada Disposición.

— Reformar antes del final de 2009 la Ley de envases, residuos y embalajes cuyo objetivo sea la prevención y la reducción de los envases y de sus residuos, de su impacto sobre el medio ambiente, así como la gestión de los mismos a lo largo de todo su ciclo de vida.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los esfuerzos de reforma estructural en los mercados de bienes y servicios, con el objetivo de mejorar el crecimiento potencial de la economía española a largo plazo. En particular, se insta al Gobierno a:

— Presentar con carácter urgente un proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, con el objetivo de reformar en profundidad el marco regulatorio del sector más importante de la economía española, de forma que surta efectos tan pronto como sea posible.

— Acelerar la puesta en marcha de la ventanilla única prevista en la Directiva de Servicios de modo que pueda entrar en funcionamiento antes del final de año y continuar con el proceso de reducción de cargas administrativas y simplificación de procedimientos, respetando siempre las competencias autonómicas en materia de procedimientos administrativos.

— Promover una reforma del marco regulatorio de los servicios profesionales, aplicando principios de buena regulación análogos a los de la Directiva de Servicios, con el objetivo de proporcionar a los profesionales un marco regulatorio más abierto, que permita desarrollar los proyectos emprendedores en uno de los sectores clave para la economía del conocimiento.

— Impulsar una reforma de los organismos reguladores sectoriales, en el ámbito de las industrias de red (telecomunicaciones, energía, transporte, servicios postales), que potencie su independencia, mejore su gobernanza, teniendo en cuenta que una mayor seguridad jurídica favorece la inversión.

— Convocar la Mesa de trabajo con participación de los grupos parlamentarios de la Cámara, anunciada por el Presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Pleno del día 21 de noviembre de 2008, y presentar un Plan de Reformas Estructurales y modernización de la economía derivadas de las propuestas consensuadas, destinado a contribuir a acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo más sostenible, que asegure un crecimiento futuro estable y continuo de la

economía, basado en el aumento de la productividad, el crecimiento de la inversión, la innovación, la formación, el valor añadido y la demanda externa.

— Impulsar e implementar, antes del final de 2009, una reforma verde asociada a la transformación de las actividades potencialmente contaminantes y que agoten los recursos naturales, garantizando que los sectores con rentas más bajas no se vean desfavorecidos, con finalidad extrafiscal e impacto recaudatorio neutro.

Resolución núm. 20

Educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar e impulsar estos objetivos, en colaboración con la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas, y con respeto a las competencias de las mismas:

1. Propiciar un pacto con todos los agentes políticos, institucionales, sociales y educativos, con el objeto de que la educación se convierta en la piedra angular que sustente el crecimiento económico y la cohesión social de nuestro país.

2. Intensificar la aplicación de los planes contra el abandono escolar temprano, acordados con las Comunidades Autónomas, con el fin de reducir los índices actuales y acercarnos a los objetivos previstos en la Agenda de Lisboa.

3. Impulsar, en el marco del Plan Educa 3, la creación de plazas en Escuelas Infantiles, destinadas a niños y niñas de 0 a 3 años, para favorecer el éxito escolar, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta política se llevará a cabo mediante la correspondiente actividad de fomento o subvencional para con las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de enseñanza de educación infantil no obligatoria.

4. Potenciar y mejorar la Formación Profesional de forma que se garantice una formación y empleo de calidad a los jóvenes, se dé respuesta a las necesidades del mercado laboral y de los sectores emergentes e innovadores, y aporte riqueza y bienestar a la sociedad, de acuerdo con el nuevo modelo de economía sostenible.

5. Fomentar la formación a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades a otras y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

6. Apostar por la modernización e innovación de nuestro sistema educativo generalizando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los sistemas de enseñanza y aprendizaje; extendiendo la dotación de ordenadores al alumnado de los últimos cursos de Primaria y de Secundaria; favore-

ciendo el trabajo en red entre los centros educativos y la comunidad educativa, así como la formación del profesorado. Se acordará con las Comunidades Autónomas la utilización, en su caso, de sistemas operativos desarrollados por diferentes Comunidades Autónomas en código abierto.

7. Mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio de forma que se amplíe el número de becarios y las cuantías medias, con el objetivo de que ningún joven abandone sus estudios por razones económicas. Por ello se prestará especial atención a las cuantías de las becas que puedan percibir los jóvenes de familias con rentas bajas, hasta acercarse a la modalidad de beca salario, así como a las ayudas de movilidad internacional para quienes cursan Formación Profesional y enseñanzas artísticas de Grado Superior.

8. Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento del trabajo del profesorado, lo que incluye motivar e incentivar la labor docente y el reconocimiento de su implicación en la innovación y modernización del sistema educativo.

Resolución núm. 21

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la modernización e internacionalización del Sistema Universitario Español, en el marco de la Estrategia Universidad 2015 y la total adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cumpliendo con el calendario previsto, acordando las medidas necesarias para que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) lleve a cabo los procesos de verificación e implantación de los títulos con el rigor y la calidad necesarios.

2. Potenciar la dimensión social de la Educación Superior, facilitando el acceso con equidad, ofreciendo igualdad de oportunidades en una educación de calidad y excelencia y promoviendo la culminación eficiente de los estudios de educación superior.

3. Promover un nuevo modelo de becas y ayudas universitarias, adecuadas a la nueva estructura de los estudios universitarios del EEES, con especial énfasis en las becas-salario para grado y las becas de estudio de máster, que se aproxime a la media de los países de la OCDE en 2012.

4. Potenciar la movilidad de todos los colectivos universitarios tanto a nivel estatal como internacional, especialmente en el espacio de los 46 países integrantes del EEES, facilitando la mejora de las competencias lingüísticas y una mayor utilización por parte de los estudiantes de las ayudas de movilidad durante los estudios de grado de tal forma que en 2020 al menos un 20% de los titulados dentro del EEES deben haber dis-

frutado de un período de estudios o de formación en el extranjero.

5. Fomentar el acceso al empleo de los titulados universitarios mediante medidas como la matrícula gratuita del máster para jóvenes en situación de desempleo entre 25 y 40 años, el impulso de la formación permanente y especialización profesional, así como el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

6. Diseñar medidas eficaces de apoyo al profesorado para mejorar la calidad del sistema universitario y el desarrollo de su carrera profesional en el marco de la elaboración del Estatuto del Personal Docente e Investigador.

7. Presentar un plan operativo de financiación para la modernización e internacionalización de las universidades y la adaptación de los títulos en todos los ámbitos correspondientes a la calidad y excelencia de la docencia, investigación e innovación, promoviendo programas de ayudas dirigidas a la mejora de sus campus universitarios, con especial atención a los aspectos de promoción internacional de sus programas de máster, la dinamización de su tercer ciclo mediante la potenciación de las escuelas de doctorado, así como las acciones que contribuyan a la generación de conocimiento y su transformación en valor económico y social.

8. El Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados, antes de la finalización del actual período de sesiones, una memoria y calendario de actuación en relación con el contenido de la presente resolución.

Resolución núm. 22

I+D+i.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Abordar un nuevo proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología fruto del consenso y que cuente con la participación real de todos los sectores implicados: Administraciones públicas, organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos y empresas y agentes sociales.

Los criterios orientativos serían los siguientes:

— Fomentar la cultura científica y la innovación entre la población española.

— Definir un modelo de investigación abierto, diverso y global, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

— Responder a la realidad autonómica considerando sus competencias, programas e iniciativas, y establecer un marco de relaciones eficaz entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

— Diseñar una carrera de personal investigador atractiva y socialmente reconocida, buscando la excelencia y la competencia de nuestros profesionales en el mercado interior e internacional; siendo dichas características elementos clave para obtener la asignación de los recursos públicos.

— Regularizar a los trabajadores que realizan tareas de investigación, con alta en la Seguridad Social y, en su caso, contratos laborales acordes con la legislación vigente.

— Habilitar mecanismos de cooperación público-privada, así como de transferencia tecnológica desde los espacios generadores del conocimiento del sistema productivo.

— Potenciar la estabilidad y la obtención de fondos de investigación.

II. Crear, en colaboración con patronales, sindicatos, agentes de la innovación y, en cooperación con las Comunidades Autónomas y en el respeto de sus competencias, una estrategia española de innovación con los objetivos de:

— Dinamizar los sectores tradicionales, haciendo que la innovación se convierta en una actividad sistemática con impacto en su modelo de negocio y cuenta de resultados.

— Consolidar los actuales liderazgos en I+D que tienen muchas empresas españolas (grandes y PYMEs), alineando las capacidades del sistema público de I+D+i con sus propias estrategias y emplear estas capacidades para incentivar la ubicación en España de centros de I+D de compañías extranjeras.

— Fomentar la creación de empresas en nuevos sectores intensivos en conocimiento e incentivar, particularmente, a los emprendedores que surgen del sistema público de I+D.

III. Establecer un marco estable para el impulso de la I+D+i como factor de crecimiento y competitividad de nuestra economía, incrementando los recursos destinados a la misma que permitan avanzar tanto a los sectores más tradicionales con mayor potencial innovador como a aquellos más nuevos que presentan potenciales significativos de crecimiento, así como aquellos con liderazgo internacional, como la biotecnología y las ciencias de la salud; y prestando una especial atención a aquella parte del tejido productivo formada por las pequeñas y medianas empresas (líderes).

IV. Incrementar la investigación y la innovación en las áreas de energías renovables, eficiencia energética y lucha contra cambio climático por su impacto en la economía sostenible y en la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente.

Resolución núm. 23

Sectores productivos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar y potenciar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de nuestros sectores estratégicos industriales y a preservarlos de los efectos de la crisis económica y financiera, fomentando, a un tiempo, la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento, competitivo y sostenible, mediante la puesta a disposición de las empresas de líneas de crédito y ayudas destinadas a impulsar actividades industriales de elevado valor añadido, prestando una especial atención al sector automovilístico.

En este sentido, se establecerán ayudas directas a la adquisición de vehículos que fomenten la eficiencia energética y la calidad ambiental, para contribuir a reactivar la demanda en colaboración con el sector del automóvil y, en su caso, con las Comunidades Autónomas que quieran participar. Igualmente, se promoverá un acuerdo con el subsector de las motocicletas y ciclomotores, con el objetivo de establecer un sistema de ayudas a la compra similar al previsto para los vehículos.

2. Continuar impulsando, de forma consensuada con los agentes económicos y sociales, la adopción de planes específicos de carácter industrial, dirigidos a nuestros sectores industriales tradicionales, destinados a acelerar los cambios necesarios, favoreciendo la innovación empresarial, para asegurar su crecimiento, su competitividad y su consolidación en el medio y largo plazo.

3. Crear en los próximos Presupuestos Generales del Estado un Fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, con una dotación inicial de 200 millones de euros que se destinará a inversiones alternativas de reactivación territorial y a políticas de recolocación de los trabajadores afectados. Asimismo, incluir a Canarias en el programa de reindustrialización, como región preferente, dados los cambios industriales que se han producido en la estructura productiva de las islas.

4. Diseñar una estrategia sobre la configuración y dimensión del sector público empresarial preciso para contribuir a la generación de riqueza y empleo estable en nuestro país, una vez evaluado el proceso de privatizaciones en forma de balance sobre su impacto en el empleo y su calidad, la rentabilidad de las empresas una vez privatizadas con relación a la rentabilidad económica y social cuando eran públicas, y sus efectos sectoriales desde el punto de vista industrial.

5. Promover la realización, por parte de la pequeña y mediana empresa, de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, que impliquen la incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.

6. Remitir, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables que contribuya a reducir nuestra dependencia energética y las emisiones de CO₂, y que, a su vez, fomente el ahorro y la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables con la finalidad de consolidar un nuevo modelo productivo más competitivo y sostenible.

7. Con el fin de estimular la demanda, adoptar medidas de carácter financiero en los sectores del comercio, para favorecer su modernización y que contribuyan a la sostenibilidad mediante inversiones en eficiencia energética, y del turismo mediante la ampliación del Renove Turismo,

En el desarrollo del Plan Renove de Turismo se tendrán en cuenta las especiales dificultades por las que atraviesa Canarias, a los efectos de habilitar una línea específica del ICO dirigida a la región con más alto nivel de desempleo.

Resolución núm. 24

Infraestructuras y movilidad sostenible.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Acelerar la ejecución de las inversiones públicas previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), con el objeto de anticipar la reactivación económica, la creación de empleo y la salida de la crisis.

— Contribuir a la aplicación de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible, dotado de mejores condiciones para la productividad y la competitividad, mediante la generación de un sistema moderno, avanzado y eficaz de infraestructuras de transporte y movilidad sostenible.

— Revisar el PEIT conforme a la Estrategia Española de la Movilidad Sostenible, fomentando la modalidad del intercambio modal y el reequilibrio de los sistemas de transporte a favor del transporte colectivo; potenciando el uso de la red ferroviaria para viajeros; creando itinerarios ferroviarios cualificados y preferentes para el transporte de mercancías en ancho UIC; renovando el material móvil ferroviario en clave de ahorro y eficiencia energética; acelerando los planes para la construcción de plataformas reservadas destinadas a bus-VAO en las vías de acceso a las grandes urbes; implementando actuaciones de fomento del uso del transporte público en pleno respeto a las competencias locales y autonómicas; contribuyendo a la renovación, la modernización y la eficiencia energética del parque automovilístico con nuevas ayudas públicas; fomentando medidas tributarias que favorezcan la estrategia de movilidad sostenible y el uso de transporte público.

Formalizar convenios de financiación con los Cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria para la ejecución de los proyectos ferroviarios de las islas dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte para el transporte ferroviario.

— Favorecer la mejor aplicación de los principios constitucionales de solidaridad, cohesión territorial e igualdad entre todos los españoles, convirtiendo todo el litoral mediterráneo en una plataforma logística de primera magnitud que haga posible la consolidación y expansión de los sectores industriales y de servicios ubicados en estos territorios, y que finalmente, ayude a converger hacia los criterios medioambientales europeos, superando de esta manera el actual modelo de comunicación radial imperante en el Estado español. Se atenderá especialmente a los territorios, como Cataluña, en los cuales el gran déficit de capital físico constituye una fuerte restricción al crecimiento económico y al bienestar social.

— Desarrollar un esfuerzo especial de diálogo y consenso con el resto de las administraciones públicas, así como con los agentes económicos y sociales, con la finalidad de establecer objetivos y dinámicas comunes para superar con éxito esta difícil coyuntura económica.

— Apruebe en el plazo máximo de 6 meses una ley de movilidad sostenible, que fomente la gestión sostenible de la demanda de la accesibilidad, la movilidad sostenible, el refuerzo de la seguridad del tráfico de personas y mercancías y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático.

— Con el objeto de impulsar el acuerdo de cercanías realizado por el Gobierno del Estado y la Generalitat de Cataluña, se insta al Gobierno a mejorar y ampliar el plan de Cercanías:

1. En el marco de las comisiones de seguimiento de los convenios, protocolos y acuerdos de relación bilateral con la Generalitat de Cataluña, con el fin de incorporar los siguientes aspectos:

a) Las cuadruplicaciones de vías de ancho ibérico, entre Castelldefels y la Estación de Sants —para los accesos sur— y entre Granollers y la Estación de La Sagrera —para los accesos norte—, empezando de manera inmediata por la previsión de la ampliación necesaria en los túneles de inmediata ejecución en la zona de Hospitalet y entre Montcada y Mollet.

b) A lo largo de la ejecución del Plan de Cercanías de Barcelona y en función del funcionamiento del nuevo esquema de servicios, se analizará la posibilidad de iniciar los estudios de otras actuaciones complementarias que permitan liberar las infraestructuras de Cercanías de servicios regionales.

c) Realización —en el marco del Plan— del proyecto ejecutivo de la línea orbital ferroviaria que ha de unir las ciudades de la segunda corona Metropolitana,

entre Mataró y Vilanova i la Geltrú, e iniciar su ejecución empezando por los tramos más necesarios y más viables, entre otros la variante interior de Mataró y la conexión de esta ciudad con Granollers.

2. Preparar y presentar, en el plazo de 6 meses, propuestas de mejora y ampliación de los servicios ferroviarios convencionales en los entornos metropolitanos de Lleida, Tarragona, Manresa y Girona.

3. Diseñar una nueva red de servicios regionales que pueda usar con ventaja las duplicaciones de vía que se van a abordar y las cuadruplicaciones de vía y el nuevo túnel ferroviario a través de Barcelona que se proponen en esta resolución.

4. Diseñar una red de servicios intercity basada en un esquema en estrella con radios sobre los ejes Tortosa-Tarragona; Reus-Tarragona-Barcelona; Figueres-Girona-Barcelona, que aproveche el máximo la nueva red ferroviaria de alta velocidad, conectándola con la red de ancho ibérico a través de los correspondientes cambiadores de ancho en puntos estratégicos del recorrido.

Resolución núm. 25

Política de vivienda.

El Congreso de los Diputados, con el objeto de sentar las bases para la normalización del sector inmobiliario en España y acabar con el stock de viviendas existente actualmente, garantizar el acceso a la vivienda, frenar la especulación, el incremento de los precios y contribuir al cambio de modelo productivo, insta al Gobierno a:

1. Suprimir, en la línea descrita por el Presidente del Gobierno, con pleno respeto a los derechos adquiridos, la deducción por adquisición de vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF. De dicha supresión quedarán exentas las rentas más bajas. Para llevar a cabo la reforma legislativa correspondiente buscaremos el máximo consenso político.

2. Establecer una política fiscal que incluya incentivos fiscales al arrendamiento con el fin de promover la vivienda en alquiler.

3. Impulsar políticas de rehabilitación que proporcionen viviendas más habitables, más eficientes energéticamente y más accesibles, a la vez que se mejoran los espacios urbanos y se continúan con las ayudas a la rehabilitación de vivienda en los centros históricos de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

4. Promover, a través de experiencias innovadoras, la modernización del sector de la construcción y la sostenibilidad de las edificaciones, con especial referencia a aquellas soluciones que incorporen medidas que incidan en la lucha contra el cambio climático.

5. Seguir impulsando la producción de viviendas de precio asequible, y facilitar el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada.

6. Proceder a la elaboración de un Plan de Rehabilitación Ecológica de Edificios 2009-2012 en coordinación, promoción y financiación con el Ministerio de Vivienda, el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contando con la participación de las Comunidades Autónomas y las administraciones locales.

7. Ampliar los criterios de inembargabilidad, modificando la legislación civil e hipotecaria para elevar el listón de ingresos inembargables en caso de ejecución hipotecaria, concretamente, cuando la persona embargada conviva con otras personas con las cuales esté unido por matrimonio, unión estable de pareja o parentesco en primer grado. Tampoco será embargable el importe que, excediendo el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no supere la mitad del nuevo SMI para cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares, salario ni pensión.

8. El ahorro fiscal fruto de la supresión de la deducción por adquisición de la vivienda habitual prevista en la Ley del IRPF se destinará a políticas de inversión pública directa en materia de suelo y vivienda, y a la constitución de patrimonios públicos de vivienda en régimen de alquiler.

9. El Gobierno dedicará los recursos económicos equivalentes al ahorro fiscal derivado de la supresión de los incentivos fiscales a la vivienda a la constitución de un fondo para promover la creación de patrimonio público de vivienda con destino al alquiler.

Resolución núm. 26

Justicia.

El Congreso de los Diputados considera necesario seguir promoviendo un gran Acuerdo Social en materia de Justicia, que englobe al conjunto de los Grupos Parlamentarios, y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las Comunidades Autónomas, con el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil.

En el marco de este Acuerdo Social sobre la Justicia, se considera necesario:

1. Aprobar, con el mayor consenso posible, la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario, y en la que se concretan y desarrollan los criterios establecidos por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

2. Actualizar la legislación penal sustantiva, reformando el Código Penal en lo relativo al cumplimiento efectivo de las penas, medidas de seguridad y agravamiento del castigo cuando la víctima del delito sea especialmente vulnerable por su edad, enfermedad o situación y por la comisión de delitos muy graves, y modificar la legislación procesal para reforzar la libertad y seguridad de los ciudadanos.

3. Incorporar de forma plena las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia y, en particular:

a) Crear un Registro Civil único en línea que sea accesible para todos los ciudadanos.

b) Establecer fórmulas, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Administración de Justicia, que permitan que todos los juzgados y tribunales trabajen en red.

Resolución núm. 27

Estado de las Autonomías.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías mediante el impulso y el pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en los Estatutos de Autonomía, en un marco de lealtad, diálogo y cooperación institucional; así como agilizar la transferencia de aquellas competencias y la reforma de aquellas leyes que sean necesarias para garantizar su adecuación al nuevo marco estatutario.

2. Acordar con las Comunidades Autónomas, en el plazo de tiempo más breve posible, un nuevo modelo de financiación autonómica de acuerdo con las previsiones de los Estatutos de Autonomía.

3. Continuar impulsando la cooperación multilateral, en especial las Conferencias Sectoriales, dada la eficacia de estas actuaciones cooperativas como se ha demostrado recientemente a propósito de las actuaciones para el control de la gripe AH1N1.

4. Seguir impulsando los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación y demás instrumentos de cooperación bilateral previstos en los Estatutos de Autonomía, atendiendo a las especificidades de cada Comunidad Autónoma.

5. Proseguir el esfuerzo realizado para la reducción de la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas, estimulando para ello los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, en particular en lo relativo al procedimiento de prevención de la conflictividad previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, así como persistir en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno

para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

6. De acuerdo con la voluntad expresada en los distintos estatutos autonómicos, se avanzará para hacer efectivo a lo largo de la presente legislatura en los siguientes ámbitos:

6.1 La modificación de la legislación estatal relativa al ámbito judicial, en concreto la Ley Orgánica del Poder Judicial con el fin de reforzar la habilitación competencial de las previsiones estatutarias.

6.2 La modificación, para dar cumplimiento a las diferentes previsiones estatutarias en el ámbito lingüístico, y en concreto, al derecho a relacionarse por escrito en las diferentes lenguas cooficiales del Estado con los órganos constitucionales y los jurisdiccionales de ámbito estatal. Asimismo, se insta al Gobierno a modificar la legislación estatal para garantizar la acreditación del conocimiento adecuado y suficiente de las lenguas oficiales y cooficiales por parte de los jueces, fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, encargados del Registro Civil y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

6.3 La modificación, para garantizar la participación de los distintos Gobiernos autonómicos, en instituciones y organismos estatales expresamente mencionados en sus respectivos estatutos, de la normativa reguladora del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, del Tribunal de Cuentas, del Consejo Económico y Social, de la Comisión Nacional de la Energía, del Consejo de Radio y Televisión, y de la Agencia Española de Protección de Datos, así como la de los organismos estatales competentes en materia de infraestructuras.

La concreción, con la máxima celeridad, de la relación de organismos y diseñar los mecanismos concretos de participación en organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, así como adaptar la normativa reguladora de los organismos cuando así fuera necesario.

La garantía de que la nueva normativa estatal sobre puertos garantice la autonomía de la autoridad portuaria para desarrollar sus planes empresariales y no se limite la capacidad de incidencia de los Gobiernos autonómicos.

6.4 El refuerzo, en el ámbito de la participación europea, de los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en los procesos de formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, especialmente los que se realizan a través de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Autónomas (CARCE) y en el control del principio de subsidiariedad, estableciéndose un mecanismo que garantice plenamente la participación de los parlamentos autonómicos en el control de la aplicación de este principio.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la cooperación y la colaboración con las Comunidades Autónomas para sumar esfuerzos contra la crisis, y, en concreto, a:

1. Coordinar con las Comunidades Autónomas actuaciones e iniciativas dirigidas a la reactivación económica y la creación de empleo.

2. Convocar una nueva Conferencia de Presidentes, con el objetivo de alcanzar un gran acuerdo sobre la reactivación económica y el empleo.

Resolución núm. 28

Arquitectura financiera internacional.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando una estrategia integral para la recuperación de la confianza y el crecimiento sostenible de la economía y el empleo, trabajando activamente en el debate y construcción de la nueva arquitectura financiera global.

En concreto, se promoverán las siguientes acciones en cada uno de estos ámbitos:

A) En el marco internacional, debe contribuirse activamente a la creación de mercados mejor regulados y supervisados, que incorporen las lecciones aprendidas de la crisis y creen un nuevo marco de estabilidad financiera duradera y, en particular:

1. Hacer el mejor uso posible de los programas de estímulo fiscal, con el fin de construir una recuperación económica sólida, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Apoyar la creación de empleo de calidad estimulando el crecimiento a través de la inversión en educación y formación, mediante políticas activas centradas en las personas más vulnerables.

2. Impulsar un nuevo consenso global sobre los valores y principios que fomentarán un modelo de crecimiento sostenible y justo.

3. Adoptar medidas urgentes para reestablecer el flujo normal del crédito a través del sistema financiero y garantizar la solidez de las entidades de crédito. Fortalecer la regulación financiera para reconstruir la confianza en los mercados. Mejorar la regulación y la vigilancia a todas las instituciones, instrumentos y mercados financieros.

4. Promover las medidas necesarias para incrementar la transparencia en el sistema financiero.

5. Promover el comercio mundial y la inversión y rechazar el proteccionismo, de acuerdo con criterios de justicia y respeto mutuo.

6. Contribuir activamente al reforzamiento de los organismos internacionales acordado en la reciente Cum-

bre del G-20 y reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, tanto en materia de recursos como de instrumentos y de gobierno.

7. Contribuir activamente a la reforma del marco institucional del sistema financiero global desde el punto de vista regulatorio, impulsado tanto desde el G-20 como desde la Unión Europea. Deberá cobrar especial importancia en este marco el impulso de medidas que eliminen la impunidad de los paraísos fiscales, poniendo en marcha medidas que incentiven la cooperación e intercambio de información entre las jurisdicciones en una lucha común contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la lucha contra el terrorismo y el comercio ilícito internacional.

8. Reformar las instituciones financieras internacionales para superar la actual crisis y prevenir otras, en especial el Fondo Monetario Internacional, que deberá ser reformado con los objetivos de garantizar una composición y funcionamiento con mayores garantías democráticas.

9. Junto con las recomendaciones anteriormente recogidas en las Recomendaciones del G-20 es preciso:

a) Reforzar el papel internacional de España mediante su incorporación como miembro de pleno derecho en el G-20 y su mayor presencia en los principales organismos internacionales, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

b) Acometer la reestructuración del sistema financiero español según los mandatos parlamentarios recientemente aprobados:

1. Asegurando que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.

2. Solicitando al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

3. Presentando una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo.

4. Garantizando la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.

5. Recuperando la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizando los ahorros e inversiones de los españoles.

6. Minimizando el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

7. Estudiando los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.

8. Rechazando un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las entidades financieras.

B) En el marco europeo, y atendiendo al objetivo perseguido de situar nuevamente a nuestras economías en un marco de crecimiento sostenible y reforzado, se deberá dar prioridad a los siguientes temas:

1. Defender en todo momento, en el seno de la Unión Europea, políticas de unidad y posición común frente a la crisis, garantizando el mantenimiento y mejora del mercado único y fortaleciendo la unidad política.

2. Seguimiento y evaluación del Plan Europeo de Recuperación Económica, a partir del segundo informe de progreso que presentará la Comisión a finales de 2009 o principios de 2010.

3. Impulso de la Estrategia de Lisboa renovada. Entendemos que los objetivos centrales de la nueva estrategia deben seguir siendo la creación de empleo y el crecimiento económico, propiciándose un modelo basado en la economía del conocimiento y la innovación que sea sostenible en el largo plazo, tanto medioambiental como socialmente.

4. En el ámbito financiero, desde la Presidencia se impulsará activamente la creación de un nuevo marco regulatorio europeo que permita la creación de mercados más integrados y eficientes, que protejan a los usuarios y doten a la Unión de la estabilidad necesaria para continuar creando riqueza y empleo. A este respecto, se insta al Gobierno a impulsar medidas encaminadas a:

a) Reformar el marco de supervisión europea;

b) Completar las insuficiencias detectadas en la regulación de mercados, instrumentos o actores. Mejorar la gestión de los riesgos de las entidades financieras, incorporando un marco prudencial reforzado y anti-cíclico.

c) Poner en marcha medidas que aseguren la confianza de inversores y agentes en el sistema financiero.

d) Impulsar el debate sobre esquemas de retribución para ejecutivos y altos cargos de las entidades financieras para que aquéllos estén ligados a la creación de valor a medio y largo plazo.

Resolución núm. 29

Cambio climático.

Se insta al Gobierno a asumir una posición de liderazgo en el proceso negociador con los objetivos de:

1. Alcanzar un acuerdo global y exhaustivo, con carácter integrador, sobre el régimen futuro de la lucha contra el cambio climático post-2012 en coherencia con los compromisos asumidos de forma unilateral por la Unión Europea de reducción del 20% respecto a 1990, planteando una ampliación del

mismo hasta el 30% si se alcanza un acuerdo internacional por el que las otras partes asuman compromisos comparables. Todo lo anterior en base a la petición de la Unión Europea y España a los países desarrollados y en desarrollo para que adopten compromisos, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

2. Propiciar un marco que, siendo riguroso y permitiendo establecer la comparabilidad, dé cabida a diferentes opciones: los países desarrollados deberán establecer objetivos cuantitativos de reducción a largo plazo (horizonte 2050), y asumir otros compromisos intermedios que pueden ser comparables con los asumidos por la Unión Europea.

3. Reforzar la coherencia de los marcos regulatorios nacionales, el papel de los mercados de carbono y de los mecanismos basados en proyectos teniendo en cuenta que la financiación es una pieza clave para alcanzar un acuerdo, mediante elementos facilitadores como la cooperación para fortalecer la capacidad de acogida de nuevas tecnologías o la promoción de la lucha contra el cambio climático como eje vertebrador de las políticas de cooperación al desarrollo y de las políticas comerciales.

4. Impulsar las políticas de innovación y desarrollo promoviendo la cooperación internacional en este campo, muy en particular en los ámbitos de observación y monitorización, energía y agua.

5. Reforzar las instituciones y fondos existentes, maximizando la coordinación entre los mismos, el uso eficiente de los recursos, favoreciendo la especialización institucional y la introducción transversal de los criterios de resistencia al escenario climático más probable y la solución menos intensiva en carbono en los cauces habituales de financiación del desarrollo.

6. Avanzar hacia sistemas integrados en materia de transferencia de tecnología considerando que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) debe respaldarse decididamente ya que no sólo contribuye a movilizar tecnologías y financiación privada hacia los países en vías de desarrollo, sino también a avanzar en la implantación de mercados de carbono. Sin embargo, el MDL debe revisarse para mejorar su integridad medioambiental y su consistencia con un desarrollo sostenible.

Por otra parte se insta al Gobierno a actuar de forma decidida y urgente, sobre las emisiones procedentes de los sectores difusos, impulsando políticas destinadas al sector del transporte y al sector residencial que, respetando las competencias autonómicas, tengan por objetivo la reducción de emisiones y la creación de nuevos puestos de trabajo asociados a la economía verde.

Resolución núm. 30

Plan de derechos humanos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar antes del 30 de junio de 2009 en el Congreso de los Diputados el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno español en diciembre de 2008.

2. Presentar de igual manera ante esta Cámara antes del 1 de octubre de 2009 un programa sobre objetivos concretos, plazos, indicadores específicos y partidas presupuestarias de dicho Plan.

3. Especificar cómo y en qué términos piensa articular el mecanismo de seguimiento previsto en dicho plan, y la participación en él de las Cortes que en todo caso incluirá la entrega a los mismos de un informe semestral sobre su desarrollo que será presentado ante la Comisión Constitucional y que dará lugar, en su caso, a la elaboración de propuestas de resolución por parte de ésta que serán incluidas en el Plan en caso de aprobación.

Resolución núm. 31

El respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar un proceso de cumplimiento de transferencias competenciales a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los estrictos términos recogidos en el informe sobre el desarrollo estatutario aprobado por unanimidad en el Parlamento Vasco el 1 de julio de 1993.

Resolución núm. 32

Incapacidad del Gobierno de ejercer su función constitucional de iniciativa legislativa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un calendario cronológicamente pormenorizado relativo al cumplimiento de sus compromisos vinculados a reformas legislativas y en su caso a explicitar qué razones han impedido que habiéndose agotado la primera cuarta parte de la legislatura, el nivel de cumplimiento del calendario legislativo por él mismo anunciado no llegue al 5% de las reformas invocadas.

Resolución núm. 33

Pensión de viudedad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la reforma del artículo 14 de la Ley 40/2007, de Medidas en materia de Seguridad Social, procediendo a la equiparación jurídica absoluta entre las uniones matrimoniales y las parejas de hecho debidamente acreditadas a efectos de conseguir una más equitativa protección en la contingencia de viudedad.

Resolución núm. 34

Permeabilidad de los Pirineos. Política de transportes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A impulsar, con resolución, la máxima permeabilidad de los Pirineos, en toda su extensión y en todos los órdenes.

2. A priorizar, con tal fin, los diversos proyectos infraestructurales, entre ellos de forma específica los que hacen referencia a las infraestructuras de transporte, plenamente necesarios en orden a lograr tal permeabilidad, a la par que la creación y progresivo desarrollo de un ámbito económico y social compartido a nivel europeo y la participación plena en él del Estado español.

3. A adquirir en los ejercicios presupuestarios de 2010, 2011 y 2012 los compromisos presupuestarios necesarios que posibiliten la ejecución, por parte española, del proyecto prioritario núm. 3, denominado «Eje ferroviario de alta velocidad sudoeste de Europa». Por lo que hace referencia, en concreto, al ramal atlántico de dicho eje, garantizar, en concreto, la construcción del conjunto de los tramos del mismo, incluida la línea de nueva construcción de altas prestaciones del tramo Vitoria-Valladolid, en ancho UIC, para transporte tanto de viajeros como de mercancías en alta velocidad.

4. A instar al Gobierno francés, tanto en el marco de las relaciones bilaterales que se desarrollen entre España y Francia como en el marco general de la política de cooperación europea, y de forma específica en el marco de la política europea de transportes, el cumplimiento y ejecución, por parte francesa, en tiempo y forma, sin solución de continuidad ni en lo que hace referencia a su trazado ni al tiempo de su ejecución y puesta en marcha por parte española, de los compromisos derivados de dicho proyecto, tanto en su ramal atlántico como en el ramal mediterráneo, y que, definido prioritario desde la cumbre de Essen (diciembre de 1994), debe posibilitar las conexiones ferroviarias entre la península (Portugal y España) y el resto de

Europa sin la ruptura de carga a que obliga la diferencia actual de ancho entre las redes.

5. A constituir, de forma urgente, y reunir con regularidad las comisiones de trabajo interinstitucionales —Gobierno central, administraciones autonómicas y locales correspondientes— que, a la par que elaboren un plan global multimodal de transporte a nivel de Comunidades Autónomas, definan, asimismo, los proyectos y formas de colaboración entre ellas en orden a la ejecución coordinada de los mismos.

6. A en el marco de esta colaboración, concretar, con urgencia, aquellos proyectos hoy todavía pendientes relacionados con el eje ferroviario a gran velocidad del suroeste de Europa con el fin de poder llegar a la finalización del mismo en los términos establecidos en el punto 3. En concreto, a definir aquellos proyectos que posibiliten:

a) Unir a los puertos de Bilbao y Pasajes con las nuevas líneas de altas prestaciones para tráfico mixto de la «Y» vasca.

b) En todo caso, acometer con urgencia la prolongación de la vía de ancho europeo en Irún-Hendaya, prolongándola al puerto de Pasajes.

c) Asimismo, con relación al área y puerto de Bilbao:

i. Acelerar el proyecto de la variante sur ferroviaria, consignando a tal efecto una partida presupuestaria suficiente en los próximos presupuestos.

ii. Mientras se ejecute tal proyecto, garantizar el tráfico de mercancías del puerto de Bilbao, bien mediante el mantenimiento de las infraestructuras que actualmente sirven a tal fin, bien mediante una conexión operativa del túnel de Serantes —que deberá estar finalizado en el primer trimestre del año 2010— con la línea actual Muskiz-Barakaldo, conexión que deberá ser de doble vía.

d) La urgente definición de la penetración urbana, con sus estaciones correspondientes, de la línea de alta velocidad en las ciudades de Vitoria-Gasteiz, Silbo y Donostia-San Sebastián mediante la inmediata convocatoria de las Comisiones Interinstitucionales previstas al efecto, así como la de aquellas estaciones intermodales necesarias para hacer confluir los tres anchos de vía existentes en la actualidad, como son el ibérico, UIC y métrico.

e) Definir, en colaboración con las restantes Administraciones afectadas, las actuaciones infraestructurales y de gestión necesarias para transformar la actual red de ancho ibérico en un elemento complementario de la «Y» vasca, potenciando su función de transporte de mercancías y de cercanías de viajeros.

Resolución núm. 35

Lucha contra el cambio climático.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cumplir y hacer cumplir los acuerdos suscritos y derivados de los protocolos de Kioto en materia de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

— Comprometerse a traer a esta Cámara antes del final del siguiente período de sesiones un plan general de lucha contra el cambio climático que contemple la estrategia, acciones y compromiso presupuestario que el Gobierno va a desarrollar en los próximos años.

Resolución núm. 36

Transparencia de los conflictos de intereses de miembros del Gobierno.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que proceda a promover la reforma de la Ley 5/2006, de 19 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado y modifique el Real Decreto 432/2009, que lo desarrolla, de manera que quede asegurado el derecho de Diputados y Senadores en la condición de tales, a recabar y obtener los datos que consten en el Registro de Actividades de Altos Cargos y en el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales.

2. Que conteste concretamente y de manera transparente a las preguntas y solicitudes de información sobre los datos relativos a los conflictos de interés de los miembros del Gobierno del Estado y los altos cargos de las Administración General del Estado cuando sea requerido por los miembros de las Cortes.

Resolución núm. 37

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar a lo largo de 2009 los estudios y propuestas necesarias para la creación de un clúster sociosanitario en Navarra.

Resolución núm. 38

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a la Comisión del Pacto de Toledo para su estudio y propuesta, la situación de protección por desempleo de las personas dedicadas al empleo doméstico, así como de los cuidadores familiares, regulados en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Resolución núm. 39

Reformas urgentes de Justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Promover con urgencia la reforma del artículo 23 de la LOPJ, a fin de limitar y clarificar el alcance del principio de jurisdicción universal penal, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo; es decir, deberá quedar acreditado que sus presuntos responsables se encuentran en España o que existan víctimas de nacionalidad española y, en todo caso, que en el país del lugar donde se cometieron los hechos delictivos, o en el seno de un Tribunal internacional, no se ha iniciado causa penal que suponga una investigación y una persecución efectiva, en su caso, de tales hechos punibles.

El proceso penal iniciado ante la jurisdicción española se sobreeserá provisionalmente cuando quede constancia del comienzo de otro proceso sobre los hechos denunciados en el país o por el Tribunal a los que se refiere el párrafo anterior.

Segundo. Comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir, 200 millones en cada ejercicio, con destino a la puesta en marcha inmediata de la oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español. Y, complementariamente, regular fuentes de financiación procedentes de nuevos recursos generados por la Administración de Justicia que se vincularán directamente a la modernización e informatización de la Administración de Justicia, así como a mejorar la financiación del beneficio de justicia gratuita.

Tercero. Lograr un acuerdo, antes de finalizar el presente mes de mayo, con todas las Asociaciones Judiciales, en torno a los siguientes puntos:

— Conciliación de la vida profesional y familiar.

- Igualación del sistema de vacaciones de Jueces y Magistrados con el resto de funcionarios públicos.
- Sistema estable que permita la adscripción de Jueces territoriales.
- Sistema de ascensos y traslados.

Resolución núm. 40

Directrices de la Presidencia española de la Unión Europea y Agenda de Lisboa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión sobre las siguientes prioridades:

a) Presentar a la Cámara la agenda y el programa político de la próxima Presidencia de la Unión Europea y mantenerla permanentemente informada de las labores preparatorias de esta Presidencia del Consejo 2010, a fin de que tras su debate, los objetivos de la misma respondan a un gran consenso entre todos los grupos parlamentarios.

b) Recuperación económica teniendo en cuenta las recomendaciones comunes a toda la Unión Europea y las propuestas de los distintos grupos parlamentarios.

c) Definición de la Estrategia post-Lisboa 2010 para el crecimiento y el empleo, inspirada en la innovación, la educación, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

d) Fomentar el papel de la Unión Europea como actor global para la paz, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional y la lucha contra la pobreza y la exclusión social; en particular, mediante el estrechamiento de los vínculos de Europa con América Latina, la dimensión mediterránea mediante el impulso de la Unión por el Mediterráneo, la renovación de la Agenda Transatlántica adoptada con Estados Unidos durante la Presidencia española del Consejo en 1995, así como el impulso de la política de cooperación al desarrollo de la Unión.

e) Promover que las políticas de cooperación al desarrollo de los Estados miembros vayan dirigidas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la línea seguida por España y marcada por los Organismos Internacionales, así como la mejora de la calidad de la ayuda, el avance en materia de coherencia de políticas, y normas más justas de comercio internacional para los países en vías de desarrollo, impulsando la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio.

f) Realizar las gestiones diplomáticas oportunas para incidir en la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la Carta de Derechos Fundamentales y aplicar, tras su entrada en vigor, dichos instrumentos.

2. Desarrollar tales prioridades de acuerdo con los valores y principios de la Unión Europea, en particular la defensa y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género.

3. Impulsar la ciudadanía europea y la proximidad de las instituciones de la Unión.

Resolución núm. 41

Impulsar la definitiva construcción del corredor mediterráneo de ferrocarril.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, de manera urgente y prioritaria, la construcción del corredor del mediterráneo de ferrocarril, realizando las siguientes actuaciones:

1. Completar el desdoblamiento de la vía de ancho ibérico entre Valencia y Tarragona, para su entrada en servicio lo antes posible.

2. Acelerar la ejecución de las obras de la línea de alta velocidad prevista en el PEIT entre Valencia y Castellón.

3. Agilizar el estudio informativo correspondiente al trazado del corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona, reduciendo el plazo de redacción, con el objetivo de culminar cuanto antes el proceso de planificación de la línea, estableciendo un calendario para la ejecución de la misma.

4. Modificar las determinaciones del PEIT para el corredor Mediterráneo entre Castellón y Tarragona de manera que se disponga a lo largo de todo el recorrido, entre Valencia y la frontera francesa, de dos vías destinadas a los viajeros y otras dos al tráfico de mercancías, contemplando el ancho UIC y la alta velocidad a lo largo de todo el corredor.

5. Instar a las instituciones europeas la definitiva incorporación del corredor del Mediterráneo a la Red Transeuropea de Transportes, como proyecto individualizado prioritario. Esta actuación se acometerá en el marco de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea.

Resolución núm. 42

Por un cambio profundo de la política económica: más productividad, más internacionalización, más investigación y menos dependencia energética.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar medidas de incremento de la productividad global de la economía como:

a) Continuar incrementando de forma prioritaria el gasto presupuestario anual destinado a la inversión en infraestructuras, formación, investigación e internacionalización.

b) Mejorar la política fiscal para la inversión privada en formación, I+D+i y en internacionalización, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y microempresas.

c) Impulsar el diálogo social para abordar las reformas estructurales del mercado laboral que precisa la economía española en el contexto europeo —objetivos de Lisboa— e internacional.

d) Profundizar las reformas estructurales de liberalización de los mercados de bienes y servicios.

e) Afrontar un plan plurianual de modernización de la Administración General del Estado ambicioso. La agilidad conseguida para la renovación del DNI o para la declaración de renta debe ser aplicada para la creación de empresas o para cualquier trámite vinculado a la actividad empresarial.

f) Estudiar medidas de apoyo a la promoción de nuevas iniciativas y al desarrollo de actividad emprendedora, haciendo posible que la tramitación administrativa de creación de empresas sea posible en 24 horas.

g) Adoptar con urgencia medidas sectoriales de apoyo a la industria.

2. Mejorar las políticas de internacionalización de la economía:

a) Profundizar en la evaluación del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.

b) Evaluar la optimización de los recursos económicos y personales especializados en internacionalización destinados al Instituto de Comercio Exterior y a la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras (Invest in Spain) y, si fuera necesario, incrementar los recursos de este organismo para mejorar las políticas de promoción comercial e internacionalización, tanto para incrementar las exportaciones como para atraer inversiones extranjeras.

c) Fomentar el servicio exterior —embajadas y consulados— para priorizar su labor en materia de promoción empresarial exterior. En este sentido, se agilizará el sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica, de internacionalización y de investigación.

d) Fomentar los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones y de Doble Imposición, claves para la seguridad jurídica de las empresas españolas que deciden apostar por su internacionalización.

e) Promover incentivos fiscales a las actuaciones de promoción exterior de las empresas españolas con arreglo a la normativa comunitaria de ayudas de Estado de la Unión Europea.

3. Otorgar un apoyo sostenido a la actividad en I+D+i como elemento clave de un cambio de modelo productivo:

a) Establecer compromisos plurianuales estables a la inversión pública en I+D+i para garantizar que los presupuestos públicos destinados a estas actividades se incrementen de forma sostenida hasta que se cumplan los objetivos de Lisboa.

b) Velar para que la futura Ley de la Ciencia permita la creación de un mareo estable para la investigación que permita garantizar un impulso real y efectivo de las actividades de I+D+i. Dicho modelo debe:

- Ser abierto, diverso y global, sin uniformismos ni reglamentarismos, capaz de estimular la investigación y la innovación en todos los campos del conocimiento y de la actividad productiva.

- Perseguir la excelencia y la competencia en el mercado internacional e interior, conceptos que deberán ser determinantes en la asignación de los recursos públicos.

- Promover un marco laboral que estimule la movilidad en investigación y la internacionalización del sistema.

- Impulsar la transferencia del conocimiento al sistema productivo.

- Estimular modelos efectivos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

c) Reforzar los mecanismos de transferencia de conocimiento mediante una efectiva coordinación a través de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica y Tecnológica, de la que forman parte los ministerios de Educación, de Ciencia e Innovación y de Industria, Turismo y Comercio y mediante nuevos mecanismos de colaboración entre universidades y empresas.

d) Priorizar las actuaciones transversales y sectoriales sobre el sector industrial que permitan promover el cambio de patrón de crecimiento a través de la innovación industrial.

e) Mantener las deducciones por I+D+i en el Impuesto sobre Sociedades más allá del año 2011, tal y como establece el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, de Medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica.

4. Definir conjuntamente con el Congreso la perspectiva energética para el medio y largo plazo, en el marco de la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años, a crear en el Congreso, a los efectos de planificar una política energética a largo plazo que sea eficaz en la lucha contra el cambio climático, compatible y coherente con la planificación de las infraestructuras, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, la garantía de la calidad y segu-

ridad del suministro, medioambientalmente sostenible, para asegurar el desarrollo económico y social.

5. Para todas las políticas económicas y de fomento de la investigación y desarrollo contempladas en esta resolución, se respetará el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en cada caso, con el objetivo de canalizar el máximo de políticas públicas a través de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Resolución núm. 43

Política de inmigración y de cooperación.

1. Política de inmigración

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Impulsar un pacto de Estado sobre inmigración en el marco del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

b) Presentar, con la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con la finalidad de adecuarla a la sentencia 236/2007, de 7 de noviembre, del Tribunal Constitucional, a las Directivas de la Unión Europea pendientes de transposición, al nuevo marco estatutario de las Comunidades Autónomas, a la situación económica y social, así como para actualizar todas aquellas cuestiones, que, con la experiencia de estos años, se considere que pueden ser objeto de mejora.

c) Tomar las medidas necesarias para reforzar de manera progresiva el efectivo y real control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, en estrecha interrelación con las políticas de inmigración de la Unión Europea.

d) Promover, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas activas de ocupación orientadas a la formación de los trabajadores extranjeros en situación de desempleo, promoviendo el conocimiento de las lenguas oficiales reconocidas en la Comunidad Autónoma en la cual residen.

e) Evitar, en un contexto actual de crisis, un incremento de las personas extranjeras en situación irregular, así como combatir un posible aumento de la economía sumergida, con una mayor actuación de la inspección de trabajo y adaptando la normativa vigente a la nueva situación.

f) Promover una política común de inmigración por parte de la Unión Europea, con medios, recursos y esfuerzos materiales y diplomáticos, así como su plasmación en la normativa europea.

g) Incrementar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado destinados a las políticas de acogida e integración social de la inmigración que desarrollan las Comunidades Autónomas.

h) Ante la proximidad de la finalización del período de vigencia del I Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración y a la vista de los resultados sumamente positivos para la integración de los inmigrantes que se han conseguido con la participación del conjunto de las Administraciones y la sociedad civil, inicie un proceso caracterizado por la plena participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las empresas y las organizaciones de personas inmigrantes para la elaboración del nuevo plan.

i) Reforzar los mecanismos de información y coordinación del Gobierno con las Comunidades Autónomas sobre el desarrollo de los programas de acogida e integración que se elaboren y que afectan al conjunto del Estado.

j) Seguir cooperando con las Comunidades Autónomas que reciben un número elevado de menores inmigrantes para promover su traslado a otras Comunidades con un menor número, garantizando así un reparto más equilibrado de los mismos. De igual modo, se seguirá contribuyendo con recursos para la financiación de dichos traslados y la permanencia de los menores en los centros de acogida en las Comunidades de destino.

2. Política de cooperación

a) Cumplir con el compromiso adquirido de destinar el 0,7% de la renta nacional Bruta a ayuda oficial al desarrollo, al finalizar la presente legislatura, en coherencia con lo establecido en el Plan Director 2009-2012.

b) Impulsar la eficacia de la ayuda y lograr un impacto mayor en sus objetivos centrales: la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible, en el marco de los compromisos asumidos en la agenda internacional consolidada con la Declaración de París y con la revisión de sus avances en el Foro de Alto Nivel de Acera.

c) Reforzar a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con los recursos humanos y técnicos necesarios para mejorar las capacidades de la política de cooperación española.

d) Avanzar en la elaboración de una estrategia de cooperación universitaria y científica que integre los programas actuales y establezca orientaciones para un nuevo marco de relación entre la cooperación científica, la transferencia tecnológica y el desarrollo (I+D+i sobre y para el desarrollo)

e) Impulsar la coherencia del conjunto de las políticas del Gobierno, especialmente en materia de comercio internacional, con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reforzar la elaboración de informes sobre coherencia de políti-

cas de desarrollo tanto por parte del Consejo de Cooperación como por parte de la Comisión Delegada de Cooperación para el Desarrollo.

f) Presentar, antes de finalizar el presente periodo de sesiones, el Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y el Proyecto de Ley que reformule la regulación de los créditos CESCE para minimizar su impacto en la generación de deuda, en cumplimiento de las disposiciones transitorias primera y tercera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa.

g) Reforzar la implicación en el continente africano de nuestra cooperación al desarrollo, incrementando la ayuda, facilitando la comercialización de sus productos, aliviando su deuda, avanzando en su fortalecimiento democrático y promoviendo su desarrollo para evitar así su pérdida de recursos humanos.

Resolución núm. 44

Por un acuerdo social que permita conseguir una administración de justicia eficiente al servicio de los ciudadanos.

El Congreso de los Diputados considera urgente impulsar un amplio Acuerdo Social en materia de Justicia que englobe al conjunto de grupos parlamentarios y que permita alcanzar un amplio consenso con el Gobierno, las Comunidades Autónomas que tienen asumidas competencias en el ámbito de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y todo el conjunto de operadores jurídicos y de la sociedad civil, incluyendo a los colegios profesionales, asociaciones de jueces y magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia.

Este Acuerdo Social en materia de Justicia deberá articular las bases para definir:

- a) Las medidas de carácter organizativo.
- b) Los medios y medidas presupuestarias que se precisen.
- c) Los cambios legislativos que se consideren oportunos.
- d) El calendario global de actuaciones.

A tal efecto, el Gobierno promoverá un proceso específico de concertación con los Grupos Parlamentarios y todos los sectores sociales implicados, con el objetivo de que en el plazo máximo de seis meses se inicien las reformas que sean urgentes y que tengan como finalidad superar las permanentes y profundas carencias estructurales y atender a la efectiva realización del derecho a la tutela judicial efectiva y el desarrollo de la vida económica y social que requiere

una Administración de Justicia ágil, accesible y moderna.

Resolución núm. 45

Plan de austeridad y de mejora en la eficiencia de la Administración General del Estado. Mejora de la financiación de Ayuntamientos y Corporaciones Locales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la reforma y modernización de la Administración General del Estado estableciendo como objetivos prioritarios el servicio a los ciudadanos, la transparencia, la eficiencia, la austeridad y el incremento de la productividad y la competitividad de las Administraciones Públicas, que constituye además un elemento dinamizador de la economía, así como a implementar las medidas destinadas a paliar la caída de los ingresos de las Administraciones Locales. Para ello:

1. Se reforzará el Plan de ahorro y austeridad en la Administración General del Estado, aplicando las siguientes medidas, en un plazo máximo de dos meses:

- a) Reducir el gasto correspondiente a publicidad y protocolo de cada ministerio y organismos dependientes.
- b) Impulsar los trabajos de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, así como la plena implantación de las previsiones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Para el control de los resultados de las medidas de ahorro y austeridad que se vayan adoptando, el Gobierno informará de manera explícita al Congreso anualmente.

Las sumas obtenidas por esta reducción de gasto se destinarán a inversión real y políticas activas de empleo.

2. Se definirá un Plan para la Innovación de la Administración General del Estado, a ejecutar en los próximos años, con el horizonte del 2015, basado en los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e innovación, del que se informará a las Cortes Generales. El Plan contemplará al menos:

- a) La prestación de servicios a los ciudadanos en colaboración con todas las administraciones públicas.
- b) Las medidas necesarias para asegurar un uso eficaz y eficiente de las nuevas tecnologías en la actividad administrativa. Se garantizará que antes de fin de año todos los servicios de la Administración General del Estado sean accesibles por medio de internet y se

implante la ventanilla única electrónica prevista en la directiva de servicios.

c) El estudio y rediseño de los servicios públicos para mejorar el servicio a ciudadanos y empresas. Al final de la legislatura se reducirán las cargas administrativas en, al menos, un 30%.

d) El fomento de la participación de la ciudadanía en la vida pública y la transparencia de las administraciones.

e) Un estado de la situación de recursos humanos en la Administración General del Estado, y la determinación de previsiones de futuro sobre el empleo público en ese ámbito.

f) Incidir en la mejora de la calidad de las instituciones públicas dependientes de la Administración General del Estado que actúan al servicio de la actividad productiva y del empleo mediante la aplicación de los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e innovación e incorporando plenamente a su funcionamiento las tecnologías de la información y comunicación.

3. Incorporar en los proyectos de Presupuestos Generales del Estado los compromisos presupuestarios que correspondan a la ejecución de las actuaciones previstas para cada año.

4. Elaborar un informe, atendiendo a la actual coyuntura económica y social, de los recursos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las

Comunidades Autónomas, conjugando los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y calidad, servicio a la ciudadanía, cooperación e innovación y teniendo en cuenta los nuevos Estatutos de Autonomía aprobados y el concepto de administración ordinaria que se atribuye a las Comunidades Autónomas.

5. Adecuar la Administración General del Estado a las competencias establecidas por el Título VIII de la Constitución y los Estatutos de Autonomía y a la coyuntura social y económica.

6. Seguir incrementando los recursos económicos, materiales y humanos destinados a la Administración de Justicia, con objeto de que esta Administración cumpla con eficiencia su cometido como servicio público.

7. Mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos ante la actuación de la Administración Tributaria, simplificando los trámites administrativos e impulsando la administración electrónica.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el plazo de dos meses, adoptar medidas de apoyo económico y financiero a los ayuntamientos para los años 2009 y 2010, en tanto no se apruebe la nueva financiación de los entes locales.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

